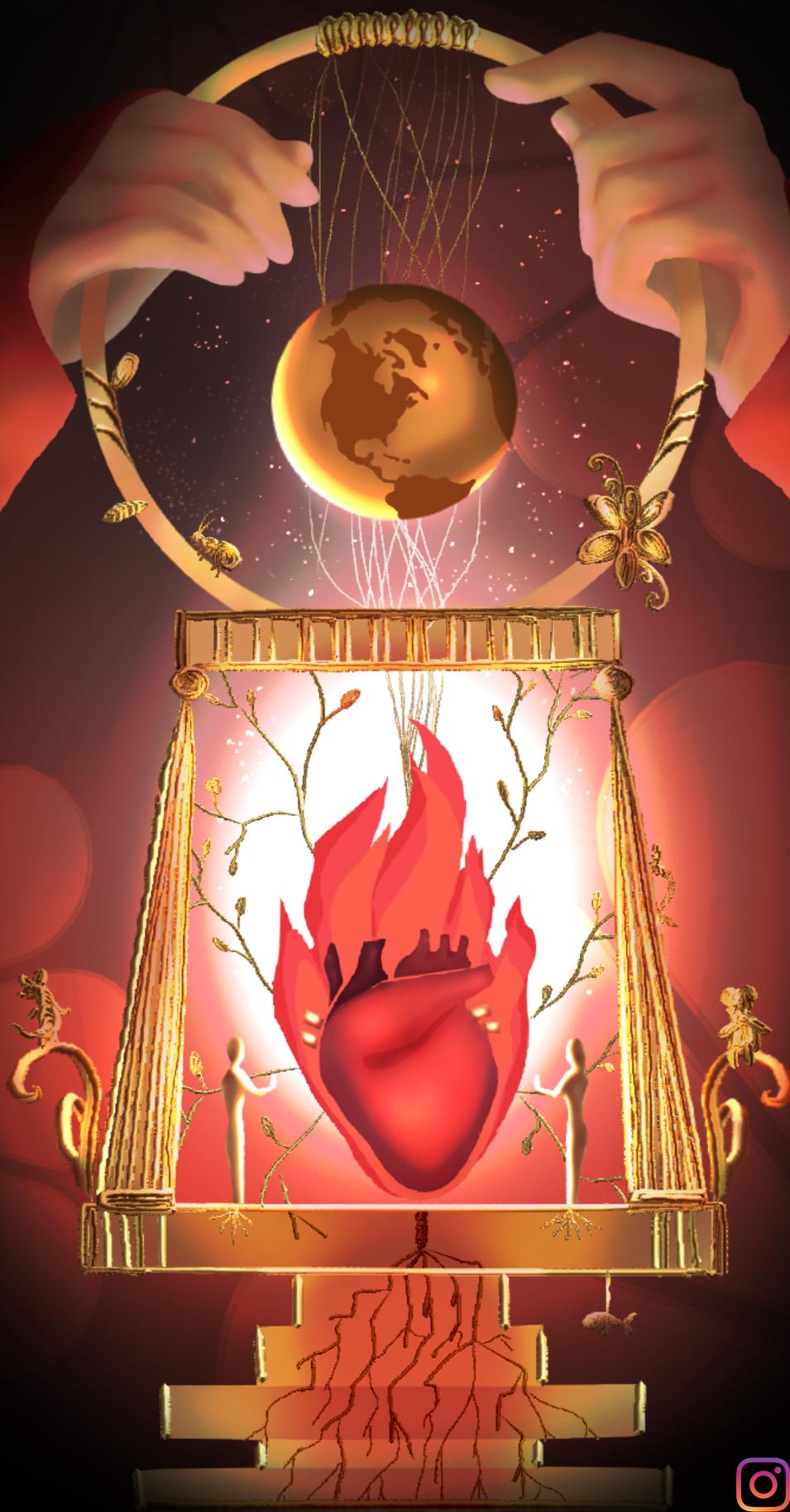


L INTERNACIONAL

REVISTA ESTUDIANTIL DE LA LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES DE LA
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA



No. 5 | Otoño 2022

@lointernacional



L INTERNACIONAL

REVISTA DEL ALUMNADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

AÑO. 5 | NO.5

Licenciatura en Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dra. Ma. Lilia Cedillo Ramírez Ortiz

Rectora

Mtro. José Manuel Alonso Orozco

Secretario General

Mtro. José Carlos Bernal Suárez

Vicerrector de Extensión y Difusión de la Cultura

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Dr. Luis Ochoa Bilbao

Director

Dr. Marcos Gutiérrez Ayala

Secretario académico

Mtro. Eduardo Talavera Sardaneta

Coordinador de la Licenciatura en Relaciones Internacionales

Mtra. Myrna Rodríguez Añuez

Responsable académica a cargo de la revista

LO INTERNACIONAL* Revista del alumnado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales

Mtra. Myrna Rodríguez Añuez | *Consejo Editorial*

Jorge Ángel Jiménez Moreno | *Director Editorial*

Laura Marisol Pastrana Hernández | *Subdirectora Editorial*

Departamento de Textos y Arbitraje

Alexandra Peralta Barragán | *Coordinadora de Departamento*

Angel Eduardo García Andrade, Estefanía Maldonado Gómez, Leticia Ortega Rosas.

Departamento de Edición

Alma Ileri Cervantes Balcázar | *Coordinadora de Departamento*

Allison Basilio Ibañez, Víctor Palafox Vargas, Sofía Paola Gómez Chávez.

Scarlin Itzel Ponce Pérez | *Arte Digital*

Departamento de Agenda

Por asignar | *Coordinador de Departamento*

Alina Díaz Ramos, Erick Pérez Sánchez, Julio Ismael Campos Ochoa

**ISSN en proceso*

Las opiniones expresadas en esta revista no necesariamente reflejan las posturas de sus editores, por lo que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como las instituciones a las que los colaboradores estén asociados, no se hacen responsables de estas.

LO INTERNACIONAL revista de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, es una publicación semestral arbitrada que difunde trabajos inéditos de investigación en el área de las Relaciones Internacionales y del interés nacional, desarrollados por la comunidad estudiantil de dicha licenciatura, con el ánimo de estimular el desarrollo del conocimiento científico, la investigación y difundir la labor universitaria.

LO INTERNACIONAL reconoce los derechos de autor a quien correspondan las imágenes mostradas en la portada y subportadas de la revista. No es la intención de esta publicación infringir con las normas de derechos de autor.



01

La Regulación Internacional Ambiental y el Libre Comercio: una perspectiva desde la Norma del Derecho Internacional Público 02

Cuba y la Diplomacia Deportiva: acercamiento y hostilidades (1959-2021) 16

La Política Exterior de Corea del Sur durante la Sexta República (1988-actualidad) 30

Ucrania no ha sido el primero: un anterior intento ruso de expandir su hegemonía hacia Georgia en Abjasia y Osetia del Sur 42

Las operaciones militares turcas en el norte de Siria: Rojava, una perspectiva geopolítica 52

CONTENIDO

02

El rol de México en los procesos de integración en América Latina 64

El Movimiento Zapatista (EZLN): la Resistencia Indígena 72

03

El aislamiento social generado por la pandemia: factor del incremento en la violencia de género en América Latina 84

Eurasia: el impulso de una región a la multipolaridad 90

04

Notas sobre la conferencia “Apartheid Israelí: cruel sistema de dominación y crimen de lesa humanidad” 104

Del sufrimiento surgen las almas más fuertes;
los caracteres más sólidos están plagados de cicatrices.
Jalil Yibrán

Ha sido un período difícil. Sin duda alguna, la pandemia de COVID-19 trastocó al mundo en todas sus aristas y vértices; dejando consecuencias que todavía hoy se sienten con profundidad y que a futuro repercutirán en la cotidianidad de cada individuo. El mundo cambió. Se volvió más complejo y con ello, su análisis y debate se tornaron más inciertos. En ese tenor, dada la complejidad que hoy se tiene en la discusión de las relaciones internacionales y temas afines al contemplar la volatilidad de la sociedad mundial, nuevas voces, nuevos pensamientos, nuevos léxicos son necesarios para su correcto y adecuado estudio.

Bajo esta tesitura, los y las jóvenes se convierten en protagonistas de esta historia actual, en donde espacios como el nuestro se hacen más que imprescindibles en el momento de encontrar nuevas directrices y caminos ante el riguroso panorama actual. Por ello, Lo Internacional se complace de ser espacio y terreno para los y las jóvenes investigadores en calidad de estudiantes, tesis y recién egresados que hoy escriben, analizan, examinan y observan el mundo.

Tomando en cuenta lo anterior, también, cabe destacar que la resiliencia y la reforma, como valores fundamentales en esta quinta edición se hacen presentes, cuando hoy celebramos nuestro quinto aniversario. El camino iniciado por y desde nuestros compañeros y compañeras fundadores ha sido de altibajos, aprendizaje, y experiencia. Por lo tanto, hoy con nuestro primer lustro la resiliencia nos enseña a salir adelante tras un mundo en pausa por casi tres años. La reforma en su caso deviene en la adaptación a la nueva presencialidad y las nuevas modalidades de estudio, en el retorno a las aulas universitarias, y en la formación continua e innovadora de las ciencias sociales.

Ahora bien, en esta quinta edición trabajos inéditos forman parte de este camino sin terminar. De primera mano, cinco artículos se inscriben en la sección de artículos internacionales. A mayor abundamiento dentro de esta sección, se enfatizan tópicos como el uso de la diplomacia deportiva como mecanismo de acercamiento y hostilidad en el caso cubano; el análisis del derecho internacional público sobre la paridad del comercio y el medio ambiente, así como

también el autonomismo kurdo en la región siria de Rojava, entre otros. Por otra parte, el recorrido histórico del posicionamiento mexicano en la integración latinoamericana, y la vereda del indigenismo personificado en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se asientan dentro de nuestra sección de artículos nacionales.

También sobresale un apartado especial que aborda el sistema de apartheid israelí en contra del pueblo palestino. Dicho trabajo fue materializado gracias a la colaboración del equipo de Lo Internacional con Amnistía Internacional México, entre otros participantes.

Finalmente, se agradece a cada lector, a cada estudiante, a cada interesado por su apoyo, atención, tiempo y lectura. Indudablemente, la realización de toda esta labor siempre es mediante el compromiso social que se tiene para con el alumnado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de nuestra casa de estudios. Pero también con cada persona interesada en el mundo y las relaciones internacionales.

Jorge Ángel Jiménez
Director de LO INTERNACIONAL

INTERNALES



Maria Karla Ramírez-Corria Sierra¹
Ariadna Díaz Mariño²

LA REGULACIÓN INTERNACIONAL AMBIENTAL Y EL LIBRE COMERCIO: UNA PERSPECTIVA DESDE LA NORMA DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Resumen

La influencia recíproca entre el comercio y el ambiente es tan antigua como el comercio mismo. Sin embargo, la consciencia de que esta influencia puede tener consecuencias en la política de los Estados constituye un hecho reciente. El desarrollo jurídico del Derecho Ambiental comienza a cobrar mayor auge a partir de la segunda mitad del siglo XX, principalmente luego de la celebración de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano. La creciente incorporación de regulaciones ambientales en las diferentes esferas de la vida del hombre responde al impacto negativo generado sobre la naturaleza debido al progreso científico y tecnológico, el crecimiento demográfico y la explotación intensiva de los recursos naturales.

En la esfera comercial, tanto el GATT como la Organización Mundial de Comercio incluyen en sus acuerdos, objetivos y principios, aspectos que van de la mano con las preocupaciones ambientales de sus distintos miembros. No obstante, en la práctica, persisten las posturas divergentes en-

tre economistas y ambientalistas, así como entre países desarrollados y subdesarrollados, en cuanto al modo de interpretar los principios y regulaciones preestablecidas, de acuerdo con sus posibilidades e intereses particulares. Lo anterior, ha dado lugar a diversos puntos de conflicto, entre los cuales destacan: los fallos en la aplicación de la internalización de los costos ambientales, la contradicción entre el libre comercio y la regulación ambiental, así como el contrapunto entre competitividad y regulación ambiental.

Por consiguiente, el siguiente artículo se propone como objetivo general analizar la relación comercio-ambiente y sus conflictos desde la perspectiva de la norma del Derecho Internacional Público.

Palabras Clave: ambiente, Derecho Ambiental, Comercio Internacional, Derecho Internacional Público, conflictos.

Abstract

The reciprocal influence between trade and environment is as old as trade itself. However, the awareness that this influence can have consequences in State policies is a recent phenomenon. The development of Environmental Law reaches new heights during the second half of the 20th century, especially after the celebration of the United Nations Conference on the Human Environment, held in Stockholm. The increasing incorporation of environmental regulations in the different spheres of human life responds to the negative impact generated on nature due to scientific and technological progress, population growth and

intensive exploitation of natural resources.

In the commercial sphere, the GATT and the World Trade Organization include in their agreements, goals and principles aspects that go together with the environmental concerns of their different members. However, in practice, divergent positions persist among economists and environmentalists, as well as among developed and developing countries, regarding the way of interpreting the pre-established principles and regulations, according to their particular possibilities and interests. These positions have given rise to several points of conflict, among which stand out: failures in the application of the internalization of environmental costs, the contradiction between free trade and environmental regulation, as well as the counterpoint between competitiveness and environmental regulation.

Therefore, the following article proposes as a general objective to analyze the trade-environment relationship and its conflicts from the perspective of the rule of public international law.

Keywords: environment, Environmental Law, international trade, public international law, conflicts.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

El Derecho Ambiental es el “conjunto de normas internacionales que regulan la conducta de los Estados y otros sujetos del derecho internacional en relación con la protección, conservación y preservación del

¹ Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, Cuba, estudiante de séptimo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, editora de la revista científica universitaria “Ad Hoc”. mariakarlarcs@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4023-2730>

² Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, Cuba, estudiante de séptimo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. ariadnam3@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1922-9270>

³ Entiéndase por “ambiente” el conjunto de elementos bióticos, abióticos y socioeconómicos con los cuales interactúa el hombre a la vez que los transforma. Ver más en: FAO: “Tema 7: El medio ambiente”. Obtenido de: <https://www.fao.org/3/w1308s/w1309s09.htm#TopOfPage>

ambiente³ y los ecosistemas⁴” (Colectivo de autores, 2021).

Los orígenes del mismo se ubican a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando normas del Derecho Internacional Público (DIP) comenzaron a ser aplicadas e interpretadas para atender problemas ambientales. Sin embargo, su codificación se hizo más evidente para la segunda mitad del siglo XX, con la celebración de la Conferencia de Estocolmo (1972) y la posterior celebración de más de 180 tratados que atendían cuestiones referentes al ambiente (Larach, 1998).

La relativamente reciente preocupación por los problemas ambientales no es más que una manifestación actual de un tema que ha persistido desde siempre. La relación del hombre con su ambiente aparece hoy teñida de una gran complejidad debido al impacto generado sobre la naturaleza por el progreso científico y tecnológico, el crecimiento demográfico y la explotación intensiva de los recursos naturales, aspectos que, además de crear una gama de problemas globales, amenazan no solo la supervivencia de la especie humana sino toda la vida terrestre (Ingunza, 2009). Actualmente, ante esta tragedia se erige la instrumentalidad del Derecho Ambiental, el cual procura asegurar y proponer una regulación justa de la conducta de los Estados a través de los tratados.

Estas regulaciones internacionales relativas a la protección del ambiente, en ocasiones, entran en contradicción con la tendencia de la liberalización comercial. **En un mundo que aboga de forma constante por la integración comercial, los intereses económicos entran en conflicto con diversos intereses de la sociedad actual: un choque de culturas, teorías y asunciones (Esty, 2001).** El aumento de la preocupación por el medio ambiente, tanto en los países desarrollados como subdesarrollados, representa la inclusión, de manera permanente, de un nuevo elemento a considerar en la elaboración de las políticas comerciales. Sin embargo, el cómo hacerlo, ha dado origen a múltiples debates entre estos grupos de naciones.

Consecuentemente, ¿cómo se comporta, entonces, la relación comercio-ambiente desde la perspectiva del Derecho Internacional Público? Para dar respuesta a esta interrogante, el siguiente artículo se propone como objetivo general el análisis de la relación comercio-ambiente y sus conflictos desde la norma establecida en el Derecho Internacional Público.

En correspondencia, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Caracterizar los antecedentes de la relación comercio-ambiente en el Derecho Ambiental.
2. Precisar algunas normas internacionales y principios del GATT (1994) y la OMC relativos a la protección ambiental.
3. Identificar los aspectos conflictivos fundamentales que se producen entre la liberalización del comercio y las regulaciones impuestas por el Derecho Ambiental.

⁴ Entiéndase por “ecosistema” el conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con su ambiente abiótico. Ver más en: *Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad*: “¿Qué es un ecosistema?”. Obtenido de: <https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/quees>

REGULACIÓN INTERNACIONAL DEL AMBIENTE. DIMENSIÓN INTERNACIONAL DEL DEBATE COMERCIO-AMBIENTE

Los orígenes del Derecho Ambiental pueden encontrarse a finales del siglo XIX e inicios del XX, época en la cual algunas controversias interestatales relativas al aprovechamiento de recursos naturales fronterizos o compartidos⁵ fueron resueltas por tribunales internacionales, aplicando normas del Derecho Internacional Público (DIP) para atender problemas ambientales. Estas cuestiones establecieron precedentes que influenciaron posteriormente el desarrollo de la disciplina. Si consideramos que este Derecho está íntimamente vinculado con el DIP, se debe esclarecer que los sujetos y fuentes del DIP son los mismos para el Derecho Ambiental⁶.

Sin embargo, de acuerdo con Ingunza (2009): “el desarrollo jurídico del Derecho Ambiental comienza a cobrar mayor auge a partir de la celebración de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972, convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU)”. Producto de la misma se obtiene la Declaración de Estocolmo, documento no vinculante, pero de gran trascendencia pues hace referencia a los principios en materia ambiental que se convirtieron en elementos clave⁷. Además, se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con sede en Nairobi, Kenia.

De forma similar, aunque la influencia recíproca entre el comercio y el ambiente es tan antigua como el comercio mismo, la consciencia de que esta influencia puede tener consecuencias en la política de los Estados constituye un hecho reciente (Laguardia Martínez, 2000). De acuerdo con González (1992), en la Convención sobre la Fauna y la Flora de 1933 fue donde por primera vez se mencionó la interacción entre comercio y medio ambiente, pero no fue hasta principios de la década de 1970 cuando esta materia se comenzó a analizar con un alto perfil público. El primer Informe Meadows del Club de Roma (1972) *Los límites del crecimiento*, constituyó el primer documento oficial que alerta sobre la amenaza que representa la existencia de límites biofísicos en el planeta hacia el desmesurado crecimiento de los sistemas socioeconómicos. Este informe desató la primera polémica y polarizó considerablemente la discusión entre economistas y ambientalistas.

En 1972, mismo año en que se celebró la Conferencia de Estocolmo y, consecuentemente, el tema ambiental se inscribió en la agenda internacional de forma permanente, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) publicó los Principios Orientadores sobre los Aspectos

⁵ Estas controversias versaron fundamentalmente sobre la pesca, la protección de especies silvestres y el uso equitativo y razonable de ríos y lagos entre Estados. Su objetivo principal era equilibrar los intereses de Estados vecinos en el aprovechamiento de estos recursos compartidos.

⁶ Entiéndase por fuentes generales del DIP las convenciones internacionales, la costumbre internacional, los principios generales del derecho y las decisiones judiciales y doctrinas; y por sujetos del DIP, los Estados, organizaciones internacionales, la Santa Sede y la Soberana Orden de Malta.

⁷ En la Declaración de Estocolmo se recoge la necesidad imprescindible de la colaboración entre las naciones y la adopción de medidas por todos los Estados en interés de la humanidad para proteger, preservar y mejorar el medio humano.

Económicos Internacionales de las Políticas Ambientales⁸.

Durante los siguientes treinta años se celebraron alrededor de 180 tratados internacionales para atender problemáticas ambientales como el agotamiento de la capa de ozono, el comercio de especies amenazadas, la contaminación del medio marino y la prevención de accidentes nucleares; así como varias declaraciones de principios que propusieron nuevas normas al Derecho Ambiental. De estos tratados, según Larach (1998), unos 17 contienen disposiciones comerciales. Entre ellos se considera necesario destacar la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (1973), que prohíbe o reglamenta el comercio de especies en peligro de extinción mediante la emisión de permisos y certificados de exportación e importación, a fin de proteger la biodiversidad; el Protocolo de Montreal (1987)⁹, que prohíbe la importación y exportación de sustancias agotadoras de la capa de ozono¹⁰ con países no signatarios del Protocolo, para reducir su producción y consumo; y el Convenio de Basilea (1989) sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos¹¹ y su eliminación, en virtud de lo cual se prohíbe la comercialización de estos.

Posteriormente, en 1992, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, marcó un hito importante en el Derecho Ambiental¹², así como en su relación con las políticas comerciales. La Declaración de Río de 1992 constituyó un catálogo de 27 principios que retoma algunos plasmados en la Declaración de Estocolmo y propuso nuevos principios de Derecho Ambiental como el de responsabilidades compartidas pero diferenciadas (7), el principio precautorio (15), el principio contaminador pagador (16) y el relativo al desarrollo sostenible (3)¹³. Además, resulta imprescindible tener en cuenta el contenido del principio 12 que declara las bases de las regulaciones en la relación comercio-ambiente¹⁴. **De igual forma, en el Programa 21 se reconoce la necesidad de incorporar las políticas ambientales en las medidas de política comercial y de procurar que ambas se refuercen mutuamente. También se recomendó a los**

⁸ Las recomendaciones sobre estos principios orientadores fueron adoptadas por los Estados Miembros de la OCDE en 1972 y 1974. Ver más en: *OCDE, The Pollution Pays Principle: Definition, Analysis and Implementation, Paris, 1975.*

⁹ Protocolo del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono.

¹⁰ Entiéndase por “sustancias agotadoras de la capa de ozono” toda sustancia química que tenga el potencial de reaccionar con las moléculas de ozono de la estratosfera, las cuales se encuentran enumeradas en el Anexo A, Anexo C o Anexo E del Protocolo de Montreal (1987).

¹¹ Se utiliza el término “desechos peligrosos” en correspondencia con la definición contenida en los Incisos a y b, Párrafo 1, Artículo 1 del Convenio de Basilea (1989).

¹² En la Conferencia de Río se adoptaron tres instrumentos jurídicamente no vinculantes: la Declaración de Río, el Programa 21 y la Declaración de Principios sobre el Manejo Sustentable de los Bosques; así como dos tratados internacionales: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

¹³ La definición de “desarrollo sostenible” se formalizó por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland de 1987, fruto de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas creada durante la Asamblea de Naciones Unidas en 1983. Se define como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias.

¹⁴ El Principio 12 plantea, entre otras cuestiones, que las “medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional”.

países evitar la adopción de medidas ambientales unilaterales que obstaculicen la liberalización del comercio.

En esta misma década se aprobó el Protocolo de Kioto (1997)¹⁵, sobre la regulación de la emisión de gases contaminantes. Referente al comercio, en su Artículo 17, admite que los países tengan unidades de emisión permitidas, pero los que no lleguen pueden vender ese exceso de capacidad a países que sobrepasan sus metas.

La implementación de estos instrumentos internacionales sobre Derecho Ambiental tiene su inicio en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002), celebrada en Johannesburgo. En dicho evento se adoptó la Declaración Política de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible, que reafirmó lo acordado en la Conferencia de Río. También se adoptó el Plan de Aplicación de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible, documento sobre las posibles estrategias para implementar los instrumentos internacionales sobre desarrollo sostenible. En adición, no debe dejar de mencionarse la adopción en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

En todos los acuerdos mencionados, así como en otros que contienen medidas comerciales con fines ambientales, se procura que las regulaciones sean compatibles con el sistema multilateral de comercio y la liberalización del comercio mundial, para no quebrantar los fundamentos y principios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1947 y de 1994). Entre ellos, los más aludidos con respecto a la implementación de regulaciones ambientales son el principio de “nación más favorecida” (Artículo 1)¹⁶ y el principio de “trato nacional” (Artículo 3)¹⁷. Sin embargo, estos principios no son siempre respetados, y la relación comercio-ambiente deja de ser armónica para dar lugar a conflictos de intereses entre Estados.

REGULACIONES AMBIENTALES EN EL MARCO DEL GATT Y LA OMC

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947 (GATT) fue desarrollado durante la Conferencia sobre Comercio y Trabajo de las Naciones Unidas en La Habana, y fue firmado por 23 países. En un principio su objetivo central era liberalizar el comercio internacional reduciendo sustancialmente, mediante negociaciones multilaterales y bajo el principio de reciprocidad y

¹⁵ El Protocolo de Kioto (1997) es un instrumento para poner en práctica lo acordado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1992) y no entró en vigor hasta 2005.

¹⁶ El principio de “nación más favorecida” impone la obligación de tratar a los demás países de forma igualitaria. Si se concede a un país una ventaja especial, se tiene que hacer lo mismo con todos los demás miembros de la OMC. Se permiten excepciones, como los acuerdos de libre comercio.

¹⁷ El principio de “trato nacional” plantea que las mercancías importadas y las producidas en el país deben recibir un trato igualitario, al menos después de que las mercancías extranjeras hayan entrado en el mercado. Lo mismo se aplica para los servicios extranjeros y los nacionales, y a las marcas de fábrica o de comercio, el derecho de autor y las patentes extranjeras y nacionales.

mutuas ventajas, los aranceles al comercio mundial y las demás barreras no arancelarias¹⁸ que injustificadamente obstaculizan el comercio, así como eliminando el trato discriminatorio en materia de comercio internacional. En 1971, el Consejo del GATT acordó crear el Grupo sobre las Medidas Ambientales y el Comercio Internacional orientado a examinar, previa petición de las partes, todo asunto vinculado a la relación comercio-ambiente, el cual no se convocó hasta octubre de 1991.

Por otra parte, en la Decisión de Marrakech del 15 de abril de 1994, que marcó el nacimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los países participantes decidieron empezar un programa de trabajo sobre el comercio y el ambiente. Para ello, se estableció un Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) encargado de funciones analíticas y normativas¹⁹. La OMC tiene como objetivo fundamental la liberalización del comercio mundial. Su régimen multilateral de comercio comprende diversos acuerdos que abordan la materia comercial, pero de la mano con las preocupaciones ambientales de sus distintos miembros. Si bien la OMC no es una organización dedicada a la protección ambiental, el debido cuidado del ambiente en las relaciones comerciales de sus miembros constituye uno de los objetivos de dicha organización, tal como se encuentra evidenciado en el Acuerdo de Marrakech (Zúñiga Schroder, 2017)

Entre los acuerdos de la OMC que recogen disposiciones ambientales resaltan el Preámbulo y Artículo XX del GATT (1994); el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (TBT); el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS); el Preámbulo, Artículo XX y Anexo 2 del Acuerdo sobre Agricultura; el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias

(SCM); los Artículos 27.2 y 27.3 de Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS); y el Artículo XIV y cuestión de servicios ambientales del Acuerdo General sobre Comercio y Servicios.

PRINCIPALES CONFLICTOS ENTRE COMERCIO Y AMBIENTE

Como se ha evidenciado, el vínculo entre el libre comercio y el ambiente se encuentra definido y regulado en los marcos del GATT y la OMC. No obstante, persisten las posturas divergentes entre economistas y ambientalistas, así como entre países desarrollados y subdesarrollados, en cuanto al modo de interpretar los principios y regulaciones preestablecidas, de acuerdo con sus posibilidades e intereses particulares. Lo anterior, ha dado lugar a diversos puntos de conflicto, entre los cuales se pretende resaltar, en el presente epígrafe, los considerados como los más polémicos (Larach, 1998).

En el Principio 16 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo quedó consagrado que las autoridades nacionales deben fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, considerando el criterio de que "quien contamina debe cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público

sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales". El objetivo de este principio es lograr que en todos los bienes de consumo y servicios se incluya el costo total de producción: privado y social.

Los costos ambientales incluyen costos de prevención, disposición, planeamiento, control, reparación de daños que puedan ocurrir en la empresa y que afecten a la comunidad y/o al gobierno, es decir, son el resultado individual de las actividades que afectan la calidad ambiental. Cuando se dimensiona desde el punto de vista económico la realidad social, las empresas y el medio ambiente se sincronizan, con su cálculo le permite a la empresa conocer con un valor económico, la medida en que ha incidido su accionar en el ambiente, implantando pautas para atenuar esta situación e influir positivamente en la sociedad.

El libre comercio que promovió el GATT permitió establecer un precio de mercado equilibrado. Sin embargo, al añadirle el costo ambiental/social a algunos productos por su daño al ambiente comenzó a existir una disparidad entre ellos, generando una contradicción entre los intereses ambientales y las ganancias²⁰. Lo anterior, además, posee un carácter muy subjetivo, pues no siempre se cuenta con los recursos necesarios para medir, de forma certera y eficaz, el costo ambiental de los productos²¹.

Existen diversas posturas en cuanto a si existe o no una verdadera contradicción entre el libre comercio y la regulación ambiental. Por un lado, algunos autores asumen que la liberalización del comercio puede llevar a más ganancias y a menos presión del ambiente, teniendo como sustento el Programa 21 que afirma que "un sistema de comercio abierto permitiría utilizar eficientemente los recursos, aumentaría la producción y la generación de ingresos". Por otro lado, otros afirman que los actuales patrones de comercio no sustentables han contribuido a acelerar la degradación del ambiente, como resultado de la disminución de los aranceles.

Lo cierto es que el crecimiento económico de los países que han liberalizado su comercio puede tener efectos ambientales tanto positivos como negativos. En este punto, debe esclarecer que los efectos negativos sobre el ambiente no provienen tanto del proceso de liberalización comercial, sino que tiene su causa primaria en el aumento insostenible de la actividad económica (consumo-producción). Por tanto, es necesario reemplazar los patrones actuales de producción, de consu-



es necesario reemplazar los patrones actuales de producción, de consumo y de tecnología por otros que sean ambientalmente sustentables.

¹⁸ Entiéndase por "barreras no arancelarias" las restricciones cuantitativas, las normas técnicas, los procedimientos aduaneros.

¹⁹ Algunas de las funciones del CCMA son identificar las relaciones entre las medidas comerciales y ambientales con el objeto de promover el desarrollo sostenible, y hacer las recomendaciones cuando sea necesario introducir modificaciones en las disposiciones del sistema multilateral de comercio.

²⁰ Si un producto encarece por su costo social, se encuentra en desventaja en un mercado en el cual los compradores siempre se decantan por el producto más barato.

²¹ En el caso de los recursos de propiedad común, como el aire, agua y especies marinas, los productores no suelen asumir la responsabilidad por el daño que puedan provocar pues alegan que son bienes libres o semilibres. En estos casos se han aplicado medidas como limitar la jurisdicción sobre los recursos del mar a 200 millas de la costa, pero más allá se hace incontrolable.

mo y de tecnología por otros que sean ambientalmente sustentables.

En el Principio 12 de la Declaración de Río se proclamó un “sistema de comercio abierto y sin restricciones”. Sin embargo, en la práctica, la proliferación de medidas ambientales está estableciendo obstáculos al libre comercio, sobre todo de los países subdesarrollados. Por otra parte, la discusión sobre competitividad y regulación ambiental, en torno a las consecuencias que encierra competir con naciones que aplican estándares ambientales más laxos, ha sido también motivo de divergencias.

Según los ambientalistas, el uso de innovaciones que ahorren costos, eleven la productividad y no sean nocivas para el medio ambiente por los países desarrollados, empujaría a los países en desarrollo a adquirir y utilizar estas tecnologías para equilibrar la competitividad. Sin embargo, esto no está demostrado, puesto que la imposición en la frontera de medidas comerciales con fines ambientales crea obstáculos para los países que no pueden financiar el uso de estas tecnologías²².

Según Pearson (1995):

“La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD) reconoce que la aplicación de estándares internacionales uniformes tiene el inconveniente de no respetar las legítimas diferencias que hay entre los países en cuanto a capacidad acumulada, a estructura económica, niveles de ingreso y preferencias sociales. Un trato diferenciado a productos pertenecientes a una misma categoría pone en desventaja a algunas empresas, aumentaría su costo de producción, y no se cumpliría el principio de “trato nacional” recogido en el Artículo 3 del GATT”.

Sin embargo, no puede desconocerse que la calidad del producto y del método de producción son elementos básicos en la decisión de compra de los consumidores. Según Larach (1998), como no se ha llegado a una conclusión respecto a cuál sería el grado de pérdida o ganancia de competitividad de los países en desarrollo si se elevaran los estándares ambientales, se está estudiando la conveniencia de utilizar sellos ambientales que certifiquen que el producto, en todo su ciclo de vida es favorable para el medio ambiente. Esto último provoca un nuevo conflicto en la relación comercio-ambiente: el denominado etiquetado y empaquetado ecológico.

Las exigencias ambientales referidas al producto consisten en una serie de pautas acerca de la producción, la distribución, el uso o consumo, y el envase (etiquetado, embalaje) del bien, así como el destino final del producto (reciclado) una vez completado su ciclo de vida. Esto pretende influir en una producción con métodos menos nocivos para el ambiente. Sin embargo, la tendencia creciente a incorporar información sobre la protección ambiental en las etiquetas²³ orienta al consumidor en tal sentido y lo vuelve más discriminatorio, hecho que repercute, por tanto, en la competencia.

Dado que el otorgamiento de las etiquetas es de carácter voluntario, su no posesión no debería

²² En el caso de los países subdesarrollados, la falta de recursos económicos, el desconocimiento de nuevas tecnologías favorables al ambiente y la mano de obra poco calificada, por solo citar algunos ejemplos, son factores que afectan la competitividad exportadora.

²³ Normas de calidad de los productos industriales (ISO 9000)

significar un impedimento para el intercambio. No obstante, cada día los países adelantados otorgan mayor importancia a las regulaciones ambientales que norman el tipo de envase, embalaje y etiquetado de los productos, suponiendo así, mayores exigencias y costos adicionales para las exportaciones de los países subdesarrollados.

CASOS DE ESTUDIO

En las últimas décadas se han producido una serie de interpretaciones diferentes en cuanto al modo de cumplir las obligaciones que tienen los países con la OMC cuando se adoptan políticas nacionales ambientales con efectos en el comercio internacional. Las diferencias brotan, principalmente, de la aplicación unilateral de medidas con fines ambientales, amparadas en las excepciones del Artículo 20 del GATT, las cuales en ocasiones esconden fines proteccionistas.

Precisamente, con el objetivo de resolver rápidamente las controversias suscitadas, se facultó al Órgano de Solución de Diferencias (OSD)²⁴ para contar con un procedimiento que otorgue previsibilidad y seguridad al sistema multilateral de comercio. Según quedó estipulado en la Ronda de Uruguay, todas las diferencias originadas en torno a cualquier acuerdo del Acta Final debían ser examinadas por este órgano de la OMC.

Desde 1995 se han planteado 607 diferencias ante la OMC y se han publicado más de 350 fallos (OMC, 2021). Entre los relacionados con regulaciones ambientales destacan los siguientes:

1) El conflicto entre la gasolina reformulada y la convencional. El país demandado fue los Estados Unidos y el país reclamante Venezuela.

En 1990 se enmendó la Ley Estadounidense de Limpieza del Aire. En virtud de esta reglamentación, se impuso a la gasolina venezolana parámetros más estrictos que a la nacional, con el supuesto propósito de disminuir la contaminación del aire y las emisiones de ozono de los vehículos. Por tanto, se prohibía la venta de la

²⁴ Este Órgano pasó del GATT a la OMC, y su labor comenzó el 1ero de enero de 1995. Cuando dos o más países no llegan a un entendimiento en cuanto a la conciliación de sus metas ambientales y comerciales, plantean esas diferencias en el seno de la OMC en busca de una solución. A este Órgano le corresponde examinar, entre otras cuestiones, las disputas referidas a lo relativo a la protección ambiental.

gasolina venezolana en las 9 regiones más contaminadas de los Estados Unidos, amparados en la excepción contenida en la letra g del artículo 20 del GATT.

Venezuela rechazó la disposición estadounidense, aduciendo que infringía las normas del GATT sobre el principio de “trato nacional” y el de “nación más favorecida”. Según el Artículo 3 del GATT “los productos del territorio de toda parte contratante no deberán recibir un trato menos favorable que el concedido a los productos similares de origen nacional”.

La decisión del OSD falló a favor de Venezuela, pues el estudio del Grupo Especial designado demostró que la gasolina nacional y la importada eran químicamente idénticas, tenían las mismas características e igual uso final, con lo cual quedaba solucionada la discusión por ser “productos como o similares”.

2) El conflicto del atún. El país demandado fue los Estados Unidos y el país reclamante México, también se sumaron Venezuela, Costa Rica y Panamá.

En Estados Unidos comenzó la prohibición (embargo) de las importaciones de atún de aleta amarilla provenientes de México: se fijaron normas con un límite máximo de captura para la flota nacional y para los barcos de pesca de atún en el Océano Pacífico tropical oriental. Esta medida afectó considerablemente a México y Venezuela de forma directa, y Costa Rica y Panamá como intermediarios.

Los Estados Unidos aludían al Artículo 3 del GATT (sobre el trato nacional de los productos) y al Artículo 20 párrafos b y g. No obstante, el OSD demostró que el embargo era contrario al Artículo 3 pues este se refiere a comparaciones entre productos y no entre reglamentos de producción; y, además, no era aplicable el Artículo 20 pues una medida interna no podía aplicarse fuera de la jurisdicción de un país (la pesca se realizaba en aguas internacionales).

Como respuesta inmediata a la decisión del OSD, los Estados Unidos le agregaron al atún de producción nacional una etiqueta que decía “inocuo para los delfines”, con el fin de favorecer al producto nacional (este etiquetado no contravenía las disposiciones del GATT).

Aun cuando la imposición de normas a los procesos no está permitida por la OMC, estas pueden implantarse por otras vías, como los acuerdos bilaterales o multilaterales. Dada su incorporación en el Tratado de Libre Comercio (TLC), México se vio obligado a cambiar el proceso de pesca del atún. En este caso, se estuvo frente a un nuevo tipo de proteccionismo, pues según el derecho ambiental un proceso de producción que daña el ambiente, pero que no tiene un impacto ambiental sobre el producto final, no puede dar motivo para la imposición de una medida de restricción al comercio.

3) El conflicto de los ostiones chilenos. El país demandado fue Francia y el país reclamante fue Chile.

Francia determinó que los ostiones canadienses, chilenos y peruanos debían ingresar al país con la etiqueta de “pétoncle” en vez de “coquille Saint-Jacques” como se denomina a los ostiones franceses. El nombre impuesto implicaba un producto de inferior calidad y, en consecuencia, de menor precio. Esta medida encerraba el propósito de Francia de elevar el precio de su producto. Finalmente, este conflicto se resolvió mediante un acuerdo, sin necesidad de que el OSD interviniera en el mismo.

CONSIDERACIONES FINALES

Podemos concluir sosteniendo que el desarrollo del Derecho Ambiental está contribuyendo en gran medida a un rápido reordenamiento de las políticas concretas de los Estados a nivel mundial y regional. Es decir, cada día se consideran con mayor amplitud los temas ecológicos al tomar las decisiones políticas y económicas. El reto se encuentra en asumirlos teniendo en cuenta las particulares circunstancias de cada Estado y lograr que sea compatible el desarrollo socioeconómico de los países con la preservación ecológica.

La discusión actual entre comercio y ambiente se caracteriza por una dicotomía errónea, según la cual los países subdesarrollados están sólo interesados en su desarrollo, mientras que los países desarrollados están interesados en su desarrollo con equilibrio ambiental. La explicación para ello se encuentra en las tensiones que se mantienen entre comercio y ambiente: los fallos en la aplicación de la internalización de los costos ambientales, la contradicción entre el libre comercio y la regulación ambiental, así como el contrapunteo entre competitividad y regulación ambiental.

Tanto las políticas de expansión económica como las de conservación del ambiente están destinadas a fracasar si no se llevan a cabo de forma conjunta, compatible e integrada. Integración en la cual se deben tener en cuenta las tres dimensiones: integración comercial, desarrollo económico y social y conservación del ambiente, con el fin de promover un verdadero desarrollo sostenible.

La solución a las contradicciones entre comercio y ambiente se encuentra en buscar una complementariedad entre las dos áreas de actuación, afirmando un doble compromiso: que no cabe limitar el comercio para compensar distorsiones de competencia ligadas a la aplicación de políticas ambientales; y que no cabe disminuir el nivel de exigencia ambiental para recuperar competitividad y fomentar el comercio. 🌍

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Bustamante Alsina, J. (1995). *Derecho Ambiental: fundamentación y normativa*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Colectivo de autores (2021). *Derecho Internacional Ambiental*. Obtenido de Universidad Autónoma de México: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6429/4.pdf>
- *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* (1992). Río de Janeiro.
- Esty, D. C. (2001). Bridging the Trade-Environment Divide. *Journal of Economic Perspectives*, 15(3), 113-130.
- González, A. (1992). *Comercio internacional y medio ambiente*. San José: Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Derecho Ambiental de Costa Rica.
- Ingunza, M. F. (2009). *Perspectivas del Derecho Ambiental Internacional. Aspectos críticos*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Laguardia Martínez, J. (2000). *La relación comercio-medio ambiente en las contradicciones Norte-Sur: la experiencia cubana*. La Habana: Centro de Investigación de la Economía Internacional (CIEI). Universidad de La Habana.
- Larach, M. A. (1998). *Comercio y medio ambiente en la Organización Mundial del Comercio*. Unidad de Comercio Internacional de la División de Comercio Internacional, Transporte y Financiamiento de la CEPAL.
- OMC (1947). *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)*.
- OMC (1994). *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)*.
- OMC (2021). *Solución de Diferencias*. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/dispu_s.htm
- Pearson, C. S. (1995). *El libre comercio regional y el medio ambiente. La liberalización del comercio en el hemisferio Occidental*. Washington D.C: Banco Interamericano de desarrollo/Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Zúñiga Schroder, H. (2017). La Organización Mundial del Comercio y el Medio Ambiente: algunos alcances. *Themis. Revista de Derecho*, 249-262.

Emily Puisseaux Moreno²⁵

CUBA Y LA DIPLOMACIA DEPORTIVA: ACERCAMIENTO Y HOSTILIDADES (1959-2021)

INTRODUCCIÓN

Palabras clave: deporte, diplomacia deportiva, Cuba, relaciones bilaterales.

Abstract

Sports diplomacy as a sociocultural and integrating phenomenon is indisputable, with evident positive effects in the field of foreign policy when it comes to consolidating relations between different States or actors. Its use promotes social cohesion, economic development and helps the international positioning of nations. The Cuban government's efforts are for promoting respectful dialogue on equal terms and bilateral cooperation in areas of common interest, such as sports. However, there are States that far from using it to promote rapprochement and cooperative relations, use it as a mechanism of coercion, as is the case of the United States. Taking into account the importance of sports diplomacy, this research aims to demonstrate how sport has served as a mediator for the improvement or strengthening of Cuba's bilateral relations with other nations, in spite of its use by the U.S. government to promote Cuba's international isolation, based on the analysis of historical, political, and social factors involved in the sports sphere.

Key words: sport, sports diplomacy, Cuba, bilateral relations.

El deporte, de forma concreta, hace referencia a:

Todas aquellas actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de los resultados en competiciones de todos los niveles (Vázquez, 2020).

Esta definición no ignora el carácter socializador y cohesivo que lo han convertido en una útil herramienta social y cultural. Este y otros beneficios le han valido también un espacio en el catálogo de los derechos humanos, considerado como tal por el Comité Olímpico Internacional, cuyo objetivo es promover el olimpismo y las actividades deportivas en el mundo, así como garantizar que cualquier persona pueda practicar deporte sin discriminación de ningún tipo (Vázquez, 2020).

En Cuba, a partir del triunfo revolucionario de 1959, el deporte experimentó un cambio radical, el nuevo gobierno vio en la actividad física, la recreación y la práctica masiva de deportes, un legítimo derecho del pueblo. Comenzó entonces a formarse toda una infraestructura para

a diplomacia deportiva como fenómeno sociocultural e integrador es indiscutible, con evidentes efectos positivos en el campo de la política exterior a la hora de consolidar las relaciones entre diferentes Estados o actores. Su uso promueve la cohesión social, el desarrollo económico y ayuda al posicionamiento internacional de las naciones. Los esfuerzos del gobierno cubano han estado dirigidos a promover el diálogo respetuoso, en igualdad de condiciones y la cooperación bilateral en áreas de interés común, como el deporte. Sin embargo, existen Estados que lejos de utilizarlo para propiciar el acercamiento, lo emplean como mecanismo de coerción, tal es el caso de los Estados Unidos. Tomando en cuenta la importancia de la diplomacia deportiva, la presente investigación se propone demostrar cómo el deporte ha servido de mediador para el mejoramiento o fortalecimiento de las relaciones bilaterales de Cuba con otras naciones, pese a su empleo por parte del gobierno de Estados Unidos para promover el aislamiento internacional de Cuba. Para ello se pretenden analizar factores históricos, políticos y sociales implicados en la esfera deportiva.

²⁵ Estudiante de cuarto semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García.

llevar adelante el movimiento deportivo cubano, alcanzar, en primer lugar, la práctica masiva del mismo en toda la Isla, para luego, poder obtener resultados satisfactorios a nivel internacional.

El 23 de febrero de 1961, mediante el Decreto 936 del Gobierno Revolucionario, se constituyó el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) para planificar, dirigir y ejecutar los planes y programas de las diferentes actividades deportivas para todo el país, garantizando, además, la proyección internacional de este. En 1966, fueron creadas las Escuelas Provinciales de Profesores de Educación Física (EPEF) “Comandante Manuel Fajardo”, y un año después (1967), se creó, para la formación de cuadros, la Escuela Superior de Educación Física “Comandante Manuel Fajardo” y el Instituto Superior de Cultura Física “Manuel Fajardo” (ISCF). Otras de las iniciativas tomadas fue la creación de la Escuela de Iniciación Deportiva (EIDE), las Escuelas de Perfeccionamiento Atlético (ESPA), a donde pasan los futuros atletas, y finalmente los Centros Nacionales de Alto Rendimiento, donde se entrenan los equipos que luego asisten a las competencias internacionales.

Teniendo en cuenta, los principios que guían la política exterior cubana desde 1959, y los beneficios del deporte para fortalecer las relaciones internacionales y la cohesión entre los pueblos, la presente investigación se propone demostrar cómo el deporte ha servido de mediador para el mejoramiento o fortalecimiento de las relaciones bilaterales de Cuba con otras naciones, pese a su empleo por parte del gobierno de Estados Unidos para promover el aislamiento internacional de Cuba. Para ello se pretenden analizar factores históricos, políticos y sociales implicados en la esfera deportiva.

COOPERACIÓN Y DIPLOMACIA DEPORTIVA

Cuba ha apostado por el deporte no solo como un derecho legítimo del pueblo, sino también como una vía para fomentar las relaciones de cooperación con otros países del orbe. En este sentido, antes de abordar ejemplos concretos, es necesario definir términos tales como **Cooperación Internacional y Diplomacia deportiva**.

En el primer caso, según la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Cooperación Internacional se refiere a la relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas. También se encuentra vinculada a todas las acciones y actividades que se realizan entre naciones u organizaciones de la sociedad civil tendientes a contribuir con el proceso de desarrollo de las sociedades de países en vías de desarrollo (Cooperación, 2004).²⁶

Por otra parte, la **Diplomacia deportiva** constituye una herramienta influyente capaz de romper con todo tipo de barreras (idiomáticas, económicas y fronterizas), gracias a su efecto aglutinador y la estandarización de una convivencia y reglas comunes (Vázquez, 2020, pág. 6). En este caso, se pone el acento en la realidad pluridisciplinar del deporte, sus implicaciones en el ámbito político, económico, social y cultural, y la enorme variedad de agentes involucrados, motivos sobrados para considerarlo un contribuyente esencial a la acción internacional de un país. Así, varios autores definen también la diplomacia deportiva como la utilización del deporte como instrumento de diplomacia pública para su contribución a determinados objetivos de una forma estructurada y más allá de los

posibles resultados deportivos (Sobrino, 2014).

La diplomacia deportiva no surgió, por tanto, como un fenómeno natural y esporádico. Su impacto en varios sectores y la capacidad de hacer brotar nuevas formas de diplomacia pública la hicieron atractiva en contraste con la diplomacia tradicional, que empezó a ser vista como “una barrera al cambio en las relaciones internacionales”.

DIPLOMACIA DEPORTIVA CUBANA

La Cancillería cubana materializa en su ejecutoria los principios de la diplomacia revolucionaria y se acoge a los principios básicos del Derecho Internacional: el respeto a la soberanía, la independencia, y la integridad territorial de los Estados; la autodeterminación de los pueblos; el rechazo a la injerencia en los asuntos internos de otros Estados; el derecho a la cooperación internacional en beneficio e interés mutuo y equitativo; las relaciones pacíficas entre los Estados, y demás preceptos consagrados en la Carta de Naciones Unidas. Las columnas vertebrales de la política exterior cubana son el internacionalismo, el antiimperialismo, la solidaridad y la unidad entre los países del “Tercer Mundo”. Entre los objetivos institucionales de la Cancillería se destacan: luchar por la eliminación del bloqueo, potenciar y consolidar las políticas y estrategias bilaterales y multilaterales hacia temas, países y regiones y promover la cooperación y solidaridad internacionales (CubaMINREX, Principios de la Cancillería de la República de Cuba, 2021).

El deporte, de forma más concreta, se ha convertido en un espacio donde cada uno de los principios mencionados anteriormente encuentran un lugar. Cuba, un país con una gran tradición deportiva, incluso antes del triunfo de la Revolución, ha sabido canalizar esta vía alternativa

para promover las relaciones de cooperación con otras naciones y fortalecer la diplomacia tradicional, pues la actividad deportiva permite establecer fuertes nexos con países de todos los continentes, desde los que están en vías de desarrollo, hasta los clasificados como “desarrollados”. A continuación, se exponen ejemplos que demuestran cómo el gobierno cubano ha reforzado sus vínculos con Estados de diferentes latitudes, a través de la diplomacia deportiva.

CREACIÓN DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

Como parte de la “globalización solidaria del sistema deportivo cubano”, se le dio apertura en La Habana a una Escuela Internacional de Educación Física y Deportes. Se trata de una institución creada con el objetivo de formar especialistas que impulsen esta actividad en los países de origen de los estudiantes extranjeros que asistan a ella. Se inauguró oficialmente el 23 de febrero de 2001 con la presencia del Comandante en jefe, Fidel Castro, y representantes del movimiento deportivo internacional, del Consejo de Estado y miembros del directivo del INDER.

La misión fundamental de la escuela es precisamente, formar profesionales cuyo valor esencial sea la solidaridad, capaces de transformar la educación física y el deporte en sus respectivos países. Desde años anteriores a su fundación, la coordinación del MINREX con la colaboración del cuerpo diplomático cubano acreditado en cada país, había realizado una proyección de matrículas por año y de retención escolar, con vistas a consolidar y perfeccionar la formación del profesional a través de las vías curricular y extracurricular. En la actualidad, se preparan allí más de mil jóvenes procedentes de 78 países

²⁶ La cooperación internacional nació en 1945 a partir de la firma de la Carta de San Francisco o Carta de las Naciones Unidas, cuyo capítulo IX está dedicado a la Cooperación Internacional Económica y Social.

(Misión Barrio Adentro Deportivo, 2009), en su mayoría del Tercer Mundo, como licenciados en Cultura Física y se imparte también la especialidad de posgrados en maestrías y doctorados.

COLABORACIÓN DEPORTIVA CUBANA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS (1990-2021)

RELACIONES ENTRE CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA (EL CARIBE)

Igualmente, fuera de las fronteras nacionales, se ha extendido la red de solidaridad deportiva cubana a otros países del mundo. En este sentido, destaca la colaboración de la Isla con la República Dominicana, iniciada en 1994 con la llegada de los primeros cinco técnicos cubanos a territorio dominicano. A partir de entonces, y de manera consecutiva, la misma se ha mantenido y suma 800 colaboradores en estos años²⁷. Luego de restablecidas las relaciones diplomáticas en 1998, y tras la firma de los convenios de colaboración entre el Instituto Cubano de Deportes, Educación Física y Recreación y el Ministerio de Deportes Dominicano, los vínculos en esta esfera se incrementaron y perfeccionaron.

Julio Falcón, coordinador de la Misión deportiva cubana en República Dominicana expresaba: Más de 30 disciplinas se han beneficiado con la presencia de personal calificado cubano, donde además de entrenadores, hemos contado con metodólogos, médicos, psicólogos y fisioterapeutas especializados en la medicina del deporte (CubaMINREX, Colaboración Deportiva cubana se destaca en las relaciones entre República Dominicana y Cuba, 2018).

Actualmente, la Misión cuenta con 32 especialistas prestando sus servicios en 18 deportes²⁸ y se trabaja en la elaboración de un nuevo convenio, con el objetivo de actualizar y profundizar la relación entre los organismos deportivos de ambos países. Otro aspecto por destacar es el intercambio permanente de delegaciones para entrenamientos conjuntos y bases, aspecto en el cual las autoridades cubanas agradecen la solidaridad demostrada por las autoridades deportivas del Comité Olímpico Dominicano, sus Federaciones Nacionales y el Ministerio de Deportes y Recreación. A lo largo de estos años de relaciones, más de 80 jóvenes dominicanos se han graduado como Licenciados en Cultura Física en la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte y en la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo”.

RELACIONES ENTRE CUBA Y VENEZUELA: MISIÓN BARRIO ADENTRO DEPORTIVO (SURAMÉRICA)

Por otro lado, uno de los aportes más grandes del movimiento deportivo cubano a otras naciones lo constituye la labor que despliega la Misión Deportiva Cubana en la República Bolivariana de Venezuela, la cual constituye una misión social estructurada en tres grandes programas: Barrio Adentro Deportivo, Alta Competencia y Formación del Talento Humano.

La Misión Barrio Adentro Deportivo es un programa social implementado por el ejecutivo Nacio-

²⁷ Colaboración Deportiva cubana se destaca en las relaciones entre República Dominicana y Cuba, 2018.

²⁸ *Ibidem*

nal venezolano a fin de universalizar la integración y participación de las comunidades, a través de la práctica de la actividad física y deportiva. Se inició en el año 2002 con 16 profesores cubanos (Misión Barrio Adentro Deportivo, 2009), y se inauguró oficialmente en abril de 2003, con el objetivo de masificar la práctica deportiva, la educación física y la recreación, mediante el empleo del tiempo libre de forma sana, así como, contribuir al desarrollo del deporte competitivo para elevar los resultados de Venezuela en esa esfera.

Barrio Adentro Deportivo cubre los 24 estados del país, a través de iniciativas como los círculos de abuelos, la bailoterapia, la gimnasia laboral y la preparación física para embarazadas (Misión Barrio Adentro Deportivo, 2009). Su papel fue fundamental en la prepa 011. Venezuela logró actuaciones históricas en Medellín, Colombia y en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Mayagüez, en Puerto Rico. El actual presidente, Nicolás Maduro, aseguró el apoyo a la misión deportiva cubana, la cual ha contribuido al bienestar de la población como herramienta de transformación social.

RELACIONES ENTRE CUBA Y ALEMANIA (EUROPA)

Europa no ha estado fuera del alcance de las prácticas de la diplomacia deportiva en Cuba. Un ejemplo de ello son las relaciones en materia de deporte entre Cuba y Alemania. En relación con lo anterior, se debe mencionar que existe un amplio campo de colaboración e intercambio bilateral entre ambos países, con énfasis en los proyectos que hoy desarrolla el Centro de Investigaciones del Deporte de Cuba (CIDC).

La historia de los vínculos de la prestigiosa Facultad de Ciencias Deportivas de la Universidad

de Leipzig con las instituciones deportivas cubanas data de muchísimos años atrás. Vale destacar, de igual forma, los intercambios entre expertos de ambos países y la participación en los últimos tiempos de los profesionales cubanos en los cursos que imparte el ITK²⁹, así como el apoyo brindado al CIDC desde su creación en 2016 para el desarrollo de proyectos institucionales.

RELACIONES ENTRE CUBA Y ETIOPÍA (ÁFRICA)

Hasta África han llegado las misiones deportivas cubanas. Para ilustrarlo se puede tomar de base la relación entre Cuba y Etiopía en ese campo, pues se trata de un país con el que Cuba tiene una larga historia de cooperación bilateral en disímiles sectores. En el caso del deporte, entrenadores cubanos han apoyado el desarrollo de Etiopía en áreas como el atletismo, el boxeo, la gimnasia y el voleibol.

El 21 de mayo de 2021, en intercambio entre la Embajadora de Cuba en Etiopía, Vilma Thomas Ramírez, y el Comisionado Federal de Deportes de Etiopía, Sr. Elias Shikur³⁰, ambas partes dialogaron sobre las vías para avanzar en la cooperación deportiva entre los dos países, fundamentalmente con la firma y puesta en marcha de un Memorando de Entendimiento entre el Instituto Cubano de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER) y la Comisión Federal de Deportes de Etiopía. Dicho acuerdo está centrado en la promoción de la colaboración deportiva bilateral, la realización de bases de entrenamientos conjuntas y la participación en eventos competitivos organizados en cada país.

RELACIONES ENTRE CUBA Y JAPÓN (ASIA)

Un último punto a valorar es el acercamiento entre Cuba y países asiáticos, tomando como objeto

²⁹ Cursos Internacionales para Entrenadores (ITK por sus siglas en alemán)

³⁰ (Cuba y Etiopía se proponen avanzar en la cooperación deportiva, 2021)

de análisis, Japón. Ambas naciones han apostado en los últimos años por fortalecer los vínculos deportivos, cuestión especialmente notable durante los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. La dirección de Relaciones Internacionales del INDER coordinó contactos con el Ministro de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del país asiático. Se sostuvieron encuentros con deportistas cubanos presentes en Japón como Alfredo Despaigne, Omar Linares, Frederich Cepeda y Yariel Rodríguez, jugadores de las Grandes Ligas Japonesas (NPB).

Se firmaron memorandos de entendimiento con las ciudades de Sendai, Tagajo, Kawaguchi e Higashimatsuyama, para la realización de bases de entrenamiento para los Juegos Olímpicos. Igualmente, se abrieron en Cuba academias para fomentar la práctica de deportes comunes en Japón como el aikido, el judo y el jiu-jitsu. Incluso, la embajada de Cuba en Japón tuvo la posibilidad de enviar una carga de donativos en bienes a Cuba a través de la Delegación Olímpica Cubana que asistió en Tokio.

EL DEPORTE COMO SOFT POWER: OPOSICIÓN A LA DIPLOMACIA DEPORTIVA

Aunque anteriormente se abordaron ejemplos del empleo del deporte con fines de acercamiento y cooperación entre Estados, no siempre ocurre de esta forma. Cuba, una nación con gran valor estratégico en la geopolítica estadounidense, se ha convertido en uno de los principales blancos de la agresiva política exterior del gobierno americano. En ese sentido, sus maniobras contra la Revolución, fuera del ámbito militar, encuentran sustento teórico en el denominado “poder blando o soft power”.

El geopolitólogo y profesor estadounidense, *Joseph Nye*³¹, acuñó a finales de los años noventa, el concepto de poder blando (*soft power*), definido como la aptitud para obtener lo que se quiere o desea mediante el poder de la atracción y la seducción en lugar de mediante la fuerza y el dinero (Vázquez, 2020). El término se contrapone al poder duro (*hard power*) representado por la capacidad militar y económica de un país. La cultura, los ideales y los valores políticos son tres ingredientes fundamentales que forman parte de la receta fundamental del poder blando y que establecen la persuasión y la penetración ideológica que ostentan los países para influir en las decisiones y posturas de otros. Tal es el caso del deporte, y su manipulación por parte del gobierno de los Estados Unidos para convertirlo en otro canal de coacción contra el gobierno cubano. Para ello no solo han empleado sanciones en el orden económico, sino actos terroristas y propagandísticos.

PRINCIPALES IMPLICACIONES PARA EL DEPORTE CUBANO DEL BLOQUEO ECONÓMICO, FINANCIERO Y COMERCIAL IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE EE. UU. A CUBA

El bloqueo económico, financiero y comercial impuesto a Cuba desde la década de 1960, constituye una de las principales manifestaciones de la aplicación del “soft power”, pues las afectaciones causadas por esta flagrante e inhumana política alcanzan todos los sectores de desarrollo social,

³¹ Profesor estadounidense de la Universidad de Harvard, cofundador de la teoría del neoliberalismo de las Relaciones Internacionales.

incluyendo el deporte.

Desde los inicios del proceso revolucionario, Estados Unidos prohibió a Cuba la utilización de sus corredores aéreos. Se eliminaron los vuelos hacia ese país, así como los topes con sus equipos. Se desarrollaron acciones para impedir la participación de los equipos cubanos en eventos internacionales, ejemplo de lo anterior es la no participación de la Isla en el Campeonato Mundial de Béisbol celebrado en Colombia en 1965.

Entre los actos contra deportistas, entrenadores, árbitros, federativos, especialistas y directivos, estaba la negación de visas por el gobierno estadounidense para asistir a competencias y otros eventos científicos en territorio norteamericano; la deserción de más de 300 atletas y técnicos que han sido robados perdiendo la obtención de medallas y títulos en eventos de deportivos de distintos niveles; la negación de pagos de premios en metálicos, etc.

“

El bloqueo económico, financiero y comercial impuesto a Cuba desde la década de 1960, constituye una de las principales manifestaciones de la aplicación del “soft power”, pues las afectaciones causadas por esta flagrante e inhumana política alcanzan todos los sectores de desarrollo social, incluyendo el deporte.

”

Asimismo, se encareció constantemente la participación de los atletas en eventos internacionales que se organizan en ese y otros países del mundo. Se han negado, incluso, a pagar premios y estímulos en metálico a los deportistas cubanos que han alcanzado lugares cimeros, como ocurrió con el ajedrecista Guillermo García en 1988, que no pudo obtener el premio de 10 mil dólares al ganar el torneo en New York. El premio fue embargado y las autoridades norteamericanas exigían la deserción para otorgar esta cifra (Garay, 2018). Sucesos similares se han dado en otros eventos a nivel internacional como la Liga del Diamante y en Juegos Panamericanos (Santo Domingo, 2003 y Río de Janeiro, 2007).

No se puede dejar de mencionar, la negación del derecho a competir de las delegaciones cubanas y las agresiones contra su integridad física y corporal. Como ejemplos se pueden citar: la amenaza a la delegación del mercante Cerro Pelado para participar en los Juegos Centroamericanos de San Juan, Puerto Rico en 1966.

Por otra parte, tuvo que ser detenida en Cuba la fabricación de calzado deportivo para el béisbol

y el fútbol, artículos de boxeo como guantes y protectores de cabezas (homologados en su momento por la Asociación Internacional de Boxeo), sacos de golpeo y otros medios auxiliares para el entrenamiento de deportes de combate, al no poderse adquirir la materia prima necesaria. Implementos y artículos deportivos como los anteriormente identificados, y otros muchos como jabalina, pértigas, vallas para el atletismo, calzado especializado, trampolines de clavado, entre otros que podrían ser producidos en Cuba o adquiridos en los Estados Unidos a un costo mucho menor, son comprados en terceros países, incrementándose los gastos en más de un 50% (Latina, 2021).

La proyección y ejecución del programa de desarrollo para atletas de alto rendimiento se han visto también afectados debido, entre otras razones, a la imposibilidad de participar en eventos deportivos, convenciones, cursos de superación y foros internacionales que tienen lugar en los Estados Unidos, al no otorgarse las visas correspondientes o al desestimarse la invitación a atletas u organizaciones deportivas cubanas.

Asimismo, los encuentros e intercambios bilaterales con equipos norteamericanos de primera línea en boxeo, béisbol, voleibol, lucha, gimnasia y baloncesto, se han reducido de manera significativa, obligando al deporte cubano a programar viajes a Europa o a otras latitudes más lejanas, para la preparación y fogueo de los seleccionados nacionales, lo que le ha encarecido sustantivamente el programa de alto rendimiento.

Con casi seis décadas, el bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos contra Cuba, provocó solo en 2020 pérdidas superiores a los cinco mil millones de dólares, según fuentes oficiales de la Isla que denunciaron estas cifras inéditas, incluso en tiempos de

Covid (Latina, 2021). Sin embargo, a pesar de estas dificultades económicas, el movimiento deportivo se ha consolidado a nivel internacional, ha crecido su prestigio y se ha trasladado al hemisferio americano paulatinamente, a través de convenios por vía gubernamental y de los Comités Olímpicos Nacionales. Poco a poco, se ha ido insertando en este mundo en constante cambio, enfrentando los retos de la política del gobierno norteamericano, que han llegado al punto de limitar las transmisiones de televisión de los juegos internacionales negando el servicio de satélite norteamericano.

OTROS EJEMPLOS DE ACTOS HOSTILES CONTRA EL DEPORTE CUBANO

- Un hecho que no se puede dejar de mencionar en la historia de Cuba y su deporte es el acto terrorista perpetrado contra el avión de Cubana de Aviación el 6 de octubre de 1976, donde pereció el equipo cubano de esgrima que había obtenido todas las medallas de oro en el Campeonato Centroamericano Juvenil de Esgrima efectuado en Caracas, Venezuela.
- En el año 1984, Cuba sería elegida como sede alternativa de los **Juegos Panamericanos**, sin embargo, violando los estatutos de la ODEPA (Organización Deportiva Panamericana) contenidos en la carta de Winnipeg, fue despojada de tal derecho.
- En el verano del 2002 se desarrollaron en El Salvador, los **XIX Juegos Centroamericanos y del Caribe**, los cuales no contaron con la participación de la delegación cubana debido a la poca seguridad ofrecida a sus atletas, fundamentada en la hostil posición asumida por el gobierno norteamericano. Meses antes se intentó asesinar al Presidente

del Comité Olímpico Cubano, José Ramón Fernández, acto promovido por los grupos de extrema derecha existentes en Miami, los cuales se encargaron posteriormente de amenazar a diferentes atletas y directivos que participarían en la cita estival.

- En el verano de 2010 se celebraron en Mayagüez, Puerto Rico, los **XXI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe**. Cuba, que desde el inicio había concurrido a estos Juegos con sus mejores atletas y equipos, alertó a las autoridades del Comité Organizador de los Juegos, a la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe (ODECABE) y al Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR), que el evento a desarrollarse debía cumplir cabalmente lo establecido por los reglamentos para este tipo de competencias y que Cuba no aceptaría ningún tipo de trato discriminatorio. Sin embargo, ninguna de estas demandas fue respetada. A pesar de que las diferentes instituciones puertorriqueñas quisieron actuar de forma correcta, recibieron varias trabas por parte del gobierno de los Estados Unidos. Se tuvo por la parte cubana, paciencia, ética y voluntad de cooperar en la erradicación de obstáculos y lograr participar en los Juegos, pero transcurrieron meses, y años, sin obtener respuestas. El Comité Olímpico Cubano y el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, después de evaluar nuevamente la posición asumida por el gobierno norteamericano de no acceder a justas solicitudes, dio a conocer de manera oficial que Cuba no participaría en la magna cita.
- En el año 2015, se desarrolló en San Juan, Puerto Rico, la **Serie del Caribe de Béisbol**, en la cual la selección cubana, representada por los Vegueros de Pinar del Río, obtuvo una gloriosa medalla de oro. Sin embargo, ni el premio de 102 mil dólares que concede el evento, correspondiente al equipo ganador, ni las gratificaciones monetarias otorgadas a los miembros del equipo *All-Star*, del cual cuatro cubanos fueron merecedores, fueron dadas. Una vil excusa, la apropiación de ese dinero por parte del gobierno cubano, fue puesta en escena para justificar este desacato. Es conocido que la financiación a la Serie del Caribe recae en manos de la *Major League Baseball*, organización que entra en las leyes recogidas por el injusto bloqueo económico impuesto por el gobierno de EE. UU. a Cuba.
- El 4 de enero del 2020, la Federación Cubana de Béisbol emitió un comunicado oficial, informando la no participación de Cuba como país invitado de la **Serie del Caribe 2020**, a desarrollarse en febrero de ese mismo año en San Juan, Puerto Rico. El comunicado incluía una denuncia a la doble moral ejercida por el Comisionado de la Confederación Profesional del Caribe, Juan Francisco Puello, pues el titular expresó que no existió ninguna dificultad por parte del gobierno estadounidense para tramitar las visas a los atletas cubanos, cuando claramente se observó una actitud de retraso, injustificado para el otorgamiento de las mismas; obligando a viajar a terceros países y aumentando el costo de su obtención al gobierno cubano.
- En febrero del 2021, la selección cubana de baloncesto no pudo asistir al evento clasificatorio del Torneo FIBA Américas desarrollado en Puerto Rico, debido a problemas con el visado. Las autoridades rectoras del torneo no pudieron garantizar la presencia de los

integrantes de la armada cubana. Al respecto, la Federación Cubana de Baloncesto emitió un comunicado refiriéndose a la disposición de asistir a la cita, al tiempo que condenó al gobierno de los Estados Unidos por ralentizar el proceso de entrega de las visas, y a la Federación Internacional de Baloncesto por no actuar con la rapidez pertinente que requería la situación.

- A inicios de 2021, la selección cubana de fútbol no pudo efectuar la fase previa de la Copa de Oro 2021 con sede en EE. UU. Se trata de la competición más importante de selecciones nacionales efectuada por la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (Concacaf). Luego de ser solicitadas las visas en la Oficina de intereses de Estados Unidos en La Habana, e incluso en terceros países, como Guatemala o Nicaragua, su entrega se vio imposibilitada. Sin tener en cuenta esta situación, la Concacaf eliminó a Cuba del evento. Ante la injusta decisión, el canciller cubano Bruno Rodríguez Parrilla denunció, una vez más, a través de su cuenta en Twitter y de la cuenta oficial de la Cancillería, el carácter extraterritorial del bloqueo impuesto por el gobierno de los EE. UU.

MOMENTOS DE ACERCAMIENTO ENTRE CUBA Y EE. UU.: EL DEPORTE COMO MEDIADOR

Sin embargo, en varias ocasiones el deporte ha servido de enlace en medio de etapas de distensión en las relaciones entre Cuba y Estados Unidos. Algunos de esos momentos se ilustran a continuación:

Topes bilaterales de Béisbol Cuba-EE. UU. promovidos por las federaciones de ambos países: en el año 1987, las federaciones de béisbol cubana y norteamericana acordaron disputar topes amistosos entre las selecciones de ambos países. En 1996, quedaron suspendidos unilateralmente por parte del gobierno de Washington, producto de la hostil política aplicada por la administración Clinton. En el 2012, luego de 16 años, se reanudaron estos encuentros y se retomaron los acuerdos bilaterales entre las naciones en materia de deporte.

Tope de Béisbol Cuba-Orioles de Baltimore durante la administración Clinton: en la primavera del año 1999, la principal selección de Béisbol de Cuba se enfrentó dos veces, primero en territorio cubano, y luego, en Estados Unidos, al equipo de *Major League Baseball (MLB), Orioles de Baltimore*. Fue la primera vez que equipos de Cuba y la MLB se medían tras el triunfo de la Revolución Cubana. Aunque desde la década de 1970 se trató de conveniar para que ocurriera este evento, las autoridades norteamericanas solo accedieron hasta entonces, propiciando así un acercamiento entre las federaciones, que sería nuevamente desechado por el arribo a la Casa Blanca de George W. Bush.

Encuentros deportivos amistosos luego del restablecimiento de las relaciones diplomáticas en 2014: a raíz del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y EE. UU., anunciado el 17 de diciembre de 2014 por los entonces presidentes de ambos países, Raúl Castro y Barack Obama, respectivamente; se produjo un nuevo acercamiento entre las naciones en la esfera

deportiva. En abril del 2015, las leyendas de la National Basketball Association (NBA), Dikembe Mutombo y Steve Nash, visitaron Cuba como parte de una iniciativa de convenio propiciada por la liga norteamericana. Sin embargo, el acontecimiento más importante del año en materia deportiva fue la visita del equipo de la Major League Soccer (MLS), New York Cosmos, en el cual militaron los históricos jugadores Pelé y Franz Beckenbauer, quienes además, arribaron a Cuba como embajadores del club. El encuentro representó la primera visita de un club profesional de fútbol norteamericano a Cuba desde 1959.

Se debe mencionar, igualmente, la celebración del partido amistoso entre la selección cubana de Béisbol y el equipo de MLB, *Rays de Tampa Bay* durante la visita del presidente Barack Obama a Cuba³². En este partido estuvieron presentes los mandatarios de ambos países como espectadores. El comisionado de MLB, Rob Manfred, destacó la importancia del béisbol para lograr una mejor relación entre las naciones, y anunció que los directivos de MLB y de la Federación Cubana se encontraban en negociaciones para insertar legalmente peloteros cubanos en las Grandes Ligas.

PERO, ¿QUÉ PAPEL HAN JUGADO LAS ORGANIZACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES DEPORTIVAS EN TORNO A LA OCURRENCIA DE ACONTECIMIENTOS COMO LOS DESCRITOS ANTERIORMENTE?

En el caso del Comité Olímpico Internacional (COI), ha tratado de propiciar la unión de la comunidad internacional para lograr una armonía en los diferentes eventos deportivos realizados tanto a nivel regional como internacional, dejando a un lado desencuentros y tensiones políticas. Sin embargo, muchas veces el COI ha caído bajo el influjo de las presiones de potencias como Estados Unidos y Gran Bretaña, siendo incapaz de actuar de forma imparcial, e incluso de emitir una posición clara respecto a cuestiones que han afectado la participación de las delegaciones cubanas en torneos mundiales, como la no presentación de esta en los Juegos Olímpicos de 1984 y 1988 por pertenecer al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME). En este caso, la organización alegó que no interferiría en asuntos políticos, cuando debía velar por que “asuntos políticos” no interfirieran en el deporte.

Otras organizaciones como la Asociación Internacional de Boxeo (AIBA) han mantenido, igualmente, posturas conservadoras e injustificadas respecto a la participación de los púgiles cubanos en diversos encuentros deportivos. Estos últimos han sido despojados de victorias claras en varias ocasiones, siendo los sucesos ocurridos en el Campeonato Mundial de Boxeo de Houston en 1999 los más conocidos³³.

En el ámbito regional, la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (Concacaf) mostró su debilidad al no resolver de forma eficaz y oportuna la situación del visado del equipo cubano nacional de fútbol para participar en la Copa de Oro 2021. Actitudes semejantes

³² Encuentro que marcó la segunda visita de un equipo de Grandes Ligas al país antillano luego de 1959.

³³ La delegación cubana abandonó la competencia en desacuerdo con las decisiones tomadas por los árbitros en varios combates.

han adoptado la Confederación Panamericana de Béisbol (CPBC) en relación con la participación de Cuba en la Serie del Caribe de 2020, y la Confederación Panamericana de Baloncesto (FIBA América), que cedió ante las presiones de Washington y no gestionó adecuadamente la participación del equipo cubano en el torneo clasificatorio para el Campeonato Mundial. En todos los casos anteriores, tales entidades respaldaron sus decisiones en acusaciones infundadas contra el gobierno cubano.

CONCLUSIONES

A partir del triunfo de la Revolución Cubana, se encontró el verdadero camino del deporte de masas, lo que conllevó a relevantes éxitos en las competencias, campeonatos y juegos del movimiento deportivo mundial y a poner al hombre como principal fuente de su atención, brindándoles todos los derechos para su formación integral y cultural, recreación y plena salud. Lo anterior permite aseverar que en los últimos 50 años en el mundo no ha existido otro país que haya hecho tanto por el deporte.

La diplomacia deportiva como fenómeno sociocultural e integrador es indiscutible, con evidentes efectos positivos en el campo de la política exterior a la hora de consolidar las relaciones entre diferentes Estados o actores, ya sea de manera temporal o indefinida. El uso adecuado de la misma promueve la cohesión social, el desarrollo económico y ayuda al posicionamiento internacional de las naciones, pues la firma de convenios en materia deportiva no solo implica la superación profesional de los atletas, sino que reporta beneficios económicos y financieros para los actores involucrados.

Sin embargo, existen Estados que lejos de utilizarlo para propiciar el acercamiento y las relaciones de cooperación, lo emplean como mecanismo de coerción, tal es el caso de los Estados Unidos, y su persistencia en el mantenimiento de políticas hostiles contra Cuba. El bloqueo económico, financiero y comercial limita el progreso del deporte en Cuba y causa elevadísimas pérdidas económicas. Las políticas extraterritoriales de Washington obligan a tomar rutas alternativas para mantener viva la llama de la actividad física. Evidentemente, tal posición contrasta con los esfuerzos del gobierno cubano para promover el diálogo respetuoso, en igualdad de condiciones y la cooperación bilateral en áreas de interés común, como el deporte, para solventar las diferencias históricas que han existido entre los dos países.

En definitiva, la diplomacia deportiva se vale del deporte como medio para influir en las relaciones diplomáticas, económicas, sociales y políticas. Aunque Estados como el cubano aprovechan este espacio para fomentar la cooperación y promover el desarrollo socioeconómico, otros insisten en convertirlo en una herramienta de coacción para mantener las rencillas políticas y fuertes tensiones en la arena internacional. 🌐

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Cooperación, A. C. (s.f.). *Qué es la Cooperación*. Obtenido de <https://www.agci.cl>
- *Cuba en Japón, Embajadas y Consulados de Cuba* (21 de julio de 2021). Obtenido de <https://misiones.minrex.gob.cu>
- *Cuba y Etiopía se proponen avanzar en la cooperación deportiva* (18 de mayo de 2021). Obtenido de <http://misiones.cubaminrex.cu>
- Cubadebate (3 de julio de 2021). Cuba excluida de la Copa de Oro tras no recibir visas de EE. UU. el equipo de fútbol. *Cubadebate*. Obtenido de <http://www.cubadebate.cu>
- CubaMINREX (21 de abril de 2018). *Colaboración Deportiva cubana se destaca en las relaciones entre República Dominicana y Cuba*. Obtenido de <http://misiones.cubaminrex.cu>
- CubaMINREX (2021). *Principios de la Cancillería de la República de Cuba*. Obtenido de <https://www.minrex.gob.cu>
- Garay, O. R. (28 de marzo de 2018). El dinero que guille nunca cobró. *Juventud Rebelde*. Obtenido de <https://www.juevntudrebelde.cu>
- Granma (2017). *Cuba y la cooperación internacional: lazos que nos definen*. Obtenido de <https://www.granma.cu>
- Latina, P. (17 de febrero de 2021). *Bloqueo de EEUU limita desarrollo del deporte en Cuba*. Obtenido de <https://m.prensalatina.cu>
- *Misión Barrio Adentro Deportivo* (s.f.). Obtenido de <http://www.ecured.cu>
- Sobrino, J. (2014). *Diplomacia Deportiva*. Andavira.
- Vázquez, D. R. (2020). *El deporte como estrategia diplomática en las relaciones internacionales*. España. Recuperado el 27 de julio de 2021


 Brenda Cuellar³⁴

LA POLÍTICA EXTERIOR DE COREA DEL SUR DURANTE LA SEXTA REPÚBLICA (1988-ACTUALIDAD)

Resumen

Para Corea del Sur, el establecimiento de la Sexta República desde 1988 marcó un importante cambio dentro de la historia de su sistema político, pues anteriormente ya había atravesado golpes de Estado, regímenes autoritarios e intentos de democratización del país que lamentablemente fracasaron. No obstante, la Sexta República fue un nuevo comienzo para el gobierno surcoreano pues se caracterizó por la apertura en su política exterior, buscando el acercamiento diplomático con otros países, principalmente para la consolidación de relaciones de tipo comercial.

Palabras Clave: Corea del Sur, Corea del Norte, Constitución, Política Exterior, Relaciones Diplomáticas.

Abstract:

For South Korea, the establishment of the Sixth Republic since 1988 marked an important change in the history of its political system, since it had previously gone through coups, authoritarian regimes, and failed democratization attempts. However, the Sixth Republic was a new beginning for the South Korean government because it was characterized by openness

in its foreign policy, seeking diplomatic rapprochement with other countries, mainly for the consolidation of commercial relations.

Key Words: South Korea, North Korea, Constitution, Foreign Policy, Diplomatic Relations.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia política de Corea del Sur, se han experimentado seis etapas que corresponden respectivamente a las seis distintas Constituciones que han regido al país desde su establecimiento en 1948. Es importante recalcar que cada uno de estos periodos fue determinante en el proceso de construcción de la actual Corea, desde el autoritarismo de los años cincuenta hasta el actual sistema democrático.

La Primera República empezó siendo dirigida por Syngman Rhee, aunque con el tiempo, terminaría por imponer un régimen autoritario que inició una feroz represión en contra de la oposición, por lo que la fuerte presión política lo obligaría a abandonar el país en 1960, terminando así su régimen dictatorial. En ese mismo año entró en vigor la Segunda Constitución, sin embargo, en 1961 el ejército perpetró un golpe de Estado, provocando que la Constitución fuera suspendida, así como la prohibición de los partidos políticos y la disolución de la Asamblea Nacional (Aguirre, 2009).

Sería hasta 1962 durante la presidencia del militar Park Chung Hee, que se aprobaría la creación de una Tercera República, en la cual se volvía a establecer un sistema firmemente presidencial, con una Asamblea Nacional unicameral con facultades limitadas. No obstante, con los años se volvió un régimen autoritario donde el ejército afianzó su dominio sobre el sistema político, por consecuencia se llevó a la promulgación de la Constitución de una Cuarta República en 1972, instaurándose el sistema Yushin, donde el presidente contaba con poderes casi ilimitados, a tal grado que el jefe de Estado era el único titular del Poder Ejecutivo y comandante supremo de las fuerzas armadas. Posteriormente, tras el asesinato de Park Chung Hee en 1979, se dictó la proclamación de una Quinta República en 1980, la cual marcó el ocaso del poder político de los militares, comenzando de esta manera la democratización del país y, entre los primeros cambios, el mandato presidencial se cambió a un periodo de siete años, gobernando en este tiempo Chun Doo-hwan (Aguirre, 2009).

En 1988, con la toma de posesión de Roh Tae Woo a la presidencia, se decretó el establecimiento de la Sexta República. En esta nueva etapa se fijaron tres principales preocupaciones nacionales: la consolidación definitiva del proceso de democratización, el arribo de una crisis estructural del modelo económico y la posibilidad de reunificar pacíficamente al país. Entre las consecuencias de la Constitución de la Sexta República, destacó la reducción del mandato presidencial a cinco años y la limitación de la injerencia militar en la política. A partir de entonces, el primer ministro es designado por el presidente con la aprobación de la Asamblea Nacional y los miembros del gabinete son sujetos a nombramiento presidencial sin la intervención del Parlamento (Aguirre, 2009).

Una vez explicado este breve recorrido histórico, se parte desde el establecimiento de la Sexta República en 1988 hasta nuestros días para explicar el desarrollo de la política exterior de Corea

³⁴ Estudiante de octavo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales por Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

del Sur. Para ello, se divide el presente trabajo en tres secciones, la primera con referente a las relaciones diplomáticas y principales acontecimientos con sus países vecinos: Corea del Norte, China y Japón; la segunda en lo referente a relaciones surcoreanas en América del Norte, destacando a Estados Unidos, su principal aliado en Norteamérica, y a México; por último, se explica lo más destacable de su participación y cooperación en el ámbito multilateral con el resto de la comunidad internacional.

1. RELACIONES DIPLOMÁTICAS

EN ASIA DEL ESTE.

1.1 COREA DEL NORTE.

Como ya se ha visto, ambas Coreas han estado separadas desde finales de la Segunda Guerra Mundial, por ende, en los años siguientes no hubo oficialmente acercamiento alguno entre estos dos países. Sería hasta 1990 cuando en Seúl se llevó a cabo la Primera Conversación Intercoreana de alto nivel, presidida por los primeros ministros de cada país. Dentro de este encuentro, se logró adaptar el Acuerdo de Reconciliación, no Agresión e Intercambio y Cooperación entre Corea del Sur y del Norte, o también llamado Acuerdo Básico Norte-Sur, donde se incluyó el respeto mutuo por el sistema de cada uno de los países, la renuncia a la agresión armada y la garantía de cooperación intercambio en diversos campos (Korea.net, 2022).

Así y gracias a la Política del Sol, en junio del 2000 se celebró en la capital norcoreana de Pyongyang la Primera Cumbre Intercoreana entre el presidente surcoreano Kim Dae Jung y el líder norcoreano Kim Jong Il. El acercamiento resultó en una serie de proyectos de cooperación comercial y cultural conjuntos, y lo más importante: el permiso de reencuentro de familias separadas durante la guerra, por lo que en

tre 2000 y 2008 miles de surcoreanos pudieron viajar al norte y visitar brevemente a familiares a los que no veían desde hace muchos años. Sin haber pasado mucho tiempo, en 2007 se logró celebrar la Segunda Cumbre Intercoreana entre el presidente surcoreano Roh Moo-hyun, y el líder norcoreano Kim Jong-il, una vez más en Pyongyang. El encuentro resultó en una declaración de paz que establecía la necesidad de llevar a cabo conversaciones para reemplazar el armisticio con un acuerdo de paz que pusiera fin al conflicto (Armijo, 2018).

Sin embargo, a pesar de las acciones, hubo quienes no estuvieron de acuerdo con esta política, por lo que ante las constantes críticas de grupos de oposición, finalmente la Política del Sol fue interrumpida en los gobiernos siguientes, haciendo que después de unos años las relaciones diplomáticas se pausaran, volviéndose hasta cierto punto más hostiles. Esto no dejaba de lado la posibilidad de que en un futuro se quisiera volver a reiniciar un acercamiento entre ambas Coreas.

Sería hasta 2018 durante los Juegos Olímpicos de invierno en Pyongyang cuando las tensiones entre ambas naciones se calmarían un poco, pues este acercamiento significó un importante avance bilateral, ya que desde el arribo a la presidencia del ex mandatario surcoreano Moon Jae-in, uno de sus primeros objetivos sería entablar una política de acercamiento frente a Corea del Norte, incluso con mayor disposición al diálogo y cooperación que sus predecesores (Oficina de Información Diplomática, 2021). A partir de esto, ese mismo año resultó la celebración de la Tercera Cumbre Intercoreana entre el actual líder norcoreano Kim Jong-un y el presidente surcoreano Moon Jae-in. En este encuentro fue la primera vez que un mandatario norcoreano visitó el territorio surcoreano. Además mostraron signos de cordialidad entre ambos, y con

relación a ello, suscribieron en esta reunión la “Declaración de Panmunjom para la Paz, la Prosperidad y la Reunificación de la Península Coreana”, en la que aceptaron trabajar conjuntamente para llegar a un acuerdo pacífico para no tener más guerras en la zona, así como también otros temas acerca de la desnuclearización de Pyongyang (Francisco, 2020).

En estos últimos años, y pese al compromiso para la mejora de la relación, en los nuevos contactos entre las dos Coreas no se ha abordado la posibilidad de una nueva cumbre y al día de hoy, con el nuevo presidente surcoreano Yoon Suk-yeol, tampoco está previsto el viaje de ningún enviado al vecino del Norte debido, entre otras razones, a su recién toma del poder a comienzos de mayo y a la pandemia de COVID-19.

1.2 CHINA

China ha tenido históricamente una importante presencia en la península coreana, sin embargo, durante la Guerra Fría este país solo reconocía a la República Popular de Corea del Norte.

Tomado de: https://www.imprc.gov.cn/esp/zxxx/202208/20220826_110754024.htm#:~:text=Este%20primeramente%20la%20correcta%20estabilidad%20de%20relaciones%20diplom%C3%A1ticas.



te-
n í a
relaciones
estrechas con
Corea del Norte. Fue
hasta 1992 cuando se establecieron formalmente las relaciones diplomáticas entre la República Popular China y la República de Corea del Sur. Desde el inicio de las relaciones, los intercambios entre China y Corea del Sur mostraron una evolución muy favorable y a pesar de los diferentes sistemas políticos, económicos e ideológicos, estos dos países compartieron algunas visiones clave en términos de la economía y la política internacional (León, 2017).

Durante los años siguientes, a pesar de muchos altibajos, el avance en sus lazos se proyectó amplio y profundo, especialmente en los sectores de economía y comercio.

Este proceso bilateral elevó en 2008 las relaciones diplomáticas a una de cooperación estratégica para que los intercambios fuesen más allá de la economía a la cooperación en otras muchas áreas, incluida la seguridad (Yonhap News Agency, 2017). Posteriormente, los lazos económicos culminaron en diciembre del 2015, cuando ambos países firmaron en Seúl un Tratado de Libre Comercio, en el cual buscaron dar un fuerte impulso a los intercambios bilaterales al liberar de aranceles la mayoría de los productos que se comercializan entre ambos, en un plazo de 20 años (León, 2017).

En estos últimos años, Corea fue ampliando significativamente sus relaciones con China, que es además su mayor cliente y proveedor y uno de sus principales destinos de inversión. No obstante, las relaciones bilaterales encontraron un obstáculo en 2016 con la aprobación del despliegue del sistema antimisiles estadounidense en suelo surcoreano. Ante este hecho, China se opuso rotundamente argumentando que dañaría sus intereses de seguridad estratégica, por lo que el gobierno chino respondió imponiendo restricciones de viaje a Corea del Sur y aplicando estrictamente normas sobre los productos surcoreanos, incluidos los culturales (Oficina de Información Diplomática, 2021).

Actualmente, los diálogos entre ambos países aún persisten más que nada en cuanto a temas relativos al comercio, y fuera de ello, se espera que en este 2022, cuando se cumpla el 30º aniversario de las relaciones diplomáticas sirva como una oportunidad u ocasión especial para entablar un acercamiento más a fondo entre las dos naciones.

1.3 JAPÓN

Como se ha visto a lo largo de su historia, la re-

lación entre Japón y Corea nunca ha sido fácil, pues se interponen desde disputas territoriales, hasta heridas derivadas de la colonización japonesa (1910-1945). No obstante, durante los primeros años de la post Guerra Fría, los vínculos políticos y económicos entre Japón y Corea del Sur empezaron a reorganizarse.

Con el presidente surcoreano Kim Young Sam en el poder desde 1993, colocó a Corea del Sur en el camino del mercado global y la democracia liberal (además de ser el primer presidente sin pasado militar), por lo que dio inicio a lo que se conocería como una “Nueva Diplomacia”, en donde la democracia, la libertad y los derechos humanos serían componentes esenciales de su política exterior. Por lo que, durante una visita realizada a Tokio en 1995, Kim Young Sam expresó su interés por establecer una relación bilateral con Japón, pero, el estallido de la crisis financiera en 1997 terminó impactando a Corea del Sur, lo que retrasó las relaciones bilaterales.

Con el siguiente gobierno del presidente Kim Dae Jung, se marcó un verdadero punto de inflexión en las relaciones entre Corea del Sur y Japón, pues el gobierno surcoreano abrió completamente sus mercados a productos japoneses y liberalizó las medidas para la introducción de inversiones extranjeras. Asimismo, Kim Dae Jung efectuó una visita de Estado a Japón en 1998, que finalizó con la firma de una Declaración Conjunta, en donde tanto Corea del Sur y Japón acordaron promover y mejorar los vínculos entre ambos, incluyendo la disposición a resolver las controversias sobre el pasado colonial japonés, así como el aumento de la cooperación política y de seguridad respecto de Corea del Norte (Maldonado, 2022).

A pesar de la reanudación de los lazos políticos y el incremento de los acuerdos comerciales, aún quedaba un remanente de desconfianza por

parte de Corea del Sur hacia Japón (León, 2017). En general, estos problemas bilaterales se vivieron con mayor intensidad cuando en Corea del Sur gobernaron presidentes de corte nacionalista o progresista, y con menor tensión cuando lo hicieron líderes conservadores. Acorde a esto, en 2013, la presidenta surcoreana Park Geun-hye promovió un acercamiento a Japón, y como resultado, los dos países firmaron en 2015 un acuerdo para solventar una de las grandes cuestiones pendientes desde la Segunda Guerra Mundial: la de las antiguas esclavas sexuales forzadas a trabajar en los burdeles de las tropas japonesas, mejor conocidas como “mujeres de confort”. En dicho acuerdo, Japón aceptó pagar una indemnización de 8.3 millones de dólares para apoyar a las sobrevivientes de dichos crímenes sexuales (Vidal, 2019).

Posteriormente, con la llegada al poder del presidente surcoreano Moon Jae-in en 2017, los contactos entre ambos países se fueron deteriorando notablemente de la mano de las heridas de la historia, ya que entre las disputas más singulares destacaron las exigencias de compensaciones para las víctimas de trabajos forzados durante la época colonial, asunto que para Japón ya había quedado saldado con el tratado de 1965, por el que pagó 500 millones de dólares en asistencia y créditos (Vidal, 2019). Entre una y otra disputa, en junio 2019 durante la cumbre del G-20 celebrada en Japón, Moon Jae-In y el entonces primer ministro japonés Shinzo Abe se reunieron sin haber llegado a un acuerdo en particular y tan solo un mes después, Tokio excluyó a Seúl de su lista de socios comerciales preferentes, por lo que inmediatamente el gobierno surcoreano respondería de la misma forma (Francisco, 2020).

2. RELACIONES DIPLOMÁTICAS EN AMÉRICA DEL NORTE

2.1 ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos y Corea del Sur tienen una larga historia de amistad y cooperación basada en valores e intereses comunes, pues desde el Tratado de Defensa Mutua de 1953, Estados Unidos ha mantenido una presencia continua a través de la instalación de bases militares para ayudar a Corea del Sur a defenderse contra la agresión externa (León, 2017). Cabe recordar que el gobierno estadounidense considera a Corea del Sur, junto con Japón, como sus dos grandes aliados estratégicos en Asia, no sólo por su posición geográfica, sino por sus fuertes lazos comerciales, políticos y militares. Lo que marca esta mutua cooperación entre Estados Unidos y Corea del Sur es el hecho de luchar contra las amenazas regionales y globales, así como para fortalecer sus economías, por lo que constantemente ambas naciones coordinan estrechamente sus esfuerzos en relación con el tema de la desnuclearización de toda la península coreana.

Ahora bien, como mencioné anteriormente, el comercio es un elemento crucial en esta relación, esto en vista de que Corea del Sur es uno de los socios comerciales más importantes de Estados Unidos; por ello, después de diversas negociaciones, en 2007 se firmó un Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Corea del Sur, el cual entró en vigor hasta 2012 (León, 2017). Más adelante, en 2018 el entonces presidente estadounidense Donald Trump y el presidente surcoreano Moon Jae-In renovaron el tratado comercial bilateral, modificando los porcentajes arancelarios de ciertos productos surcoreanos (Hernández, 2018). Aunado al tema comercial, otro elemento importante en esta relación bilateral es la cuestión de seguridad ya que Estados Unidos al mante-

ner un fuerte contingente militar estacionado en Corea del Sur, periódicamente realizan ejercicios militares conjuntos. Además, al ser aliado de esta potencia norteamericana, el gobierno surcoreano recibe constantemente apoyo y asesoría militar frente a las frecuentes amenazas de Corea del Norte (León, 2017).

Recientemente, en mayo de 2021 se pudo efectuar una reunión entre el actual presidente norteamericano Joe Biden y el expresidente surcoreano Moon Jae-In, en la que entre otras cuestiones, Moon buscaba retomar el tema de la contención del programa nuclear norcoreano, para así en colaboración con Estados Unidos impulsar la paz en la península coreana, sin embargo lo único que Biden dejó claro frente a este tema fue que el compromiso de la defensa mutua seguiría siendo inquebrantable (Monge, 2021). Ahora con la llegada a la presidencia surcoreana de Yoon Suk-yeol, la percepción respecto a Washington estará por definirse en los próximos meses.

2.2 MÉXICO

Las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de México y Corea del Sur se establecieron oficialmente el 26 de enero de 1962. A partir de este hecho, durante las décadas siguientes se iniciaría todo un plan de profundización en cuanto a procesos de apertura, cambio estructural y diversificación, promovidos en buena parte por México (Armijo, 2017).

Durante la década de los noventa, la relación bilateral adquirió una nueva dimensión, esto gracias a los intercambios de las visitas de Estado de los expresidentes Roh Tae-woo a México y Ernesto Zedillo a Corea del Sur en 1991. Prueba de ello, por ejemplo, se encuentra en el ámbito económico donde se dieron los primeros intercambios comerciales y de inversión, reflejado en las inversiones coreanas en la industria mexicana, con el establecimiento de las plantas de Samsung y Hyundai en Tijuana, y de Lucky Goldstar y Daewoo en Mexicali (Armijo, 2017). Posteriormente, durante 2001 se dio el establecimiento de la Comisión México-Corea del Siglo XXI, con el objetivo de estudiar las perspectivas de la relación bilateral para el mediano y largo plazo, y presentar estrategias y acciones específicas que deberían considerarse por ambos gobiernos (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2022).

En 2005, en vísperas de la visita de Estado del entonces presidente surcoreano Roh Moo-hyun, la Comisión hizo entrega del informe titulado “La Construcción de una Asociación Estratégica entre México y Corea para el Siglo XXI. Visión y Agenda para la Cooperación”. Esto con el objetivo de presentar acciones específicas que desde su perspectiva, debían ser tomadas en consideración para este fin. Aunado a ello, ese mismo año se estableció la Alianza Estratégica para la Prosperidad Mutua, a fin de tener en la relación bilateral encuentros más frecuentes, así como la posibilidad de coordinar acciones conjuntas en foros multilaterales (Armijo, 2017).

Años más tarde, en 2016 la expresidenta surcoreana Park Geun-hye realizó una visita oficial a México y en el marco de aquella visita se firmaron 17 acuerdos en diferentes temas, tales como tecnología e innovación, electricidad y energías limpias, desarrollo policial, lucha contra la delincuencia organizada transnacional, educación superior, salud y seguridad social, turismo, industrias

creativas y propiedad intelectual, entre otros (Presidencia de la República EPN, 2016).

Hasta la fecha y de manera general, a pesar de su lejanía, la relación de México con Corea del Sur es cada vez más relevante en la búsqueda y construcción de nuevos esquemas de vinculación con Asia-Pacífico y el Sudeste Asiático.

3. PARTICIPACIÓN CON EL RESTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Corea del Sur es un miembro activo y comprometido de la comunidad internacional. Como miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde 1991, ha participado en agencias e instancias de esta Organización donde comparte ideas y propuestas relativas a este. Hasta 2020, Corea del Sur tenía relaciones diplomáticas con 191 países, embajadas permanentes funcionando en 115 países, y 46 oficinas consulares. Además, como parte de su trabajo por promover la cultura coreana, existen 42 centros culturales coreanos en el extranjero (Korea.net, 2008).

Asimismo, para fomentar las relaciones de amistad y cooperación con otros países, Corea del Sur se ha comprometido a promover actividades positivas como miembro de diferentes organismos internacionales. A partir del establecimiento de la Sexta República en 1988, ha pasado a formar parte de instancias como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) desde 1989, la Organización Mundial del Comercio desde 1995, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) desde 1996, el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE) desde 1999, el G20 desde 1999, el Grupo MICTA (México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia) desde 2013, y como Estado observador de la Alianza del Pacífico también en 2013,

entre los más relevantes. Y claro, siempre defendiendo los principios de la apertura comercial y temas asociados a la protección y promoción de inversiones, junto a asuntos esenciales de la transformación de las economías hacia la competitividad y la innovación.

Ahora bien, gracias a su fortaleza económica, Corea del Sur en coordinación con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) creada desde 1991, ha podido colaborar en programas diseñados para apoyar a los países en vías de desarrollo, proveyendo entre 400 y 500 millones de dólares anuales a países especialmente en África y Asia. De esta manera, los fondos contribuyen en numerosos ámbitos tales como educación, salud, agricultura, reforestación, pesca, administración pública, energía industrial, etc.

Por otra parte, en 2011 el país pudo ser el anfitrión ideal para el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, siendo el encuentro internacional de mayor escala en el sector del desarrollo y la cooperación que se celebró en Busan. Adicionalmente, [Corea del Sur también se ha enorgullecido de contribuir para la paz y la seguridad mundial al formar parte de operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU y el cooperar con su financiamiento, desplegando en los últimos años tropas surcoreanas en lugares como: Líbano, Sudán del Sur, India, Pakistán y El Sahara Occidental; en donde participan operaciones de mantenimiento del orden, rehabilitación y servicios médicos \(Korea.net, 2008\).](#)

En cuanto a hechos más recientes, en 2019, Corea del Sur y la Asociación del Sudeste Asiático (ASEAN) firmaron una declaración conjunta, en donde ambas partes se comprometieron a reforzar la cooperación en materia de seguridad en áreas como el terrorismo y la ciberseguridad, así como también a promover

el diálogo y la cooperación para apoyar la completa desnuclearización de la península coreana y promover la cooperación económica en rubros como la inversión y comercio (Francisco, 2020).

CONCLUSIONES

Como se pudo observar, la política exterior de la República de Corea ha tenido una importante transformación en estas últimas décadas, pues algo que la caracterizó fueron los procesos de liberalización económica y la transición hacia un gobierno más democrático, lo que ha llevado a este país a participar en distintos foros y acuerdos con distintos países de la comunidad de naciones. Asimismo, en los gobiernos recientes, fue moldeando su política exterior hacia la defensa de sus intereses económicos y políticos; definida primero a nivel regional con sus vecinos asiáticos, y luego a nivel global con el resto de la comunidad internacional.

Esto últimamente ha llevado a Corea del Sur a posicionarse como un espacio geográfico de alto valor estratégico para las grandes potencias, en especial por su desarrollo económico, político y tecnológico actual.



El papel de la política exterior de Corea del Sur en los próximos años jugará un lugar importante en cuanto a la redefinición del escenario internacional y por ende, en la reconfiguración del poder hegemónico, pues hay dos factores a destacar: el primero, su ubicación estratégica, estando a su vez tan cerca de China, la gran potencia emergente de este siglo; y el segundo, su fuerte alianza con Estados Unidos, que lo hace tener a este país una fuerte presencia en el continente asiático.

Por lo que de manera general, si en un futuro la República de Corea se inclina más hacia uno u otro país, las repercusiones se harían notar casi de manera inmediata, ya que si la política exterior coreana opta por participar de forma creciente en el mercado y la política de integración que desarrolla China actualmente, y al mismo tiempo diseña una política exterior más independiente de Estados Unidos, sin duda fortalecería a China para lograr la hegemonía en la región asiática y llevaría a su vez en la disminución de la presencia de Estados Unidos en Asia. En resumen, Corea del Sur ha logrado un difícil equilibrio de su política exterior, tanto entre los lazos comerciales y los acuerdos político-militares con los Estados Unidos, como con su creciente interés en la participación en el mercado de China, volviendo finalmente a Corea del Sur como un actor muy importante en la definición de la geopolítica regional. 🌐

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Aguirre, P. (2009). *Capítulo 1. Sistema Político. En Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos COREA DEL SUR* (pp. 17-42). México, D. F: Instituto Federal Electoral
- Armijo, J.O. (2017). *México y Corea del sur a 55 años del establecimiento de relaciones diplomáticas*. Recuperado de: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Sitio web: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_55AnivMXCoreaSur_020517.pdf
- Armijo, J.O (2018). ¿Una solución encaminada al desarme nuclear y la pacificación en la península? Recuperado de: Revista Foreign Affairs Latinoamerica Sitio web: <https://revistafal.com/la-cumbre-intercoreana/>
- Francisco, N. (2020). *República de Corea: ficha técnica*. Recuperado de: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Sitio web: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/F_Corea_Sur.pdf
- Hernández, M.C. (2018). *Estados Unidos y Corea del Sur renuevan tratado comercial*. Recuperado de: France 24 Sitio web: <https://www.france24.com/es/20180328-economia-tratado-corea-estados-unidos>
- Korea.net (2008). *Cooperación Internacional*. Recuperado de: Ministry of Culture, Sports and Tourism and Korean Culture and Information Service Sitio web: <https://m.korea.net/spanish/Government/Constitution-and-Government/International-Relations#>
- Korea.net (2008). *Intercambio y cooperación entre las dos Coreas*. Recuperado, de Ministry of Culture, Sports and Tourism and Korean Culture and Information Service Sitio web: <https://m.korea.net/spanish/AboutKorea/Inter-Korean-Relations/Inter-Korean-Exchanges-Cooperation>
- León, J.L. (2017). *Historia, cultura e identidad de Corea. En Corea, ayer y hoy: aportaciones latinoamericanas* (pp. 197-235). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Programa de Superación Académica: Editorial The Korea Foundation.
- Maldonado, C. (2020). *Japón y Corea del Sur: relaciones bilaterales y seguridad regional*. Recuperado de: Revista de Estudios Internacionales Sitio web: <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/download/14391/14703/>
- Mariscal, C. (2018). *El acercamiento de las Coreas: La Sunshine Policy y el contexto actual*. Recuperado, de Cámara Cívica Sitio web: <https://www.camaracivica.com/comunicacion-politica/agenda-setting-la-clave-del-loco-mundo-mediatico/>
- Monge, Y. (2021). *Biden y el presidente surcoreano califican de “inquebrantable” su*

compromiso para la defensa mutua. Recuperado de: EL PAÍS Sitio web: <https://elpais.com/internacional/2021-05-21/biden-y-el-presidente-surcoreano-tratan-la-desnuclearizacion-de-corea-del-norte.html>

- Oficina de Información Diplomática (2021). *Corea del Sur República de Corea*. Recuperado, de Oficina de Información Diplomática Sitio web: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Coreadelsur_FICHA%20PAIS.pdf
- Presidencia de la República EPN (2016). *México y Corea firman 17 acuerdos de cooperación*. Recuperado de: Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/epn/es/articulos/mexico-y-corea-firman-17-acuerdos-de-cooperacion>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (2022). *Asuntos Económicos*. Recuperado de: Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobierno de México Sitio web: <https://embamex.sre.gob.mx/corea/index.php/la-embajada/2016-04-27-03-35-47>
- Vidal, M. (2019). *Corea del Sur y Japón agitan el tablero asiático*. Recuperado, de EL PAÍS Sitio web: https://elpais.com/internacional/2019/09/20/actualidad/1568998719_967479.html
- Vidal, M. (2021). *Las dos Coreas restablecen su línea de comunicación después de un año de silencio*. Recuperado, de EL PAÍS Sitio web: <https://elpais.com/internacional/2021-07-27/las-dos-coreas-restablecen-su-linea-de-comunicacion-despues-de-un-ano-de-silencio.html>
- Yonhap News Agency (2017). *Los lazos entre Seúl y Pekín progresan, pero la controversia del THAAD los somete a una prueba de fuego*. Recuperado, de Agenda de Noticias Yonhap Sitio web: <https://sp.yna.co.kr/view/ASP20170818001600883>
- Yonhap News Agency (2021). *Yoon promete trabajar para mejorar las relaciones entre Corea del Sur y China*. Recuperado de: Agenda de Noticias Yonhap. Sitio web: <https://sp.yna.co.kr/view/ASP20211119003200883>

Jesús Alejandro Mena Guerrero³⁵

UCRANIA NO HA SIDO EL PRIMERO: UN ANTERIOR INTENTO RUSO DE EXPANDIR SU HEGEMONÍA HACIA GEORGIA EN ABJASIA Y OSETIA DEL SUR

Resumen

En el año 2022 la Federación Rusa perpetuó una invasión hacia la mayor parte del territorio ucraniano con el objetivo de proteger los intereses de las autoproclamadas Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk. Ante esto, la gran mayoría de países occidentales condenaron tal invasión y respondieron a la agresión con grandes cargas de sanciones económicas, políticas y sociales en contra del gobierno de Moscú. Sin embargo, en 2008 el ejército ruso propició una ocupación en territorio georgiano utilizando como excusa la protección de intereses en las regiones de Abjasia y Osetia del Sur; no obstante, estos hechos no tuvieron una gran repercusión internacional y las condenas y respuestas en apoyo a Georgia fueron nulas y de muy poca contemplación. Esto debido a las grandes diferencias que habitan entre las relaciones que ambas naciones han tenido con la Unión Europea; además de la cercanía y mayor probabilidad de un gran armamento militar que esto supone para los países europeos como para Ucrania y Georgia.

Palabras Clave: Rusia, Georgia, Ucrania, invasión, sanciones, guerra.

Abstract

In 2022 the Russian Federation perpetuated an invasion towards most of the Ukrainian territory with the objective of protecting the interests of the self-named Republics of Donetsk and Luhansk. Therefore, the vast majority of Western countries condemned the invasion and answered the aggression with great amounts of economic, political, and social sanctions against Moscow's government. Nevertheless, in 2008 Russian army occupied Georgian territory using as an excuse the protection of Abjasia and South Ossetia's interests; however, these acts did not have great repercussion and the penalties were null. This due to the great differences that exist between the relations that both nations have had with the European Union; in addition to the proximity and greater probability of a large military armament that this implies for European countries such as Ukraine and Georgia.

Keywords: Russia, Georgia, Ukraine, invasion, sanctions, war.

INTRODUCCIÓN

Abjasia y Osetia del Sur son dos territorios ubicados en Georgia con frontera hacia el sur de Rusia dentro de la región del Cáucaso; no obstante, desde inicios de la década de 1990 ambos son *de facto* independientes; es decir, su soberanía y autoridad no reside bajo el gobierno georgiano. Desde periodos en la historia soviética, ambos territorios añoraban por tener una mayor autonomía y determinación dentro de Georgia; sin embargo, tras la caída de la URSS, estas peticiones se acentuaron e incrementaron tras recibir un gran apoyo financiado por la Federación Rusa (Arsenio, 2020). Ante esto, el conflicto se intensificó entre las milicias pro-georgianas y las regiones separatistas, causando una gran movilización militar de mucha intensidad y un incremento en las tensiones de ambos partidos; no obstante, Abjasia y Osetia del Sur pertenecen de manera oficial a Georgia; sin embargo, en la práctica han sido independientes y autónomos, apoyados en gran medida por Moscú.

Por su parte, el Donbás es una región fronteriza con Rusia al este de Ucrania conformada por los territorios de Donetsk y Lugansk. La posición estratégica de estas localidades ha sido disputada debido a la salida que tiene en las aguas del Mar Negro y las interconexiones que hay con el resto del entorno internacional. Asimismo, la península de Crimea, ubicada al sur de Ucrania, ha sido punto de diversos factores de tensión y disputas entre las milicias pro-ucranianas y pro-rusas desde principios de 2014 hasta la actualidad; pues tras las protestas del Euromaidán, la población ruso-parlante de Crimea ha solicitado un apoyo para su autodeterminación e independencia respecto a las autoridades ucranianas mediante un referéndum que, para gran parte de la comunidad internacional, resultó ser ilegal (El País, 2022).

De acuerdo con los hechos descritos anteriormente, es posible observar una gran coincidencia en ambos sucesos, pues la invasión rusa hacia territorio ucraniano y georgiano ha sido evidente con el

³⁵ Estudiante de sexto semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales por El Colegio de San Luis, A.C.

objetivo de expandir su hegemonía mediante los territorios separatistas de Abjasia, Osetia del Sur, Crimea, Donetsk y Lugansk. Sin embargo, ambos acontecimientos no han tenido el mismo impacto social dentro del entorno internacional, pues tras la invasión rusa a Georgia, las sanciones han sido mínimas y de muy bajo costo. No obstante, la afluencia rusa a territorio ucraniano ha provocado una gran ola de sanciones económicas, políticas y sociales, implementando un grave aislamiento a Moscú y grandes movimientos en pro de la integridad territorial y social del pueblo ucraniano. Por consiguiente, el propósito de este artículo es dar respuesta a ¿por qué la invasión rusa a Ucrania ha tenido más repercusión internacional que la invasión perpetrada hacia Georgia?

Asimismo, los objetivos adicionales de este ensayo son analizar e investigar los sucesos ocurridos en ambos acontecimientos, además de examinar las consecuencias políticas y sociales que ocasionaron ambos periodos y las reacciones internacionales que se llevaron a cabo ante los hechos. Conforme a esto, el texto está dividido en distintas secciones en las que se entablan conversaciones sobre la guerra de 2008 en Abjasia y Osetia del Sur, las reacciones internacionales que estos hechos ocasionaron, y las consecuencias sociales que azotaron a ambas partes. Finalmente, se procederá a hacer el mismo patrón respecto a la invasión rusa a Ucrania ocurrida en febrero de 2022, para así llegar a las conclusiones y comentarios finales de este artículo.

GUERRA DE RUSIA Y GEORGIA EN 2008

Tras la desintegración de la URSS, los deseos secesionistas de Abjasia y Osetia del Sur detonaron de manera significativa y amenazaron profundamente la integridad territorial de Georgia, pues ya en 1990 Osetia del Sur se declaró independiente y autónoma como una nueva República ex-soviética. Del mismo modo, Abjasia declaró su independencia, dando inicio a una guerra entre militantes georgianos y abjasios que causó el desplazamiento de miles de ciudadanos e incrementó el intercambio de misiles y ataques sobre la población civil; además, los bombardeos se intensificaron y los combates fueron en aumento (Cuenca, 2020). Según BBC Mundo (2009), los combates habrían iniciado el 7 de agosto de 2008 cuando el gobierno georgiano intentó retomar los territorios separatistas de Abjasia y Osetia del Sur; no obstante, las fuerzas armadas rusas superaron en armamento a las georgianas, causando la rendición de las últimas tras solo cinco días de haber iniciado la contienda.

El componente identitario ha sido uno de los factores por los cuales estas dos regiones han tenido conflictos con Georgia, pues ambos bandos se han acusado de limpieza étnica hacia la contraparte; además, la abundante discriminación que abundaba dentro del conflicto iba cada vez más en aumento (Cuenca, 2020). A consecuencia de esto, el resultado de la guerra en 2008 concluyó con más de 600 muertos y con el reconocimiento de Rusia hacia Abjasia y Osetia del Sur como Estados independientes y autónomos (Sahuquillo, 2019). Aunado a esto, el presidente de Georgia, Mijáil Saakashvili, intentó reforzar los lazos con el gobierno de Estados Unidos de George W. Bush con el fin de reforzar el ingreso de Georgia a la OTAN y recuperar la soberanía en las nuevas Repúblicas autónomas (Cuenca, 2020).

De acuerdo a lo establecido por los diferentes autores, es evidente la posición que tuvo Rusia respecto a este conflicto; pues desde que el Kremlin vio que Georgia quería tener un acercamiento importante con Occidente a través de la OTAN, esto supuso una amenaza para la seguridad nacional y la soberanía de Rusia y su área de influencia, dando inicio a una serie de contenciones que terminarían con el reconocimiento de las Repúblicas separatistas de Abjasia y Osetia del Sur por parte de Moscú y sus aliados alrededor del planeta. Las fuerzas militares rusas fueron superiores a las georgianas, por lo que el conflicto terminó con la capitulación de estas últimas a tan solo cinco días de haber iniciado la contienda; no obstante, las consecuencias fueron superiores, pues el número de desplazados aumentó y las pérdidas materiales se dispararon a grandes números. Finalmente, la intervención rusa a Georgia aumentó la popularidad y el nivel de aprobación de Dmitri Medvédev y Vladimir Putin, pues la victoria rusa que supuso sobre Georgia tuvo un impacto positivo entre la población del país euroasiático, implementando un mayor liderazgo en territorio ruso y el área de influencia que alcanzó.

Según Cuenca (2020), Rusia justificó su intervención al calificar al gobierno georgiano como “fascista” y ayudar a sus soldados y ciudadanos dentro de los territorios separatistas de Abjasia y Osetia del Sur; además, el fin de la guerra supuso para Rusia una victoria más, pues alejó a la UE y a la OTAN de sus fronteras, sumado a la ampliación que esto significó para Rusia en su área de influencia.

REACCIONES INTERNACIONALES ANTE LA INVASIÓN HACIA GEORGIA Y CONSECUENCIAS SOCIALES

Tras el reconocimiento de Rusia sobre la independencia de Abjasia y Osetia del Sur; Nauru, Nicaragua, Siria y Venezuela hicieron lo mismo como respuesta hacia el apoyo a las políticas propuestas por el Kremlin; no obstante, este reconocimiento es rechazado por la ONU y carece de apoyo por los países de la UE y Estados Unidos (Ospina-Valencia, 2019). Sumado a esto, Moscú ha tomado por completo el control de la seguridad territorial de la región, pues desde el reconocimiento se han instalado bases militares con armamento, tanques, artillería y municiones (BBC Mundo, 2009).

Además, la Unión Europea condenó el reconocimiento de estas regiones y llamó a la búsqueda de una solución pacífica del conflicto. Asimismo, el Ministro británico de Asuntos Exteriores calificó de inaceptable la decisión rusa de reconocer los territorios separatistas. Por su parte, el gobierno alemán argumentó que estos hechos iban en contra de las normas del derecho internacional y, finalmente, el presidente Bush hizo un llamamiento mencionando que este reconocimiento complicaba las negociaciones y una pronta salida del conflicto entre ambas partes (RTVE, 2008).

Ante tales argumentos, se puede observar que las reacciones internacionales respecto a la invasión rusa a Georgia fueron un tanto blandas y poco efectivas, pues los líderes de las principales potencias del mundo solo se limitaron a emitir estatutos condenando la resolución; sin embargo, las determinaciones económicas, sociales y políticas en apoyo al gobierno y la población georgiana fueron mínimas e incluso, nulas. Estas acciones ocasionaron el auge de un Estado débil en la región del Cáucaso; además, la incertidumbre fue en aumento, causando un derrumbe en la organización

soberana de Georgia. Ante esto, el gobierno de Tiflis se mantuvo dentro de un bando abandonado y descuidado, pues desde el inicio del conflicto hasta la actualidad, el gobierno georgiano no ha sido capaz de retomar los territorios controlados por Rusia. Asimismo, Moscú ha aumentado su presencia alrededor de las fronteras con el Cáucaso, complicando una gran movilización y resolución del conflicto, así como el inicio de un futuro próspero para la sociedad georgiana y de Abjasia y Osetia del Sur, pues la crisis identitaria de ambos bandos ha seguido en ascenso respecto al inicio del conflicto. A consecuencia de esto, según BBC Mundo (2009), un total de 30,000 civiles de ambos partidos continúan en el exilio, pues no han podido regresar a sus hogares desde el inicio del conflicto; del mismo modo, del total de personas que tuvieron refugio en Rusia, solo 4,000 han tenido la oportunidad de regresar a Osetia del Sur y Abjasia.

INVASIÓN DE RUSIA EN UCRANIA

Tras las protestas del Euro-maidán, la población ucraniana se man-

tuvo o di- De acuerdo con los postulados descritos anteriormente, es perceptible de manera evidente que la invasión de Rusia hacia territorio ucraniano fue en respuesta hacia el posible acercamiento de Kiev con la Unión Europea y la OTAN; no obstante, el gobierno ruso implementó como excusa el salvaguardar y proteger los intereses de los ciudadanos rusoparlantes dentro de los territorios del Donbás. Sin embargo, los intereses que realmente tiene Rusia respecto al territorio de Ucrania son los mismos que tuvo con Georgia; es decir, incrementar su poder y zona de influencia usando como trampolín a los grupos separatistas y la crisis social que abunda en Ucrania. Moscú no volvería a tolerar un mayor acercamiento de Occidente hacia sus

vidida entre las facciones pro-occidentales y las facciones pro-rusas, pues la mayoría de la población de Crimea y el Donbás adjudicaban una mayor independencia y presencia de identidad rusa dentro de su territorio. En cambio, el resto de la población demandaba una mayor autonomía respecto a la hegemonía propiciada por Moscú. Tras estos hechos, el Kremlin se anexionó, mediante un referéndum ilegal, la península de Crimea en 2014, abriendo camino a una confrontación más amplia y tendenciosa entre las milicias rusas y los militares ucranianos apoyados por Occidente (Sahuquillo, 2021).

A consecuencia de tales acontecimientos, los separatistas pro-rusos de Donetsk y Lugansk promovieron distintas consultas para reclamar asimismo dos nuevas “Repúblicas Populares” que, hasta febrero de 2022, ningún país los había reconocido a excepción de Rusia. Por consiguiente, el Kremlin ha proporcionado gran cantidad de armamento militar a las regiones separatistas; además de la emisión de más de 700,000 boletas para obtener la nacionalidad rusa en territorio del Donbás y un inmenso apoyo económico (El País, 2022). Ante tales acontecimientos, Rusia dio inicio a la invasión hacia Ucrania mediante movimientos militares terrestres y aéreos, originando un gran temor por las acciones que esto pueda repercutir para la Unión Europea y los países de la OTAN, pues el objetivo principal de Moscú es asegurar una “zona tampón” entre Occidente y sus fronteras más próximas.

alrededores, por lo que esta invasión tiene una perfecta justificación para los ojos y forma de pensamiento del gobierno y las milicias rusas. No obstante, el camino que enfrentaría Rusia no sería el mismo que tuvo con los militares georgianos, pues Vladimir Putin se encontró con una Ucrania más nacionalista y más poderosa de lo que fue en años anteriores. Por lo tanto, las consecuencias serían diferentes y con un gran distanciamiento social y mayores respuestas perpetradas por la comunidad internacional.

REACCIONES INTERNACIONALES ANTE LA INVASIÓN HACIA UCRANIA Y CONSECUENCIAS SOCIALES

Según RT en Español (2022), el presidente de Abjasia emitió un comunicado en donde reconocía la independencia y autonomía de las nuevas Repúblicas de Donetsk y Lugansk; del mismo modo, el mandatario argumentó que se daría inicio a distintos tratados comerciales, económicos, de cooperación y de asistencia mutua en los próximos meses. Por otro lado, los países occidentales han condenado la posición y la forma de actuar de Moscú, por lo que Estados Unidos anunció la donación de ayuda humanitaria para enfrentar la crisis social y migratoria que enfrenta el país europeo. Además, los países europeos de la OTAN autorizaron el

despliegue de tropas en distintas regiones como Eslovaquia, Polonia y los países bálticos (DW, 2022). Finalmente, el gobierno de Estados Unidos sancionó económicamente a distintos cargos cercanos a Vladimir Putin, así como al presidente de Bielorrusia Alexander Lukashenko, quien tiene relación respecto al estallido del conflicto actual.

De acuerdo con las sanciones y las reacciones internacionales que este conflicto ha tenido, se puede argumentar que el posicionamiento que tomó la región de Abjasia fue de acuerdo con sus intereses e ideales, pues ambos tienen el reconocimiento y apoyo de Rusia, por lo que busca tener una mayor conexión respecto a estos acontecimientos. Por el contrario, las reacciones que han tenido los países occidentales han sido del todo opuestas, pues ha habido una mayor movilidad y mejores intentos para disminuir los ataques y el avance de Rusia hacia territorio ucraniano.

Las sanciones económicas, aunque en un principio parecieron un tanto débiles, en la actualidad han pausado la cooperación rusa y la tecnología que esta tenía antes de haber iniciado el conflicto. Además, **el aislamiento que ha tenido el Kremlin respecto a la comunidad internacional ha complicado el avance de las tropas rusas respecto a la invasión perpetuada y finalmente, el escenario internacional ha permanecido en contra de las acciones que ha tomado Moscú respecto a su decisión de iniciar un conflicto armado a mayor escala.**

Sumado a esto, el gobierno de Alemania anunció que suspendería el proyecto relacionado con el gasoducto Nord Stream 2, un esquema que pretendía proveer de gas natural a Alemania proveniente de territorio ruso de más de 1,300 kilómetros de longitud (The New York Times, 2022). Además, distintos países occidentales

anunciaron que eliminarían a algunos bancos rusos del sistema económico SWIFT, prohibiendo que la banca rusa realice transacciones internacionales y la mensajería financiera quede estancada. Adicionalmente, se prohibió la difusión y se censuró en Occidente a distintos medios de comunicación de tendencia pro-rusa tales como RT y el centro de noticias Sputnik News y; finalmente, Suiza, que por muchas décadas había permanecido neutral respecto a los conflictos internacionales, anunció que aplicaría gran parte de las sanciones que anteriormente habían imputado las naciones del continente europeo (The New York Times, 2022).

Ante esto, es posible ver una mayor interacción de la comunidad internacional respecto a la invasión rusa de Ucrania. Desde el inicio de las disputas, muchas empresas y organizaciones han abandonado y condenado la decisión rusa de incrementar el conflicto dentro de la zona, causando un gran aislamiento y acorralamiento de la economía rusa respecto a la competencia internacional, afectando gravemente a la élite rusa y la población en general. Asimismo, las sanciones que los países occidentales han implementado al Kremlin han originado un cierto retraso en las milicias rusas, pues las fuerzas militares de Putin han tenido grandes dificultades para avanzar y controlar gran parte del territorio ucraniano, propiciando una mayor fuerza y armamento para la contraparte ucraniana apoyada por Occidente.

Según DW (2022), más de tres millones de ciudadanos han abandonado el país desde el inicio de la invasión; adicionalmente, más de 100 niños han muerto a causa de los ataques rusos perpetrados dentro de áreas civiles y; finalmente, se estima que más de 30,000 civiles son evacuados diariamente mediante corredores humanitarios dentro del territorio ucraniano.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los hechos y sucesos argumentados anteriormente, es posible afirmar que las reacciones internacionales y los sucesos relacionados ante las invasiones de Georgia y Ucrania han sido diferentes y con perspectivas desiguales. Esto debido a que tanto la UE como la OTAN no tienen mucho interés en Georgia pero sí en Ucrania, pues la posición geográfica de este último país es importante debido a que Europa ve una guerra más próxima en Ucrania a consecuencia de la cercanía de sus fronteras. Además, los intereses europeos en Ucrania son mayores por la interdependencia que tiene el continente respecto a las líneas de gas, energías naturales, salidas al mar, entre otros. Asimismo, el poder militar georgiano se rindió con mayor facilidad respecto al poder militar que actualmente tiene Ucrania, causando una victoria rusa más rápida, propiciando un factor clave para la rápida autonomía de los territorios de Abjasia y Osetia del Sur. Además, el liderazgo que ha tenido el presidente ucraniano Volodímir Zelenski ha incentivado el poder y resistencia del pueblo ucraniano contra la agresión rusa; en cambio, el entonces presidente de Georgia, Mijeíl Saakashvili, no tuvo el suficiente apoyo interno y externo para poder afrontar con seguridad y poder los ataques perpetrados por Rusia.

Finalmente, se puede argumentar que Ucrania ha tenido una mayor cobertura internacional debido a la gran relación que este país tiene con la Unión Europea, pues los ductos utilizados para el paso del gas, el efecto migratorio, la competencia económica, así como los aspectos sociales, implican un mayor registro de actividades entre ambas regiones, por lo que una caída en las relaciones con Ucrania significaría un descenso y una decadencia respecto al modo y calidad de vida de los países europeos. Asimismo, Georgia es un país mucho más pequeño y aislado que Ucrania respecto a la posición que tienen los Estados de la Unión Europea, por lo que las consecuencias no fueron las mismas tanto para Georgia como para Ucrania debido a su seguridad nacional y apoyo internacional. 🌐

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- BBC Mundo (2009). “Georgia disparó primero, Rusia provocó”. Recuperado en marzo, 17, 2022, de BBC News. Sitio web: https://www.bbc.com/mundo/internacional/2009/09/090930_1040_rusia_georgia_eu_wbm
- BBC Mundo (2009). *Osetia del Sur, a un año de la guerra*. Recuperado en marzo, 17, 2022, de BBC News. Sitio web: https://www.bbc.com/mundo/internacional/2009/08/090807_aniversario_guerra_osetia_lh
- Cuenca, A. (2020). *Abjasia y Osetia del Sur, las dos regiones en disputa entre Georgia y Rusia*. Recuperado en marzo, 17, 2022, de El Orden Mundial. Sitio web: <https://elordenmundial.com/abjasia-osetia-del-sur-conflicto-georgia-rusia/>
- DW (2022). *Rusia invade Ucrania: casi 30.000 personas son evacuadas de Ucrania en un día*. Recuperado en marzo, 17, 2022, de DW. Sitio web: <https://www.dw.com/es/rusia-invade-ucrania-casi-30000-personas-son-evacuadas-de-ucrania-en-un-d%C3%A1/a-61136728>
- El País (2022). *El papel de Donetsk y Lugansk en el conflicto entre Ucrania y Rusia: claves e intereses del Kremlin en el Donbás*. Recuperado en marzo, 17, 2022, de El País. Sitio web: <https://elpais.com/internacional/2022-02-23/que-papel-desempenan-donetsk-y-lugansk-en-el-conflicto-ucrania-rusia-claves-e-intereses-de-putin-en-el-donbas.html>
- Ospina-Valencia, J. (2019). *Osetia del Sur, la república no reconocida que reconoce a Maduro*. Recuperado en marzo, 17, 2022, de DW. Sitio web: <https://www.dw.com/es/osetia-del-sur-la-rep%C3%BAblica-no-reconocida-que-reconoce-a-maduro/a-47033416>
- RT en Español (2022). *Abjasia reconoce la independencia de las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk*. Recuperado en marzo, 17, 2022, de RT. Sitio web: <https://actualidad.rt.com/actualidad/421517-abjasia-reconoce-independencia-republicas-populares>
- RTVE (2008). *La comunidad internacional, contra la decisión de Rusia de reconocer Osetia del Sur y Abjasia*. Recuperado en marzo, 17, 2022, de RTVE. Sitio web: <https://www.rtve.es/noticias/20080826/comunidad-internacional-contra-decision-rusia-reconocer-osetia-del-sur-abjasia/144133.shtml>
- Sahuquillo, M. (2021). *Osetia del Sur y Abjasia, el ancla de Rusia en Georgia*. Recuperado en marzo, 17, 2022, de El País. Sitio web: <https://elpais.com/internacional/2021-12-30/osetia-del-sur-y-abjasia-el-ancla-de-rusia-en-georgia.html>
- The New York Times (2022). *Las sanciones que el mundo ha impuesto sobre Rusia*. Recuperado en marzo, 17, 2022, de The New York Times. Sitio web: <https://www.nytimes.com/es/2022/02/26/espanol/rusia-ucrania-sanciones.html>



Brenda Nahomy Sanchez Lara³⁶

LAS OPERACIONES MILITARES TURCAS EN EL NORTE DE SIRIA: ROJAVA, UNA PERSPECTIVA GEOPOLÍTICA

Resumen

El conflicto en Siria es uno de los escenarios geopolíticos más complejos debido a las interacciones entre los diversos actores y las estructuras de poder. En 2019, la retirada de Estados Unidos del norte de Siria después de liderar una coalición con las milicias kurdas en contra del Estado Islámico permitió que otros Estados expandieran su influencia en la región, particularmente Turquía y Rusia. Desde el 2016, Turquía ha lanzado cuatro operaciones militares en el norte de Siria en contra de los combatientes sirio-kurdos. Esta política exterior agresiva y nacionalista anti-kurda de Ankara mediante una agencia geopolítica materializada en operaciones militares en el territorio controlado por kurdos en el norte de Siria ha exacerbado una guerra ya tumultuosa. En este sentido, Turquía busca evitar cualquier región de autonomía kurda en la frontera cercana, de ahí que la existencia de Rojava, la zona autónoma kurda en Siria, sea considerada como una amenaza. Asimismo, busca desempeñar un papel importante en todo el reasentamiento de Siria, para reconstruir un espacio de influencia “neo-otomano” y, a

su vez, mostrar fuerza militar en la región *vis-à-vis* Rusia e Irán en búsqueda de un cambio en las relaciones de poder y en la estructura geopolítica de la región.

Palabras clave: Operaciones militares, Turquía, Siria, Rojava, Kurdos, Geopolítica.

Abstract

The Syrian conflict is one of the most complex geopolitical scenarios due to the interactions between diverse agents and structures. In 2019, the United States withdrawal from northern Syria after having led a coalition with the Kurdish militias against the Islamic State, allowed two countries to expand their influence in the region: Turkey and Russia. Since 2016, Turkey has launched four military operations targeting northern Syria and the Syrian-Kurdish fighters. This Ankara's aggressive anti-Kurdish nationalist foreign policy through a geopolitical agency materialized in military operations in Kurdish-controlled territory in northern Syria has exacerbated an already tumultuous war. In this way, Turkey seeks to avoid any Kurdish autonomous region on the nearby border, hence the existence of Rojava, the Kurdish autonomous zone in Syria, is seen as a threat to Turkey. Likewise, Turkey seeks to play a leading role in the entire resettlement of Syria, to rebuild a “neo-Ottoman” space of influence and, at the same time, show military strength in the region *vis-à-vis* Russia and Iran, in search of a change in the power relations and the geopolitical structure of the region.

Key words: Military operations, Turkey, Syria, Rojava, Kurds, Geopolitics.

INTRODUCCIÓN



En 2011, lo que comenzó como una serie de manifestaciones pacíficas en contra del gobierno Sirio escaló a un conflicto internacional entre varias facciones locales, como las milicias pro-gobierno, los rebeldes, las milicias de minorías étnicas como las kurdas, el Estado Islámico, y actores como Rusia, Estados Unidos, Turquía, Irán, Arabia Saudita, China, entre otros. El conflicto en Siria es uno de los escenarios geopolíticos más complejos debido precisamente a las interacciones entre los diversos actores y estructuras de poder. En 2019, la retirada de Estados Unidos del norte de Siria después de liderar una coalición con las milicias kurdas en contra del Estado Islámico permitió que otros Estados expandieran su influencia en la región, particularmente Turquía y Rusia.

Después de más de diez años de guerra, actores regionales e internacionales han continuado reforzando la intervención. En este sentido, las operaciones militares turcas en el territorio controlado por kurdos en el norte de Siria han exacerbado una guerra ya tumultuosa. El objetivo del presente ensayo es analizar las operaciones militares turcas en el norte de Siria desde una perspectiva geopolítica. El argumento central del presente ensayo reside en analizar los dos objetivos principales que Turquía tiene en su intervención militar en el norte de Siria. El primero, consiste en evitar cualquier región de autonomía kurda en la frontera cercana a sí misma, ya que en su frontera sur los kurdos han luchado por la autonomía contra el gobierno turco durante décadas. De ahí que la existencia de Rojava, la zona autónoma kurda en Siria, pueda figurar como un detonador para las milicias kurdas en Turquía, por lo que este último la considera como una amenaza. En segundo lugar, a través de una política exterior nacionalista

³⁶ Egresada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

anti-kurda, Erdogan busca desempeñar un papel importante en todo el reasentamiento de Siria, para reconstruir un espacio de influencia “neo-otomano” y, a su vez, mostrar fuerza militar en la región *vis-à-vis* Rusia e Irán en búsqueda de un cambio en las relaciones de poder y en la estructura geopolítica de la región.

El ensayo se encuentra dividido en tres partes. La primera parte aborda el trasfondo geopolítico del norte de Siria para ayudar a comprender su importancia geoestratégica y por qué los kurdos son señalados por el Estado turco como una amenaza. La segunda, analiza las operaciones militares turcas como una agenda geopolítica, para identificar los principales intereses y objetivos de Turquía en la zona, y cómo justifica su código geopolítico. La última parte ilustra cómo Turquía, como agente, tiene una libertad de elección limitada que depende del poder relativo de otros actores, particularmente Estados Unidos, Rusia e Irán, ya que Turquía no actúa dentro de un vacío geopolítico sino dentro de estructuras de poder.

TRASFONDO GEOPOLÍTICO DEL NORTE DE SIRIA

La región denominada como Medio Oriente se caracteriza por áreas desérticas y los Estados dependen en gran medida del agua

que fluye a través de los ríos Éufrates, Tigris y Jordán. La escasez de agua en las zonas desérticas hace que este recurso sea de suma importancia, por lo que su acceso y control se ha convertido en una lucha geopolítica en la zona. Lo anterior convierte al norte de Siria en una zona estratégica en Oriente Medio por el acceso a las principales zonas acuíferas de la zona, así como a los ríos Éufrates, Tigris y Afrin.

Ahora bien, las fronteras son otro elemento geopolítico tangible, el cual define la extensión territorial de la soberanía de un Estado. De esta manera, las fronteras delimitan el acceso de un Estado a los recursos. Las fronteras actuales de Siria fueron trazadas por los antiguos colonizadores europeos, Francia y Gran Bretaña. Mediante el acuerdo secreto Sykes-Picot de 1916 durante la Primera Guerra Mundial, definieron la división de los territorios del ya enfermo Imperio Otomano entre ambas partes para sus propios intereses, sin considerar la composición heterogénea de la población. En particular a los kurdos, ya que el Kurdistán quedaría dividido en lo que ahora son cuatro estados: Irak, Irán, Turquía y Siria. De modo que no habría ningún país con mayoría kurda. En cambio, los kurdos son la nación más grande sin Esta-

do, por lo que para fines de este análisis son un agente geopolítico no estatal.

En este orden de ideas, Siria y Turquía comparten el Kurdistán Occidental, que se encuentra en el noreste de Siria y el sureste de Turquía. Así, los kurdos son un grupo étnico de alrededor de 30 millones de personas en todo el Medio Oriente que han luchado por su autodeterminación durante más de un siglo. En Siria, los kurdos son la minoría étnica más numerosa y representan entre el 5 y el 10% de la población siria de 21 millones en 2011 (Kingsley, 2019). Habitan principalmente en el norte del país, cerca de la frontera con Turquía. Mientras que, en Turquía, la población kurda se estima en alrededor del 18% y habitan las zonas fronterizas adyacentes a las áreas mayoritariamente kurdas en Siria (Pelino, 2018).

Conforme las protestas contra el presidente Bashar al-Assad escalaron a una guerra civil, diversas facciones competían por el control de Siria, y las milicias de las minorías étnicas y religiosas intentaron proteger sus áreas de los ataques. Entre ellas varias milicias kurdas, siendo la más fuerte las Unidades de Protección del Pueblo (*Yekîneyên Parastina Gel*; YPG) (Kingsley, 2019). Desde que los combatientes del Estado Islámico atacaron Siria, las Unidades de Protección del

Pueblo (YPG) surgieron como uno de los pocos grupos armados sirios capaces de enfrentarse a los extremistas de manera constante, conformando con Estados Unidos una coalición internacional contra el *Dáesh*. Las Fuerzas Democráticas Sirias (SDF), son fuerzas unificadas de combate conformadas por las YPG, las Unidades de Protección de la Mujer (YPJ), milicias árabes y otros grupos étnicos, que mientras luchaban en esta coalición lograron establecer una zona autónoma en el Kurdistán sirio (Rojava) hasta el noroeste de Siria en Aleppo. La región llegó a representar más de una cuarta parte de todo el país y figuraba como el área más grande fuera del control de Bashar al-Assad, y sus aliados, puesto que las YPG y SDF tomaron control del Éufrates y las áreas al este (Van Leeuwen y Van Veen, 2019). Lo anterior ilustra cómo los agentes geopolíticos no estatales también tienen códigos geopolíticos, que en palabras de Colin Flint (2017): “se refieren a la manera en que un agente se orienta a sí mismo hacia el mundo”. En este sentido, las milicias kurdas en Rojava pueden analizarse como agentes geopolíticos.

Ahora bien, un número significativo de kurdos en las SDF también eran miembros del YPG, una rama del Partido de los Trabajadores de Kurdistán (PKK) que luchó contra el Estado turco durante décadas, este inicialmente demandaba su independencia, pero debido a la fuerte represión por parte del gobierno pasó a exigir una mayor autonomía para los kurdos dentro de Turquía (Safi, 2019).

No es solo por la relación con el PKK sino también por el control que Las Fuerzas Democráticas Sirias (SDF) habían logrado obtener en el norte de Siria a partir del 2011, repeliendo exitosamente al Estado Islámico, que el establecimiento de una zona autónoma a lo largo de la frontera turca con Siria representa una “amenaza” geopolítica para Turquía, pues podría ser un detonador para la lucha kurda en Turquía.

Esto demuestra que incluso las acciones de miles de personas organizadas pueden provocar determinadas preocupaciones geopolíticas y por ende, estrategias y acciones por parte de otros agentes.

LAS OPERACIONES MILITARES TURCAS EN ROJAVA COMO UNA AGENCIA GEOPOLÍTICA

Desde el 2016, Turquía ha lanzado cuatro operaciones militares en el norte de Siria en contra de los combatientes sirio-kurdos: la Operación “Escudo del Éufrates” en 2016, la Operación “Rama de Olivo” en 2018, la Operación “Primavera de Paz” en 2019 y la Operación Escudo de Primavera en 2020. Cada una de estas operaciones militares contribuyó al objetivo de detener el posible avance de la ya limitada autonomía de Rojava en Siria, un objetivo de una agresiva política exterior nacionalista turca. Asimismo, resulta imperativo destacar que cada una de estas operaciones militares se han desarrollado a costa de los derechos humanos de los habitantes en el norte de Siria.

La Operación “Escudo del Éufrates” fue una ofensiva directa a través de la frontera sur de Turquía; el objetivo principal era contener la expansión de las milicias kurdas en el norte de Siria y limpiar la zona fronteriza de militantes del Estado Islámico, que resultó en el control de una franja de territorio que une los cantones kurdos al este y al oeste del río Éufrates (Arango, 2016). Turquía afirmó que la operación fue un acto de autodefensa, en respuesta a los ataques del Estado Islámico a las

ciudades fronterizas turcas.

La segunda ofensiva, la Operación “Rama de Olivo”, se desplegó en el distrito de Afrin, de mayoría kurda, en el noroeste de Siria. A través de la guerra aérea, el uso de artillería importante, tácticas antiterroristas y tecnología militar avanzada, incluido el primer uso de drones Bayraktar TB2 en Siria (Ülgen y Kasapoğlu, 2018), las fuerzas armadas turcas y las milicias rebeldes sirias respaldadas por Turquía ingresaron a la ciudad de Afrin. El resultado fue la retirada de la zona de la milicia kurda YPG, que controlaba Afrin (Cunningham y Zakaria, 2018) y que miles de personas fueron expulsadas y desplazadas de sus hogares. Según el ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Mevlut Cavusoglu: “fue sobre todo un acto de autodefensa contra una acumulación de terroristas”. (Cavusoglu, 2018).

Según Siccardi (2018), esta operación logró identificar un posible destino para reubicar a los refugiados sirios en Turquía que se usaría para justificar la siguiente intervención militar. Asimismo, logró disuadir a Estados Unidos de continuar con una mayor cooperación con las fuerzas kurdas, lo que conllevaría a su posterior retirada y al abandono de los kurdos, dejando espacio libre de acción militar a Turquía y su política anti-kurda.

La tercera operación fue ejecutada en octubre de 2019, Turquía lanzó la llamada operación militar “Primavera de la Paz” o “Manantial de la Paz” a través de su frontera en el noreste de Siria, asegurando el control de una gran franja de territorio en la región. El conflicto provocó el desplazamiento de más de 200,000 personas, y también, grandes violaciones de derechos humanos.

Rusia. Las fuerzas kurdas, sin el apoyo de las tropas estadounidenses, recurrieron al presidente sirio Bashar al-Assad para buscar protección ante el avance turco (Siccardi, 2018). La ofensiva tenía como objetivo eliminar a los combatientes kurdos de la región fronteriza y establecer una “zona segura” para reasentar a algunos de los refugiados en el país. El presidente Erdogan declaró que tenían como objetivo evitar la creación de un corredor del terror a través de su frontera sur y traer la paz al área (BBC, 2019). Sin embargo, esta zona segura implicó un proceso de ocupación militar, desplazamiento forzado, expulsión de personas, y también, grandes violaciones de derechos humanos.

La última ofensiva oficial, la Operación Escudo de

Primavera, se lanzó en febrero de 2020, en la provincia siria de Idlib, el último territorio controlado por los rebeldes en Siria. Mientras las fuerzas de Al-Assad (respaldadas por Rusia e Irán) la retomaban, Turquía desplegó alrededor de 7,000 soldados

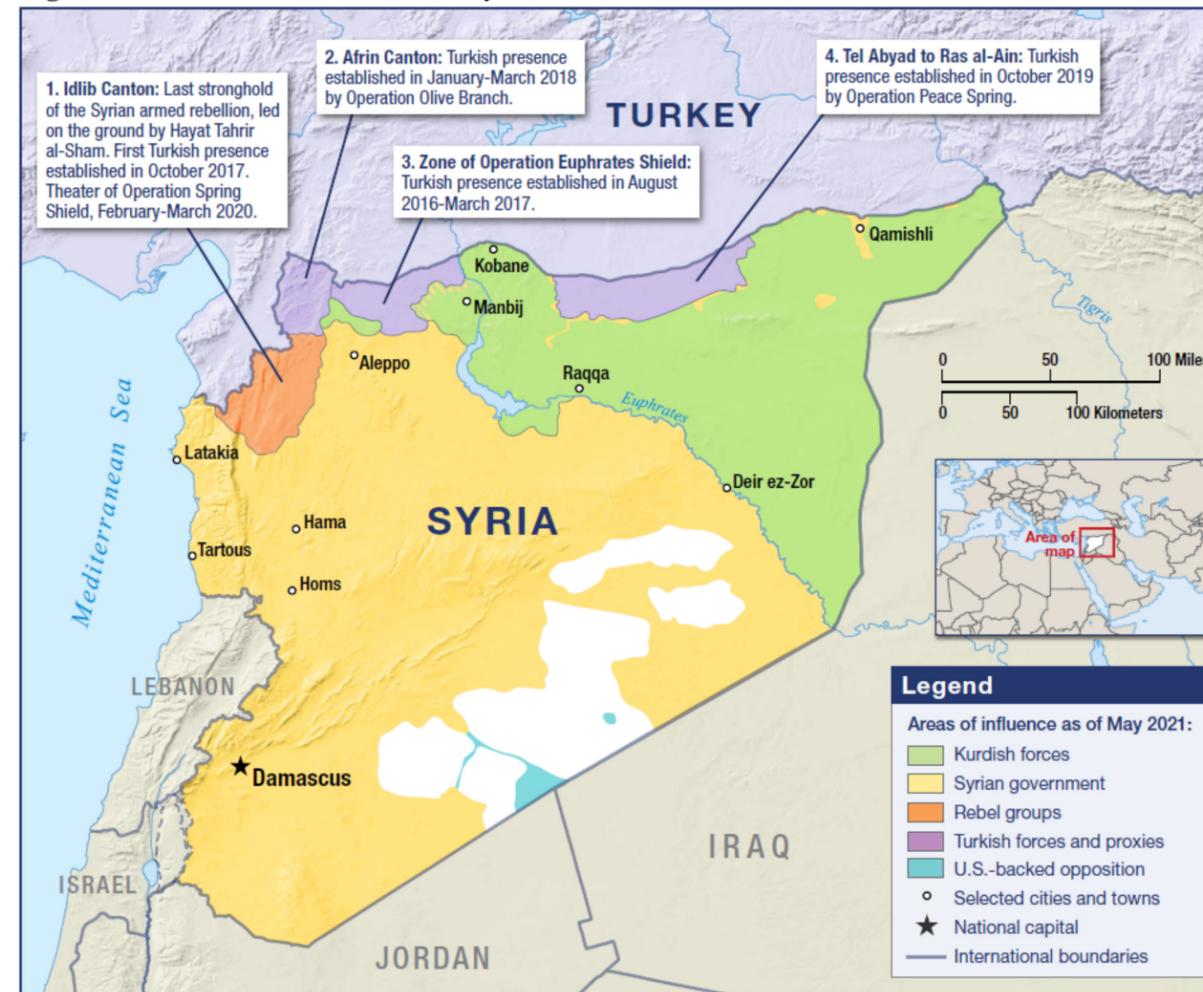
desplazando a las poblaciones de los cantones que conforman Rojava.

De este modo, en la **figura 1**, se pueden apreciar las operaciones militares turcas previamente mencionadas, así como su presencia en Siria y la distribución de las fuerzas en la guerra.

Según Colin Flint (2006), un código geopolítico se define mediante cinco cálculos principales. Primero, identificar aliados actuales y potenciales. En este caso, el principal aliado de Turquía son los grupos rebeldes sirios y un potencial aliado es su socio en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Estados Unidos, aun siendo que en un conflicto como este, nada es estático. Segundo, enemigos actuales o potenciales. Los enemigos potenciales de Turquía son las Fuerzas Democráticas Sirias (SDF), incluidas las milicias principalmente kurdas, las YPG y las YPJ y las fuerzas de Al-Assad respaldadas por Rusia e Irán. En tercer lugar, el mantenimiento a los aliados. Turquía nutrió su relación con los grupos rebeldes sirios apoyándolos con recursos logísticos, tecnológicos y militares. En cuarto lugar, la acción de contrarrestar los enemigos actuales y las amenazas emergentes. Turquía contrarrestó “la amenaza kurda” precisamente lanzando operaciones militares a su zona de autonomía. Las autoridades turcas querían crear una zona de amortiguamiento al este del río Éufrates para hacer retroceder a los combatientes de las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo (YPG) de la región (Bellut y Levent, 2019).

ran la frontera hacia Turquía. Como se muestra, la agencia de Turquía lanzó operaciones militares en el territorio controlado por las SDF para crear una zona profunda a lo largo del lado sirio de la frontera, con el fin de evitar la zona autónoma existente,

Figura 1. Presencia turca en Siria, mayo de 2021.



Tomado de: How Syria Changed Turkey's Foreign Policy, (p.7), F., Siccardi, 2021, Carnegie Europe. https://carnegieendowment.org/files/Siccardi_-_Turkey_Syria-V3.pdf

para crear una “zona segura” donde reasentar hasta dos millones de los 3,6 millones de refugiados sirios que alberga (Serdar, 2019). En segundo lugar, el Estado turco declaró que las YPG, YPJ y las SDF, que controlaban gran parte del norte de Siria, son una rama del Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) y las ha clasificado como terroristas, como una amenaza para el Estado turco, para justificar su código geopolítico. En palabras de Ercan Ayboğa (2019), coautor de *Revolution in Rojava*, en una entrevista: “El plan de Turquía es controlar el norte de Siria y seguir haciendo cambios demográficos en la región, como lo hicieron en Afrin”. En este sentido, Turquía está tratando de expandir sus fronteras e instrumentalizar la guerra de Siria para promover su propia agencia geopolítica. Además, ha utilizado la cuestión de los refugiados sirios para justificar su implicación militar en Siria y presionar principalmente a la Unión Europea para obtener financiación, y a su vez, renegociar las fronteras marítimas en el Mediterráneo.

ACTUANDO DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS

Los agentes geopolíticos trabajan para lograr sus objetivos, pero sus posibilidades de éxito y la configuración de sus estrategias dependen en parte de su contexto y la estructura en la que operan. Por lo tanto, sus opciones son limitadas y hacen cálculos contemplando otros agentes o actores para la toma de sus decisiones. De esta forma, el grado de libertad de elección de un agente depende del poder relativo de otros agentes (Flint, 2016). El escenario del conflicto en el norte de Siria tiene su estructura y agentes geopolíticos que persiguen sus propios intereses. Por lo tanto, el gobierno turco tiene que actuar dentro de la estructura geopolítica, donde una potencia principal tras la retirada de Estados Unidos se ha convertido en el agente externo dominante, en este caso Rusia. Este último, como agente geopolítico, tiene sus propios intereses en respaldar al gobierno de Bashar al-Assad. Por un lado, quiere asegurar su influencia militar en la región y tiene como objetivo continuar restaurando su posición como un actor internacional importante, y el conflicto en Siria ha figurado como una estructura geopolítica para hacerlo (Marcus, 2020).

Siguiendo esta línea, Rusia tiene una importante base aérea militar en la provincia occidental de Latakia. Desde su intervención cuenta con una base aérea de pleno derecho y otras instalaciones en Jmeimim (Pearson y Sanders, 2019); y mantiene una base naval en Tartus, en el noroeste de Siria, que es el punto de apoyo naval más importante de Moscú en la región del Mediterráneo, un importante corredor para el comercio intraeuropeo y también para la entrada de petróleo a Europa desde Medio Oriente. Como se mencionó anteriormente, en la Operación Escudo de Primavera en Idlib, las fuerzas de Turquía y de Al-Assad se atacaron directamente entre sí hasta que intervino Rusia (Kirby;2020). De modo que Rusia negoció con las milicias kurdas, con el presidente Bashar al-Assad, Irán, Estados Unidos y Turquía, lo que refleja su poder dentro de la estructura geopolítica. Por otro lado, Irán es un agente geopolítico más al cual Turquía tiene que tomar en cuenta, principalmente en las decisiones en otras regiones de Siria. Sin embargo, Irán ha estado luchando directa, e indirectamente con el apoyo de Hezbollah, contra las facciones moderadas y extremistas respaldadas por Turquía en la oposición siria y también contra el Estado Islámico. De esta forma, apuntalar a Assad asegura un aliado frente a los rivales regionales de Irán, Israel y Arabia Saudita, de ahí su interés por mostrar y efectuar apoyo dentro de la región. Es así como los factores ante-

riormente mencionados forman parte de la configuración del código geopolítico de Turquía en el norte de Siria.

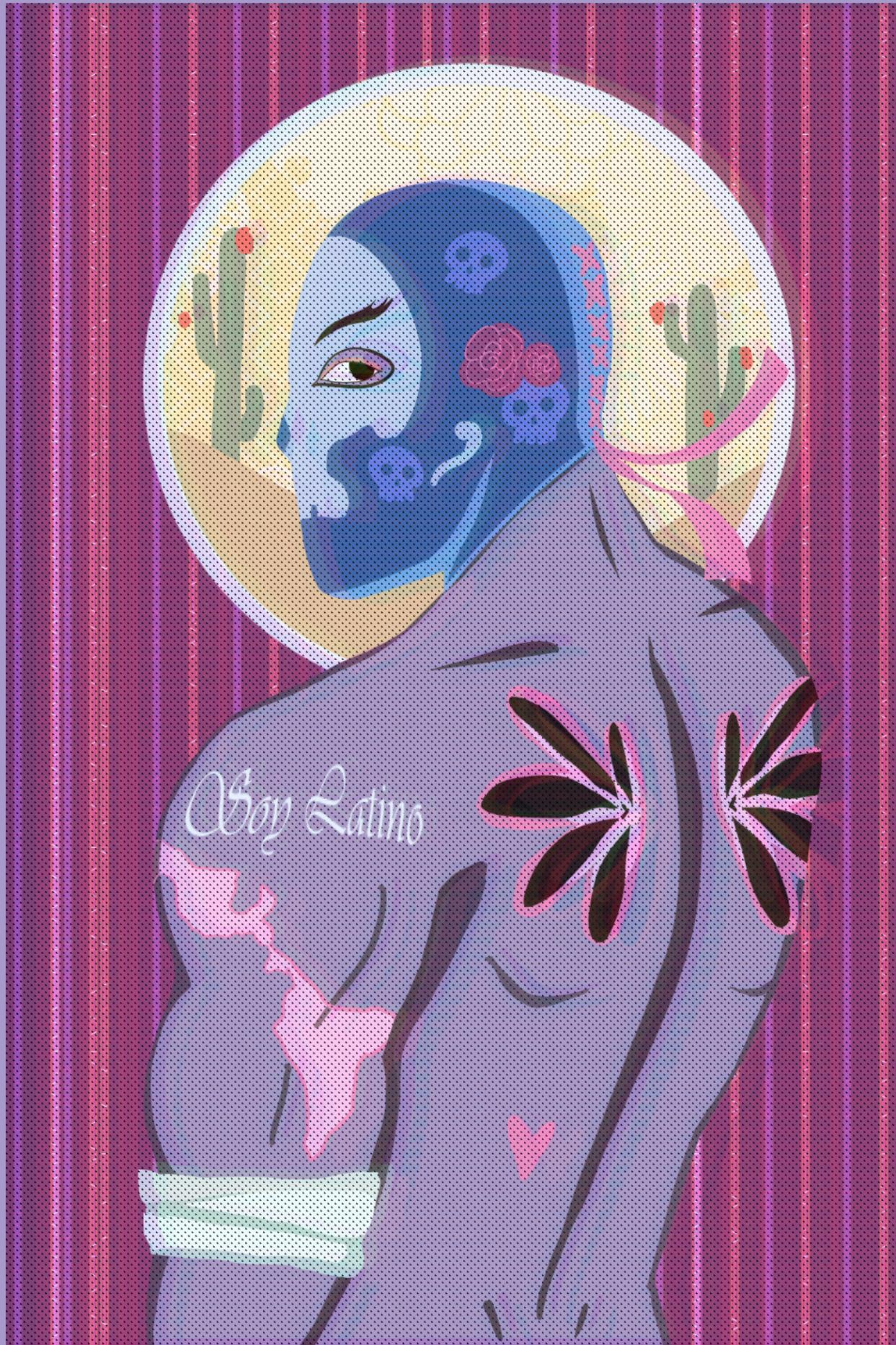
CONSIDERACIONES FINALES

El conflicto sirio es un escenario geopolítico complejo, donde interactúan diversos actores, agencias y códigos geopolíticos, mientras que el dinamismo del conflicto es el resultado de estas interacciones. En este contexto, Turquía ha identificado una oportunidad para reconstruir un espacio de influencia “neo-otomano”, reviviendo así su prestigio. Por lo tanto, Turquía al implementar una política exterior más agresiva y nacionalista anti-kurda ha buscado desempeñar un papel importante en todo el reasentamiento de Siria y, en particular, en el norte. Para lograr esto, ha aumentado su presencia militar en el norte de Siria. Las operaciones militares turcas, lanzadas desde 2016, son una agencia geopolítica cuya función es evitar cualquier región de autonomía kurda adicional en la frontera cercana con Turquía que podría intensificar la lucha kurda por la autonomía liderada por el PKK durante décadas. Dado que las ofensivas militares han matado y desplazado a miles de personas de los cantones y pueblos de Rojava, para justificar su código geopolítico ante su población y la comunidad internacional, Turquía primero reivindicó la importancia de la creación de una “zona segura” para el reasentamiento de los refugiados que acogió. Sin embargo, cabe destacar que debido a que el conflicto continúa, esa no sería la opción más efectiva.

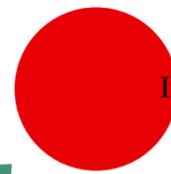
En segundo lugar, para justificar las operaciones ofensivas, Erdogan declaró que las YPG, las YPJ y las SDF están vinculadas al PKK, por lo que las autodefensas kurdas están en la lista de terroristas de Ankara, de la Unión Europea y Estados Unidos, lo que legitima sus acciones. Las operaciones militares en el norte de Siria son un caso que muestra cómo las fronteras son una parte integral del proceso geopolítico de un Estado, en este caso de Turquía, por lo que el control de su frontera sur es un factor fundamental en su código geopolítico. Además, refleja que un grupo no estatal como los kurdos puede ser un agente geopolítico que puede provocar cambios en el código geopolítico de un Estado. Finalmente, Turquía como agente actúa dentro de una estructura, por lo que otros actores geopolíticos influyen en sus decisiones, tras la retirada de Estados Unidos, principalmente Irán y Rusia. La presencia de este último ha proporcionado un contrapeso a la influencia turca en el norte de Siria y ha jugado un papel importante como potencia externa en el tumultuoso conflicto sirio, limitando la ejecución del proyecto turco en Siria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Ayboğa, E. (29 de octubre 2019). Europe could do more to stop the Turkish invasion of Rojava, but states fear a democratic revolution. Open democracy. <https://www.opendemocracy.net/en/can-europe-make-it/europe-could-do-more-stop-turkish-invasion-rojava-states-fear-democratic-revolution/>
- Arango, T. (25 de agosto, 2016). With Operation in Syria, Erdogan Shows His New Power Over Turkey's Military. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2016/08/26/world/europe/turkey-tanks-syria.html>
- BBC (14 de octubre de 2019). Turkey's Syria offensive explained in four maps. <https://www.bbc.com/news/world-middle-east-49973218>
- Bellut, D., y Levent H. (13 de agosto de 2019). Turkey, US work to create buffer zone in northern Syria, overdue pullout from Syria. Die Deutsche Welle. <https://www.dw.com/en/turkey-us-work-to-create-buffer-zone-in-northern-syria/a-50013705>
- Cunningham, E., y Zakaria, Z. (18 de marzo de 2018). Turkish military and allied rebels in 'total control' of Syria's Afrin, Erdogan says. The Washington Post. https://www.washingtonpost.com/world/turkish-military-and-allied-rebels-in-total-control-of-syrias-afrin-erdogan/2018/03/18/875e6b29-5a4b-439d-9b99-a92ad82264dc_story.html
- Cavusoglu, M. (5 de abril de 2018). The Meaning of Operation Olive Branch". Foreign Policy. <https://foreignpolicy.com/2018/04/05/the-meaning-of-operation-olive-branch/>
- Flint, Colin (2006). Geopolitical codes: agents define their geopolitical options. Introduction to Geopolitics. Routledge, pp. 55-76.
- Flint, Colin (2016). A framework for understanding Geopolitics". Introduction to Geopolitics. London: Routledge, pp. 44-84.
- Flint, Colin (2017). Geopolitical Agency: The concept of geopolitical codes". Introduction to Geopolitics, Routledge.
- Gall, C. (1 de marzo de 2020). Turkey Declares Major Offensive Against Syrian Government. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2020/03/01/world/middleeast/turkey-syria-assault.html>
- Kingsley, P. (14 de octubre de 2019). "Who Are the Kurds, and Why Is Turkey Attacking Them in Syria? The New York Times. <https://www.nytimes.com/2019/10/14/world/middleeast/the-kurds-facts-history.html>
- Kirby, J. (2 de marzo de 2020). Why Turkey launched a major offensive against the Syrian government. Vox. <https://www.vox.com/2020/3/2/21161293/turkey-offensive-idlib-syria>
- Marcus, J. (5 de marzo de 2020) "How Russia 's Putin became the go-to man on Syria". BBC. <https://www.bbc.com/news/world-europe-51733595>
- Pearson, A. y Lewis, S. (23 de enero de 2019). Syria conflict: What do the US, Russia, Turkey and Iran want?". Die Deutsche Welle. <https://www.dw.com/en/syria-conflict-what-do-the-us-russia-turkey-and-iran-want/a-41211604>
- Pelino, E. (diciembre, 2018). The 2018 Turkish Military Operation in Northern Syria: Turkey's Ambiguous Realpolitik Between the US and Russia. Istituto di Alti Studi in Geopolitica e Scienze: Ausiliarie. <https://isagitalia.org/wp-content/uploads/2019/02/2018-12-114-The-2018-Turkish-Military-Operation-in-Northern-Syria-Elettra-Pelino-2.pdf>
- Safi, M. (14 de octubre de 2019). What is the situation in north-eastern Syria? The Guardian. <https://www.theguardian.com/world/2019/oct/09/what-is-situation-north-eastern-syria-turkey-kurds>
- Serdar, S. (11 de noviembre de 2019). Syria: What does Turkey's 'resettlement' plan mean? Die Deutsche Welle. <https://www.dw.com/en/syria-what-does-turkeys-resettlement-plan-mean/a-51082589>
- Siccardi, F. (septiembre, 2021). How Syria Changed Turkey's Foreign Policy. Carnegie Europe. https://carnegieendowment.org/files/Siccardi_-_Turkey_Syria-V3.pdf
- Ülgen, S. y Kasapoğlu, C. (30 de enero de 2018). Operation Olive Branch: A Political Military Assessment, Centre for Economics and Foreign Policy Studies. <https://edam.org.tr/en/operation-olive-branch-a-political-military-assessment>.
- Van Leeuwen, J., y Van Veen, E. (junio, 2019). Turkey in northwestern Syria: Rebuilding empire at the margins. Netherlands Institute of International Relations. https://www.clingendael.org/sites/default/files/2019-06/PB_Turkey_in_Northwestern_Syria_June_2019.pdf



NON A L A N C E S

Iván Fechko³⁷

EL ROL DE MÉXICO EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Resumen:

El propósito del artículo es definir el papel que jugó México en los procesos de integración latinoamericana desde el siglo XIX hasta principios del siglo XXI. En ello, se hace un breve recorrido histórico por las relaciones interamericanas durante los siglos XIX y XX, en donde varios actores se vieron involucrados en su configuración. La importancia de México en el proceso de unificación ha quedado más que demostrada, gracias a su continuo liderazgo en la región desde la formación de los países latinoamericanos independientes hasta el día de hoy.

Palabras clave: relaciones interamericanas, integración latinoamericana, política exterior de México, Latinoamérica.

Abstract:

The purpose of this article is to define the role played by Mexico in Latin American integration processes from the 19th century to the beginning of the 21st century. In doing so, a brief historical overview is made of inter-American relations during the 19th and 20th centuries, in which various actors were involved in their

configuration. Mexico's importance in the unification process has been more than demonstrated, thanks to its continuous leadership in the region since the formation of the independent Latin American countries up to the present day.

Keywords: Inter-American relations, Latin American integration, Mexican foreign policy, Latin America.

INTRODUCCIÓN

Los procesos de integración económica y política en el mundo siguen cobrando impulso y, por supuesto, América Latina no se queda fuera de estos procesos. Aquí la integración se viene desarrollando desde hace mucho tiempo. La base de este proceso es la similitud de antecedentes históricos en los países, la afinidad de idiomas hablados por la mayoría de la población, así como aspectos religiosos, culturales y políticos.

El proceso de integración en México se divide en varios períodos:

- 1) los primeros intentos de unificación en los años 20-60 del siglo XIX
- 2) búsquedas idealistas en la segunda mitad del siglo XIX
- 3) la reanudación del movimiento de integración después de la Segunda Guerra Mundial en la segunda mitad del siglo XX (los años 50-70)
- 4) la transformación de los procesos de integración en los años 80-90 del siglo XX y,
- 5) la búsqueda de nuevos caminos en el siglo XXI.

Es importante explorar en qué medida y por qué México, como país líder de América Latina, ha estado involucrado en este proceso a lo largo de diferentes períodos históricos.

A lo largo del siglo XIX México siguió siendo uno de los principales partidarios y participantes activos del movimiento de unificación política en la región latinoamericana. El gobierno mexicano buscó dirigir los recursos políticos, económicos y militares de la región para contrarrestar la invasión de Estados Unidos y luego de Francia. La adopción de un Tratado de Confederación condicional daría a los diplomáticos mexicanos flexibilidad para negociar amenazas externas. Esto podría proteger no solo al propio México, sino a toda la región de la agresión externa.

El primer intento conocido de iniciar el proceso de integración latinoamericana fue realizado por un destacado participante en la Guerra de Independencia de las colonias de habla hispana, Simón Bolívar, quien en 1826 convocó al Congreso en Panamá, que debía representar a todos los países libres de América Latina. En diciembre de 1825, el presidente mexicano Guadalupe Victoria aceptó la invitación y apoyó la iniciativa como base para la defensa de los intereses comunes. El canciller mexicano, Lucas Alamán, también apoyó el Congreso para coordinar los Estados latinoamericanos (Reza, 2006).

Los plenipotenciarios oficiales de México en el Congreso fueron José Domínguez, regente del

³⁷ Estudiante de cuarto año en la Facultad de Historia de la Universidad Nacional Taras Shevchenko de Kyiv. Especialización "Los Estudios Americanos y Europeos".

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, y el general de brigada José Mariano Michelena. Recibieron instrucciones claras del Consejo de Ministros: En primer lugar, defender conjuntamente la independencia de cada Estado de las fuerzas externas; en segundo lugar, mantener la paz entre los países de la región y promover su integración; en tercer lugar, apoyar la forma republicana de gobierno. Los embajadores mexicanos también tenían la tarea de negar cualquier forma de colonialismo, de desarrollar un derecho internacional común con respeto a la inviolabilidad de las fronteras de cada país. Los mexicanos también debían proponer un sistema de defensa conjunta en caso de que un país se atreviera a violar la soberanía de uno de los miembros del sindicato. Para ello, era necesario crear un presupuesto conjunto, formar contingentes, realizar ejercicios conjuntos, etc. (Reza, 2006).

A su solicitud, los representantes mexicanos recibieron más aclaraciones sobre los puntos poco claros sobre la formación de una alianza militar. El gobierno dio respuestas claras. La Unión debe ser tanto defensiva como ofensiva, dependiendo de las necesidades de la Confederación. Las fuerzas militares conjuntas también deben estar dirigidas por una representación común de todos los Estados miembros (Rivera, 2014). Es interesante notar que, ya durante este período comenzó a agravarse el problema del poder excesivo de las élites en ciertos países de la región, lo que en el futuro derivó en el establecimiento de dictaduras. A los embajadores mexicanos se les encomendó la tarea de cooperar con cualquier tipo de régimen en este momento, pero enfatizan que, en el futuro, no se puede permitir el gobierno perpetuo de un gobierno o individuo en particular. Esta posición apuntaba claramente a Simón Bolívar (Vilaboy, 2014).

Si bien México no fue el organizador del Congreso de Panamá, podemos ver por sus acciones que estaba realmente interesado en el proyecto de integración y unificación de la región. Al mismo tiempo, los principios fundamentales de dicho sistema serían la protección conjunta, la inviolabilidad de las fronteras de los miembros de la organización y la defensa de un tipo de gobierno republicano y democrático. Sin embargo, a pesar de las declaraciones de la cúpula estatal y el trabajo activo de los representantes mexicanos en la labor del Congreso, el Parlamento mexicano no ratificó el acuerdo final del Congreso panameño (Rivera, 2014). A pesar de este fracaso, el movimiento de integración siguió siendo un vector clave en la política exterior de México. Los posteriores Ministros de Relaciones Exteriores en su trabajo mostraron suficiente coherencia con estas intenciones. Todos estos intentos muestran que los mexicanos percibieron como un error la decisión de su Parlamento de no apoyar el Tratado de Confederación (Rivera, 2014).

El pico de la actividad de la política exterior de México en la dirección de la integración se produjo en la década de 1830. Cabe señalar aquí que México ha cambiado de opinión sobre la principal amenaza para la región. Si en los años 20 tal amenaza se consideró a las monarquías europeas que se unieron en la “Santa Alianza”, entonces en los años 30 Estados Unidos se convirtió en una fuerza más peligrosa. La guerra en Texas fue una clara confirmación de esta política.

En este momento, el país se ha convertido en la principal fuerza de este proceso. Dado su tamaño y población, México esperaba ganar un lugar importante en la futura unión. El nuevo impulsor de esta idea fue el ministro mexicano en la Federación Centroamericana, Manuel Díaz de Monilla, quien

consideró absolutamente necesario unir todas las antiguas colonias españolas. Los puntos principales de la nueva unión serían la creación de una asamblea que resolvería los conflictos internos y defendería la integridad territorial de los países participantes, la introducción de una ciudadanía única y el registro de buques (Rivera, 2014). En 1831, el primer ministro Lucas Alamán envió diplomáticos con una propuesta para convocar un nuevo congreso. Los mexicanos ofrecieron considerar opciones para la formación de una alianza de defensa o un Estado confederado, pero debido a problemas internos en la década de 1830 en los países latinoamericanos, no recibió respuestas.

El canciller mexicano Juan de Dios Cañedo hizo nuevos intentos, quien dos veces, en agosto de 1839 y abril de 1840, invitó a Venezuela a convocar un congreso conjunto. México propuso una alianza de defensa, o incluso una confederación. Sin embargo, una vez más, todos los intentos fracasaron debido a problemas internos por los que atravesó el país. Durante este período, la mayoría de los gobiernos prefirieron el principio de “cada uno para sí mismo”, y perdieron la oportunidad de combinar los poderosos recursos de América Latina para la estabilidad interna y la seguridad externa (Reza, 2006).

Ya a mediados del siglo XIX, en 1857, México volvió a la idea de la unificación política. El embajador de México en Guatemala, Juan Nepomuceno de Pereda, envió una carta a su gobierno con propuestas. Su posición diplomática dejó en claro las amenazas que representan para los pueblos de la región las intrigas políticas entre los países, la presión de los agentes estadounidenses y británicos que buscan oportunidades para recuperar influencia en el hemisferio occidental. A pesar de todos los esfuerzos, esta iniciativa no encontró apoyo debido a los conflictos internos, en particular la

Guerra de Reforma en México en 1859-1861 (Caicedo, 1865).

Dado este caos, su plan no pudo implementarse con éxito, sin embargo, la integración política siguió siendo uno de los objetivos de la política exterior de México. En particular, México se sumó a la discusión del problema de la unificación en París en 1886 a nivel de embajadores de países latinoamericanos, y en su capital en 1896 intentó realizar una cumbre consultiva de unificación, que fue el último intento de este tipo en el siglo XIX (Rivera, 2014).

Hasta las décadas de 1930 y 1950, las iniciativas diplomáticas e idealistas de unión política estaban estancadas. Sin embargo, estaban surgiendo nuevos esfuerzos de integración debido a problemas urgentes: la organización surgió durante la crisis económica de la región en 1929 como resultado de la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial. El cese de la Segunda Guerra Mundial significó que América Latina perdió mercados estadounidenses. El declive del comercio con Estados Unidos mostró a Latinoamérica que su peligro era la dependencia de los mercados extranjeros, provocando volatilidad. Estos volátiles ciclos económicos han tenido graves consecuencias para las sociedades latinoamericanas, afectando áreas como vivienda adecuada, educación y empleo (Mace, 1988).

Una conferencia interamericana convocada a iniciativa de México como país anfitrión se realizó en Chapultepec del 21 de febrero al 8 de marzo de 1948, para discutir el nuevo sistema de relaciones interamericanas después del final de la Segunda Guerra Mundial, cuyo resultado ya era obvio para todos. A pesar de algunas expectativas, Estados Unidos no estuvo de acuerdo en ayudar a los países latinoamericanos económicamente. Es por eso que los países de América

Latina estaban volviendo paulatinamente a la idea de un siglo atrás, que sigue siendo más relevante que nunca: la formación de asociaciones de integración para defender conjuntamente sus intereses en el mundo de la posguerra (Galindo, 2017).

América Latina tenía que depender únicamente de sus propias fuerzas e iniciativas. Una de las opciones defendidas por los pro unionistas durante muchos años fue la posibilidad de la integración regional. Esto dio potencial para grandes mercados, una gama más amplia de recursos y menores costos de transporte sin aranceles sobre los bienes importados. **México, como en el siglo XIX, ocupó un lugar importante en la nueva ola del movimiento de unificación. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas se convirtió en la progenitora del movimiento moderno, que buscaba una unión exclusivamente económica. Sobre la base de sus propuestas, se estableció la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.** En 1987, México participó en la fundación del Parlamento Latinoamericano (Vilabol, 2014).

México se convirtió en pionero en la región en materia de acuerdos comerciales cuando el 1 de enero de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), firmado con Canadá y Estados Unidos. Posteriormente, firmó numerosos acuerdos comerciales relativamente similares con varios países. Es importante notar la tendencia de que en los años 90 del siglo XX y principios del siglo XXI, México se distanció de América Latina e interactuó más con sus socios del TLCAN. Esto se debe en parte a diferencias ideológicas: muchos gobiernos latinoamericanos pertenecían entonces a la ideología de izquierda (Bethell, 1997).

Todo cambió con la presidencia de Felipe Calderón (2006-2012). América Latina volvió a ocupar un lugar importante en la estrategia de política exterior de México, y en los foros internacionales buscó consolidarse como un país que apoya la unidad de la región. En las relaciones con la mayoría de los países latinoamericanos, México es principalmente un exportador. La presencia del país ha crecido significativamente en los mercados de los países vecinos durante la intensificación de las relaciones y la cooperación económica con otros países (Punchet, 2011).

Por supuesto, cabe señalar que en esta etapa México no está obligado por formas de integración tan cercanas como otros países latinoamericanos, como la Comunidad Andina de Naciones, Mercosur, UNASUR, etc. Al mismo tiempo, en 2011 México participó en la fundación de la Comunidad de Estados Latino Americanos y Caribeños como una nueva forma de integración para toda América Latina y el Caribe. Es simbólico que de 2020 a 2021, México liderará esta organización en este momento difícil con los desafíos de la crisis del coronavirus, que requiere aún más unidad para superar todos los problemas.

CONCLUSIONES

No cabe duda de que la integración latinoamericana ha sido un proceso largo y complejo, que a la vez fue más que necesario para el desarrollo de los países de esta región. A través de este texto se ha planteado que México no es solo un miembro de este movimiento, sino que ha sido uno de los líderes del proceso de unificación durante muchos períodos históricos, desde que se independizó de España.

Ante todo, incluso en la primera mitad del siglo

XIX, los líderes mexicanos pronosticaron que juntos, los países jóvenes podrían enfrentar la amenaza de las monarquías europeas y de Estados Unidos, así como evitar las no menos peligrosas contradicciones y conflictos internos. México hizo los intentos más activos en el proceso de unificación en la década de 1830; dado su tamaño y gran población, México esperaba desempeñar un papel importante en la futura unión. Desafortunadamente, todos los primeros intentos fracasaron debido a diferencias, obstáculos de países externos, fragmentación de la región en unidades políticas separadas y de gran tamaño.

Finalmente, la experiencia de este proceso permanece y el desarrollo de ideas unificadoras se traslada a la segunda mitad del siglo XX. Desde este período hasta la actualidad, los procesos de integración han sido un componente importante de la política exterior de México y lo muestran como un importante líder regional. El desarrollo de los procesos de integración en América Latina depende de factores internos y externos, los proyectos actuales necesitan ser actualizados, pero es bien sabido que el papel de México en dichos procesos debe ser clave para su implementación exitosa dada la importancia económica y política de este país en la región. 🌐

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Bethell, L. (1997). *Historia de América Latina. Vol. 12. Política y sociedad desde 1930.*
- Caicedo, T. (1865). *Unión latinoamericana pensamiento de Bolívar para formar una liga americana: su origen y sus desarrollos.* Colección general.
- Galindo, J. (2017). La Conferencia de Chapultepec (1945): El nacionalismo económico latinoamericano frente a la política librecambista de Estados Unidos. *América Latina en la historia económica*, (24,2), 35-58.
- Mace, G. (1988). Regional integration in Latin America: a long and winding road. *International Journal*, 43(3), 404-427.
- Puchet Anyul, M., Moreno-Brid, J. C., & Ruiz Nápoles, P. (2011). La integración regional de México: condicionantes y oportunidades por su doble pertenencia a América del Norte ya Latinoamérica. *Economía UNAM*, 8(23), 03-36.
- Reza, G. A. (2006). *El Congreso de Panamá de 1826 y otros ensayos de integración latinoamericana en el siglo XIX.* México DF: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rivera, S. (2013). *Latin American unification: a history of political and economic integration efforts.* Jefferson: McFarland & Company
- Vilaboy, S. G. (2020). *Breve historia de América Latina.* La Habana: Editorial de Ciencias Sociales

El movimiento zapatista (EZLN): la resistencia indígena

Abigail Hernández Tanús³⁸

Resumen

El artículo ofrece una mirada histórica del significado que ha tenido en México el Movimiento Zapatista, el cual fue un antecedente importante en la mejora de la situación de las comunidades indígenas, ya que siendo un grupo minoritario en México muchas veces fue invisibilizado y olvidado; por lo que, gracias a su lucha lograron conseguir el reconocimiento de ciertos aspectos que habían sido ignorados por la sociedad y el gobierno mexicano.

También se expone cómo este Movimiento cuestiona el sistema económico neoliberal que predomina en el mundo con el término de la Guerra Fría, demostrando cómo es que este busca romper fronteras adueñándose de todos los territorios que no habían sido conquistados y desplazando a toda costa a aquellos que habitan ahí; por lo cual, propone un nuevo sistema

económico comunitario que funcionará de una manera más efectiva para estas comunidades. El Movimiento Zapatista por lo tanto marcará un nuevo horizonte para diversos movimientos en América Latina y para el mundo, en el que grupos minoritarios de diversos países se identificarán con él y llevarán a cabo movilizaciones.

Palabras clave: Movimiento Zapatista, indígena, sistema económico, movimientos sociales, resistencia, alternativa.

Abstract

The article offers a historical overview of the significance of the Zapatista Movement in Mexico, which has marked an important milestone to improve the situation faced by indigenous communities, since being a minority group in Mexico they were often totally invisible and forgotten, so thanks to their struggle they managed to

achieve the recognition of certain aspects that had been ignored by society and the Mexican government.

It also shows how this Movement questions the neoliberal economic system that dominated the world with the end of the Cold War, demonstrating how it seeks to break borders by taking over all the territories that had not been conquered and displacing at all costs those who live there, which proposes a new community economic system that will work in a more effective way for these communities. The Zapatista Movement will therefore mark a new horizon for diverse movements for Latin America and for the world, in which minority groups from diverse countries will identify with it and carry out mobilizations.

Key words: Zapatista Movement, Indigenous people, economic system, social movements, resistance, alternative.



Tomado de: globaljournalismcouncil.org

³⁸ Estudiante de octavo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales por Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El Movimiento Zapatista surgió en respuesta a la desigualdad, marginación, violencia, invisibilización y discriminación que viven los indígenas en la sociedad mexicana, lo que generó que dichas comunidades comenzaran a buscar una forma de organizarse en busca de mejorar su situación. Después de años de organización, y con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México el 1 de enero de 1994, conscientes de que esto solo significaba para ellos un obstáculo para su pleno desenvolvimiento y una condena de muerte como comunidad, decidieron levantarse en armas este día como muestra de su rechazo a dicho tratado y al sistema de la globalización neoliberal que predominó en el mundo al término de la Guerra Fría.

SITUACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

A pesar de que el movimiento zapatista ha tenido más visibilidad a partir de 1994 con la toma de armas en Chiapas, evidenciando las malas condiciones con las que viven los indígenas en México, la realidad es que este problema ya existía y solo se agravó más en el gobierno del ex Presidente Carlos Salinas de Gortari; es por esta razón que para entenderlo hay que remontarse a tiempos de la colonización de América por

los europeos, quienes llegaron a imponer a los habitantes su religión, organización política, económica y social; usando estrategias altamente violentas contra los distintos grupos indígenas que existían, obligándolos a olvidar su cultura, cosmovisión, tradiciones, idioma, religión, etc.; transformándolos en un grupo marginado, violentado y discriminado por aquellas sociedades que venían a traer la “civilización” y la “salvación” a aquel mundo lleno de salvajes que necesitaban ser rescatados. Sin duda alguna esto ha afectado a las comunidades indígenas históricamente provocando su olvido, desde su desaparición como sujetos históricos importantes hasta la actualidad con su invisibilización dentro de la sociedad, negando nuestro origen y herencia indígena.

Los acontecimientos surgidos a finales del siglo XX como la caída del muro de Berlín en 1989, la disolución de la Unión Soviética, el final de la Guerra Fría y el término del mundo bipolar; provocaron el fracaso del uso de las movilizaciones armadas como motor de cambio social. En este contexto se viviría la transición a un nuevo modelo económico en el mundo, dando pie a una nueva fase capitalista conocida como neoliberal, que sería el sistema dominante con ideas

como el mercado y la globalización, expuestos como necesarios y beneficiosos para la sociedad; por ello, implementados en los países en busca de la modernización y el desarrollo.

El mundo, después de los conflictos que habían ocurrido, no veía otra alternativa más que aceptar este sistema que parecía el más alentador, donde no había espacio para la rebeldía, donde no combinaba capitalismo con justicia social (Poma & Gravante, 2019). El 1 de enero de 1994, en México entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) por el cual Estados Unidos, México y Canadá, integrarían un mercado en el cual se suprimen las barreras arancelarias y comerciales, demostrando el interés del gobierno mexicano con los países del Norte de América para beneficiar el crecimiento económico con la liberalización de una zona comercial (Miranda, 2016).

Por lo que, el TLCAN acrecentaría el descontento que se había sembrado por años, y desde la región de México en el estado de Chiapas, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), formado mayoritariamente por indígenas de los grupos tzeltal, tzotzil, chol, tojolabal y mam; realizaron un levantamiento armado el 1 de enero de 1994, tomando la ciudad de San Cristóbal de Las Casas y las poblaciones

de Las Margaritas, Altamirano, Chanal, Ocosingo, Oxchuc, Huixtán, Chalam, Simojovel y San Andrés Larráinzar. Con su primera aparición pública a través de esta primera movilización, dieron a conocer la Declaración de la Selva Lacandona: el primer documento público del EZLN, el cual invocó el artículo 39 de la Constitución y se declaró la guerra al Ejército Federal, señalando que el “pilar básico de la dictadura [...] estaba monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el ejecutivo federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo, Carlos Salinas de Gortari”. Dicha declaración también exponía las demandas del grupo que consistían en “trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz” (Zolla & Zolla, 2004).

NACIMIENTO DEL MOVIMIENTO ZAPATISTA Y MOVILIZACIÓN NACIONAL

El movimiento se había cosechado desde años atrás en Chiapas, pero, ¿por qué en Chiapas?, esta pregunta se puede responder mediante algunos datos. El estado chiapaneco es el segundo estado de México en el que vive mayor número de indígenas, el índice de marginación del estado ocupa el segundo lugar en el país y es el último lugar entre todas las entidades federativas por su Índice de Desarrollo Humano. En el territorio se han vivido grandes desigualdades económicas tanto en sus regiones como entre sus habitantes, siendo las poblaciones donde habitan los indígenas en las que existen peores condiciones (González, 2009). Debido al contexto que los indígenas enfrentan día con día era inevitable que buscaran una mejor situación.

Se sabe que antes de la creación del EZLN las poblaciones indígenas en la Selva y en los Altos ya contaban con un alto grado de organización social y numerosos activistas sociales. Prueba de ello, es la participación de grupos indígenas en actividades políticas desde los años 30; ejemplo de lo importante de estas organizaciones es en el periodo del ex Presidente Lázaro Cárdenas en el que participaron para impulsar el reparto agrario. Además, ocuparon un papel importante en movimientos religiosos de la zona y participaron en el Congreso Indígena de 1974. Siendo clara prueba de la constante lucha y movilización social de los indígenas para conseguir representación en espacios políticos y de su interés, buscando resolver las problemáticas a las que se enfrentan para tener mejores condiciones (Zolla & Zolla, 2004).

A pesar de su participación en estos espacios, las comunidades indígenas aún sentían que la mayoría de sus exigencias no eran tomadas en cuenta por el estado, pues seguían viviendo en malas condiciones y constantemente sus derechos eran violados, así que optaron por crear un ejército como un medio en el que se prestara atención a sus peticiones, obligándolos a tomar las armas para ver acciones por parte del gobierno. Fue así que el 17 de noviembre de 1983 se fundó el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en la Selva Lacandona, por un grupo guerrillero conformado por e indígenas, pero en su mayoría por mayas de las regiones Selva, Altos, Fronteriza y el norte de Chiapas, mostrando un rápido crecimiento, pero manteniéndose dentro de la clandestinidad que les sirvió para definir un pensamiento político y una estrategia de lucha.

Fue el 1 de enero de 1994 día en que los zapatistas decidieron levantarse en armas, debido a que entra en vigor el TLCAN, el cual veían como un tratado que sin duda significaba una condena de muerte

para los indígenas mexicanos, motivo suficiente para empezar una guerra en contra del Gobierno, movilización en la que fueron ganando fuerzas y aumentando su área de influencia sumando a su causa insurgentes, milicianos, bases de apoyo y simpatizantes. Esta es una de las movilizaciones que se declaró en contra del nuevo sistema hegemónico establecido después de la Guerra Fría, ya que la instauración del TLCAN eran una de las pruebas de que aquel sistema predominaba cada vez en mayor parte del mundo, por ello los zapatistas se definieron como anticapitalistas y en contra de la globalización neoliberal, exigiendo la destitución del presidente Carlos Salinas de Gortari y la renuncia del gobernador de Chiapas.

Dentro de las exigencias declaradas, el movimiento buscaba la recuperación de las tierras indígenas arrebatadas, mejor reparto de la riqueza y la autonomía de las etnias para definir sus propias formas de organización; a lo que el gobierno solo respondería mandando un aproximado de 70 mil militares del ejército mexicano para reprimirlos. Hecho que no pasó desapercibido despertando la molestia y la consiguiente movilización de la sociedad civil. El alto al fuego de manera unilateral sucedería 12 días después del inicio del conflicto. Para finales de 1994, como resultado de la campaña denominada “Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Indígenas” y con apoyo de la población local, el EZLN tomó el control de 38 municipios en el estado de Chiapas sin enfrentamiento alguno; la población civil cambió los nombres de los mismos y decidieron su autogobierno. También se inició el proceso de las mesas de diálogos de San Andrés, iniciando con la revisión de las causas de origen al levantamiento armado en Chiapas, y se establecieron mesas de trabajo (CNDH, 2008).

Los diálogos establecidos entre el gobierno y los representantes de las comunidades dieron como resultado, en la primera fase, el Instituto Nacional Indigenista, el cual el gobierno presentó como un proyecto para dar respuesta a las exigencias de los indígenas. En la segunda fase de las negociaciones en 1995, los consensos a los que se había llegado en la etapa anterior se disminuyeron y las negociaciones de 1996 se caracterizaron por un proceso más flexible de conciliación y superación de las diferencias. Se acordaron propuestas de carácter nacional, en la mesa de Derecho y Cultura se obtuvieron consensos para una nueva relación con los Pueblos Indígenas, por lo que se consideraron nuevas visiones de ciertos aspectos: el concepto de pueblo indígena, el principio de autonomía, la reforma al municipio para crear; entre otras posibilidades, la de agrupar comunidades o municipios sin constituir otras instancias; sin embargo no se accedió a la propuesta zapatista de reforma al artículo 27 constitucional, que trata sobre la creación de regiones autónomas y la pluralidad jurídica.

Las conversaciones entre el EZLN y el gobierno federal terminaron con la firma en febrero de 1996, de los acuerdos de San Andrés sobre el “Derecho y Cultura Indígena”, que comprometían al Estado a reconocer a los pueblos indígenas constitucionalmente y que éstos gozaran de autonomía. Se creó también la fundación del Congreso Nacional Indígena: movimiento de pueblos, barrios, naciones, colectivos y organizaciones indígenas, con el objetivo de la reconstitución integral. Se conformó la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) en marzo de 1995 y una comisión legislativa bicameral conformada por la Cámara de Diputados y de Senadores de México, encargada de ayudar en el proceso de diálogo (CNDH, 2008).

Sin embargo, todo aquello que se logró en los acuerdos de San Andrés, mediante las negociaciones, fueron desechadas al llegar el periodo del nuevo presidente Ernesto Zedillo, quien las desconoció por completo, respondiendo con violencia del gobierno federal y local, apoyando a grupos para atacar e incluso entrenando paramilitares y otorgándoles armas, entre otras más acciones, para reprimir al movimiento. Tales acciones culminaron con la matanza de Acteal en 1997. A pesar de los ataques por parte del gobierno, los indígenas estaban en toda la disposición de negociar; a la COCOPA se le asignó la tarea de presentar una propuesta de reforma constitucional, tomando en cuenta los acuerdos de San Andrés, la cual el EZLN aceptó. El presidente, a pesar de que en el inicio se mostró a favor de aquella propuesta, más tarde lo modificó drásticamente omitiendo el reconocimiento a los pueblos indígenas y no reconoció el compromiso con ellos; dejando así estancado la resolución de las exigencias por las que habían luchado tanto y demostrando el tan acostumbrado desinterés del gobierno hacia los indígenas.

Es en 2001 con un nuevo gobierno encabezado por Vicente Fox, que el EZLN retomó y dio visibilidad a aquellas demandas que no habían tenido respuesta; realizando marchas en trece estados

de la República Mexicana que buscaban la empatía al movimiento, y con un acto en el congreso en el que se llevaron a cabo una serie de discursos hechos por mujeres y hombres indígenas exigiendo mejores condiciones de vida, con el apoyo y participación de la sociedad civil. Tristemente de nuevo, estos gritos en búsqueda de justicia fueron ignorados por las personas en el poder, quienes rechazaron los Acuerdos de San Andrés sobre los Derechos y Cultura Indígena. Al ver el defraudador contexto mexicano en el que vivían, el EZLN con el propósito de cambiar su realidad decidieron proponer la construcción de su independencia y sin esperar ningún reconocimiento del gobierno se dedicaron a construir la autonomía de los “territorios rebeldes”.

El fracaso de las negociaciones con el gobierno, provocó que en 2003 se tomará la decisión por construir territorios autónomos, anunciando la creación de los Caracoles y Juntas de Buen Gobierno, en las que todas las acciones, las reglamentarias y las decisiones se harían obedeciendo a las comunidades; construyendo un estado pluriétnico que fortaleciera la unidad en la diversidad, la inclusión, la no discriminación y la articulación de las comunidades; creando así un nuevo

proyecto que abriría las puertas nacionales e internacionales a una posibilidad de resistencia, donde grupos marginados históricamente tenían la posibilidad de buscar una alternativa. Otro aspecto importante de mencionar es la implementación de médicos y maestros zapatistas. En cuanto a infraestructura se construyeron escuelas y clínicas; se desarrolló un sistema de justicia que incluso se mostró más eficiente que el institucional. La construcción del poder zapatista fue a partir de la sociedad civil articulada, construyendo y practicando la autonomía y el autogobierno pluriétnico, combinando democracia participativa y electoral, la rendición de cuentas y la rotación del mandato (Inclán, 2018).

IMPACTO DEL ZAPATISMO

A pesar de que este conflicto fue generado por el desinterés del Estado mexicano hacia los pueblos indígenas y que puede parecer sólo un conflicto local, la realidad es que no es así. Este movimiento tuvo mucho impacto internacionalmente, generando que todos voltearan a ver a México, creando con ello una luz de esperanza para todos aquellos descontentos con “el fin de la historia”, como expresó Fukuyama, haciendo evidente todas las fallas que traía este nuevo sistema impuesto por un eje hegemónico en el mundo, convirtiendo al movimiento zapatista en un

referente para más luchas en el futuro, uno que rompió con las narrativas dominantes, tanto neoliberal, como de la izquierda marxista.

La ideología dentro del movimiento también ha sido importante, ya que mostró su postura, dando importancia no solo de atenderse a problemas locales en determinados territorios, sino que se habla de una lucha a nivel mundial, que debido a la implementación del proceso de globalización neoliberal ha dejado a la humanidad como un actor marginado, invisibilizado y excluido. Es esta la razón por la que buscan crear una autoestima de aquellos grupos minoritarios, que han tenido que atravesar situaciones más difíciles que los demás, creando una identidad colectiva en la que están incluidas todas las minorías, donde ninguna tendrá que volver a pasar estas situaciones, porque todas son aceptadas y tratadas por igual, ninguna encima de otra.

Estos pensamientos sin duda alguna pusieron sobre la mesa un movimiento de carácter mundial, que se opuso a este sistema y manifestó como el modelo democrático actual está agotado, ya que solo sirve para un régimen capitalista de acumulación que perpetúa la desigualdad; por esto es necesario abrir las posibilidades de eman-

cipación de los grupos apartados y oprimidos en el mundo, lo que podría impactar en otras manifestaciones mundiales en contra de la globalización y en foros sociales internacionales.

Como contradicción del capitalismo que predominó con el final de la Guerra Fría y con ello la llegada del neoliberalismo, la globalización y la apertura de nuevos mercados, el movimiento puso en evidencia la verdadera situación por la que muchos países y sus habitantes estaban pasando, donde la aparente llegada del nuevo sistema los ayudaría a modernizarse, a caminar hacia el progreso, o si de forma contraria llegaría a empeorar las condiciones de la mayoría de los habitantes en los países periféricos y de los grupos minoritarios en todo el mundo que siempre han estado marginados. Un ejemplo muy claro de ello fue México que quería mostrarse internacionalmente como un país moderno, en camino de un inminente desarrollo, pero, la guerrilla indígena mostró la verdadera situación por la que el país estaba pasando, lo que reflejó una mala imagen del gobierno internacionalmente, quien desesperadamente trató de sofocar la llama de la lucha, pero esta ya era demasiado grande para apagarse.

La situación mexicana provocó que otros países de América Latina se identificaran y que surgieran nuevas luchas en contra de este sistema económico, con la emergencia de movimientos indígenas de resistencia que terminaron en gobiernos derrocados, originaron nuevos partidos y gobiernos en Bolivia y Ecuador, así como el éxito electoral del Partido de los Trabajadores (PT) en Brasil y los logros obtenidos en Uruguay y Venezuela (Telesur, 2017). La decisión de los indígenas por crear un movimiento para dejar de ser un grupo marginado en México, a pesar de las dificultades y retos que se presentaron y que aún se siguen presentando en la actualidad, ha provocado cambios a nivel interno y gran influencia en el ámbito internacional, pues a partir de estas movilizaciones se evidenció la deuda histórica de los mexicanos con los indígenas a través del tiempo, de la herencia que nos dejaron y que aún corre por nuestras venas a pesar del mestizaje, creando conciencia de la marginación, racismo y abandono que padecen los pueblos originarios del país.

También se puso en la agenda política y mediática el tema indígena, abrió espacios de discusión respecto a sus derechos y la relación del Estado con la sociedad de las comunidades, por lo que el principal avance

es que legalmente se reconoció el derecho de los pueblos originarios a elegir sus formas de gobierno, mayor respeto a su cultura, tradiciones, idioma y a sus sistemas propios de justicia.

LOGROS Y RETOS PARA LA MOVILIZACIÓN ZAPATISTA

Aunque sí se han conseguido ciertos cambios; todavía hay muchas situaciones que requieren atención para la mejora de la calidad de vida en las comunidades indígenas como reconocer a los pueblos originarios como sujetos de derecho público, garantizar el acceso a la justicia a los pueblos indígenas dando reconocimiento constitucional a sus propios sistemas de gobierno y creando políticas que realmente se adapten a sus contextos.

Estas políticas y las acciones que han tomado los gobiernos anteriores con los que intentaron mantener diálogo sólo ha provocado decepción y desconfianza en las comunidades. Por lo que con el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador, quien se ofreció a incluir en la Constitución los puntos firmados en los Acuerdos de San Andrés, el EZLN se mantiene escéptico, e incluso ha dicho que no establecerá relación alguna con las nuevas autoridades. Es muy probable que el EZLN mantenga su propia organización social y comunitaria dentro de sus territorios pues incluso han declarado que “solo se ha cambiado de capataz” con la elección de López Obrador, demostrando no estar muy esperanzados en que vaya a ser un gobierno tan distinto (Nájar, 2019).

El zapatismo dentro de un contexto mexicano e internacional que parecía desalentador para muchos y esperanzador para otros, con la entrada de una nueva etapa del sistema económico al que casi todos los países se estaban uniendo para modernizarse y desarrollarse, le dio voz a estos grupos minoritarios los cuales iban a ser los primeros afectados con el TLCAN, desde quitarle sus tierras, hasta explotarlos laboralmente, por lo cual vieron como una mejor alternativa levantarse en armas para mostrar sus descontentos y frenar estas acciones.

La reacción del gobierno mexicano solo demuestra lo que el sistema capitalista normalmente hace, a pesar de las negociaciones decidió ignorarlo y actuar en beneficio de los intereses de unos cuantos en el poder y de las empresas, a lo que los indígenas respondieron creando nuevas localidades rebeldes en las que se daba la oportunidad de formar aquello que nunca se le quiso dar: dignidad y mejores condiciones de vida. La relevancia que tuvo el movimiento tanto nacional como internacionalmente sin duda marcaría la inspiración y el parteaguas para muchos movimientos que se crearían después, pues la ideología que buscaba un cambio mundial provocó que existiera un faro de luz para todos aquellos descontentos con aquel sistema, demostrándoles como una forma alternativa de vida diferente con más justicia e igualdad. 🌍

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- CNDH (2008). Insurgencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). CNDH. <https://www.cndh.org.mx/noticia/insurgencia-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-ezln>
- EZLN (2004). Enlace zapatista. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/>
- González, E. A. (2009). Las paradojas del movimiento zapatista en la construcción de paz: “El ejército que nace para que no haya más ejércitos”. Revista SEUG. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/447/506>
- Inclán, M. (2018). El movimiento zapatista y la transición democrática en México. Centro de investigación y docencia económica. <https://www.cide.edu/blogs/investigaciones/el-movimiento-zapatista-y-la-transicion-democratica-en-mexico/>
- Miranda, E. (2016). El movimiento zapatista: la lucha contra el neoliberalismo mundial. El orden mundial. <https://elordenmundial.com/el-movimiento-zapatista/>
- Nájjar, A. (2019). EZLN y Marcos: ¿Cuál es el principal aporte del zapatismo a México a 25 años de su levantamiento armado? BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46724967>
- Poma, A., & Gravante, T. (2019). 25 años de movimiento zapatista: desde el desencanto a la digna rabia. Consejo Mexicano de Ciencias Sociales. <https://www.comecso.com/publicaciones/25-anios-movimiento-zapatista>
- Telesur (2017). Movimiento Zapatista y su influencia en México y América Latina. Telesur tv. <https://www.telesurtv.net/news/Movimiento-Zapatista-y-su-influencia-en-Mexico-y-America-Latina-20170616-0035.html>
- Zolla, C., & Zolla, E. (2010). ¿Qué es el Ejército Zapatista de Liberación Nacional? LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO. https://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?num_pre=48



Ximena González Montoya³⁹

EL AISLAMIENTO SOCIAL GENERADO POR LA PANDEMIA: FACTOR DEL INCREMENTO EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA

Resumen:

La pandemia por la COVID-19 trajo consigo un inevitable aislamiento social, implementado en todo el mundo sin excepción alguna por los gobiernos y autoridades correspondientes; sin embargo, el riesgo epidemiológico no fue nunca el único ni el más fuerte con el que la población femenina tuvo que lidiar. La situación es grave sobre todo en América Latina, donde los índices de violencia de género y feminicidios son más altos que nunca gracias a dos situaciones: la de confinamiento ya mencionada, y por otra parte, la ineficacia y el desinterés tanto de los gobiernos centrales y locales como de las organizaciones supuestamente enfocadas en erradicar este problema.

Palabras clave: Violencia de género, pandemia, COVID-19, feminicidios, ONU, Latinoamérica

Abstract:

The COVID-19 pandemic brought with it an inevitable social isolation implemented throughout the world without exception by the corresponding governments and authorities;

however, the epidemiological risk was never the only or the strongest one with which the female population had to deal. The situation is serious, especially in Latin America, where the rates of gender violence and femicides are higher than ever thanks to two situations: the confinement and, on the other hand, the ineffectiveness and disinterest of both central and local governments and organizations supposedly focused on eradicating this problem.

Keywords: Gender-based violence, pandemic, COVID-19, femicides, ONU, Latin America.

El nuevo coronavirus, causante de la COVID-19⁴⁰, obligó a los gobiernos de todo el mundo a establecer diferentes políticas de confinamiento, y aunque respetar la cuarentena fue fundamental para mantenerse a salvo del virus, un gran porcentaje de mujeres se vio afectada por otra pandemia que se ha perpetuado a través del tiempo y que va en aumento: la violencia de género.

ONU Mujeres⁴¹, en su papel de defensora mundial de mujeres y niñas, ha realizado evaluaciones rápidas que sugieren que los patrones generales de abuso aumentaron exponencialmente desde que iniciaron las órdenes de aislamiento social, advirtiendo que además puede existir

un problema de subregistro de casos debido a las limitaciones que pudo tener la población afectada para buscar ayuda. La organización conoce la magnitud del problema a enfrentar, sin embargo, los programas y mecanismos que ha implementado para erradicarlo han sido insuficientes. El objetivo de este ensayo es, sustancialmente, subrayar por qué las medidas implementadas por ONU Mujeres no han logrado controlar el crecimiento acelerado de la violencia machista, específicamente doméstica, bajo este contexto de encierro que hizo que las circunstancias se hicieran cada vez más aptas.

La crisis sanitaria que se ha padecido independientemente del hemisferio en el que uno se encuentre, trajo consigo una fuerte crisis económica, que en conjunto llevaron a que la población se encontrara bajo niveles de estrés social nunca antes observados. Además del estrés social, la incertidumbre económica, las restricciones en cuanto a la movilidad en exterior y el acceso reducido a servicios, representaron una serie de factores que lograron que, especialmente en regiones donde la violencia de género⁴² ya estaba muy extendida antes de la pandemia, la vulnerabilidad de quienes la sufren fuese mucho mayor.

ONU Mujeres realizó evaluaciones con base en fuentes que pueden ayudar a proporcionar una visión general del problema, tales como informes policiales, líneas telefónicas de ayuda⁴³,

⁴⁰ La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el nuevo coronavirus, una cepa particular de coronavirus que no había sido identificada previamente en humanos y cuyos estudios sobre transmisión, gravedad e impacto clínico aún se consideran recientes (OMS, 2020).

⁴¹ ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Fue establecida para acelerar el progreso que conlleva a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan (ONU, 2010).

⁴² Según las Naciones Unidas, la violencia de género se define como todo acto de violencia hacia la mujer que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (ONU, 1993).

⁴³ Durante el confinamiento en Latinoamérica, las líneas de ayuda que más llamadas han recibido han sido las de Argentina, Brasil, República Dominicana, Guatemala, México, Paraguay y Perú (ONU Mujeres, 2020).

³⁹ Estudiante de sexto semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México Correo electrónico 317115167@pcpuma.acatlan.unam.mx



centros de salud y refugios. Lastimosamente, el mundo aún se encuentra sumergido y educado bajo el patriarcado que estigmatiza y que enseña a las mujeres a sentir vergüenza o incluso a tener miedo a represalias por hablar formalmente de los abusos que sufren, lo que representa un fuerte impedimento para poder tener estudios que reflejen la situación real. Aunado a esto, se presentó otro factor importante: debido al confinamiento, las víctimas tuvieron menos oportunidades de presentar una denuncia ya que en su mayoría estuvieron confinadas precisamente con su abusador.

La región del mundo donde se concentran los mayores índices de violencia contra la mujer es América Latina. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud, una de cada tres mujeres latinoamericanas ha experimentado violencia física, sexual o psicológica a lo largo de su vida; además, según la CEPAL⁴⁴, la cifra de feminicidios en la región superó los 4,090 en el año 2020.

Históricamente, ONU mujeres se ha dedicado a emprender evaluaciones y programas de prevención contra esta situación en otras regiones o en otros continentes donde y si bien es cierto que la violencia doméstica también es una realidad, los índices de esta no están ni cerca de los que por años han persistido en Latinoamérica. Esto no significa precisamente que ONU Mujeres no ha implementado mecanismos en lo absoluto o que no ha hecho observaciones con enfoque en la situación específica de América Latina y el Caribe, sino que en algunos casos se han llevado a cabo programas con estrategias eficaces, exclusivamente, en las regiones sin los niveles más altos, cuando estos pudieron haber incluido en su agenda a las regiones del mundo que más lo requieren, como es el caso mencionado.

⁴⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Por otro lado, parece importante recalcar que la culpa no recae en lo que ha hecho o no dicha organización, sobre todo porque la responsabilidad es principalmente de los gobiernos de cada país, y son las administraciones quienes tienen la obligación de crear políticas públicas encaminadas a prevenir que las cifras de abusos (de cualquier tipo), violencia de género y feminicidios sigan creciendo, así como brindar atención y protección a las mujeres. Por ello, ONU Mujeres, observando esta alza derivada de la pandemia, realizó un llamado a los gobiernos para que priorizaran la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas; incluso dentro de esta invitación a crear nuevas medidas en pro de los derechos de las mujeres, se incluyeron estrategias que los gobiernos han decidido posponer para poder abordar a lo más urgente de la crisis, o lo que ellos consideran más importante que este problema que crece tan rápidamente.

Las estrategias que ONU Mujeres propuso van desde garantizar a las mujeres que cuando lo requieran tengan acceso a servicios esenciales de atención, es decir, facilitar su llegada a cortes y juzgados, brindarles servicios prioritarios de hospital o consultorios, así como apoyo psicológico gratuito y de calidad; las otras estrategias, en resumen, están encaminadas a hacer alianzas con alguna OSC⁴⁵ enfocada en violencia de género, tener cero tolerancia a los abusos que sufren las víctimas y aumentar la inversión para prevenir cualquier tipo de violencia y/o abuso mediante programas de educación y campañas públicas tanto para mujeres como para el sector masculino.

CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de este ensayo, el propósito principal ha sido demostrar mediante los argumentos antes leídos la inviabilidad de que ONU Mujeres sea la responsable en su totalidad de trabajar en la eliminación de la violencia de género en el mundo y más específicamente en América Latina. El esfuerzo que dicha organización pueda llegar a hacer para lograr un cambio positivo siempre resultará insuficiente, mientras los gobiernos no prioricen el asunto y no lo tengan presente en su agenda diaria.

El alza de la violencia de género derivada de la pandemia es una situación que no terminó ni dejó de existir con la erradicación del problema epidemiológico, de hecho, ocurre todo lo contrario: sigue en crecimiento gracias a la ya mencionada falta de interés por parte de las autoridades y la ineficacia de las organizaciones correspondientes. La cuestión ya no se trata de qué hay que hacer o qué medidas se deben tomar, es decir, las estrategias existen e incluso la eficiencia de algunas de ellas está demostrada; la cuestión principal ahora es ¿cuándo el Estado considerará que es prioritario comenzar a atacar el problema de la violencia sistemática ejercida hacia las mujeres? 🍷

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Figueroa, W. y Cecilia T. (2020). *De los discursos a los hechos: "Violencias contra las mujeres y la ausencia de políticas gubernamentales para garantizar una vida libre de violencias antes y después del COVID-19"*. México: Red Nacional de Refugios, A.C. https://drive.google.com/file/d/1OdKgbLL4y335UFZdBxV5cVaXDcQ1K2I1/view?fbclid=IwAR1Aj-ILYnm5c3Jq_JrHISs36Gz6QvE0YUJ9u_uWZv_oyWJbGCiaYUTnOLs.
- López-Calva, L. (2020). "¿No hay lugar más seguro que el hogar?: El aumento en la violencia doméstica y de género durante los confinamientos por COVID-19 en ALC". *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/director-s-graph-for-thought/no-safer-place-than-home---the-increase-in-domestic-and-gender-b.html>.
- ONU MUJERES (2020). *La respuesta de ONU Mujeres a la crisis del COVID-19*. https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/un-women-response-to-covid-19-crisis?gclid=CjwKCAiA_9r_BRBZEiwAHZ_v10A0S-30dXBG43vpGgYbI40-r5d9vr_ibNtCj97qZD1FYb8hXZN5eEhoCheYQAvD_BwE.
- ONU MUJERES (2020). *ONU llama a declarar políticas de "cero tolerancia" hacia la violencia contra mujeres y a aumentar el financiamiento a organizaciones de mujeres*. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/cero-tolerancia-financiamiento-organizaciones-violencia-contra-las-mujeres>.
- ONU (2020). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19#:~:text=Durante%20la%20pandemia%20de%20COVID,a%20quienes%20hayan%20sufrido%20o>.

⁴⁵ Organización de Sociedad Civil.

Leticia Robles Trujillo⁴⁶

EURASIA: EL IMPULSO DE UNA REGIÓN A LA MULTIPOLARIDAD

Resumen:

La entrada del siglo XXI trajo consigo varios cambios para el contexto internacional, incluyendo un cambio en el foco principal del escenario al transitar desde la zona atlántica hasta la zona del pacífico, no obstante, esto no demerita los acontecimientos que suceden en la región atlántica. La presencia de Asia en el nuevo siglo simbolizó el desarrollo de la región en diferentes niveles, resaltando la importancia de la integración en años más recientes con el objetivo de seguir alimentando a los gigantes asiáticos que van en ascenso. Este trabajo tiene como objetivo analizar la identidad eurasiática y cuáles son los roles de cada país miembro en el forjamiento de esta; asimismo, se busca estudiar y exponer los diferentes niveles de juego de potencias que existen en la zona, denotando su aportación a una transición a lo que podría ser un mundo multipolar tras los primeros pasos de Estados Unidos hacia el declive como potencia hegemónica y el surgimiento de otras potencias competitivas.

Palabras Clave: Eurasia, Multipolaridad, Potencias Emergentes, Potencias Regionales, Hegemonía.

Abstract:

The start of the 21st century brought several changes to the international context, including a shift in the focus of the scene from the Atlantic to the Pacific, but this does not detract from the developments in the region. Asia's presence in the new century symbolized the development of the region at different levels, and projects that promote the integration of these regions have been highlighted in more recent years with the aim of continuing to feed the rising Asian giants. This paper aims to analyse Eurasian identity and the roles of each member country in forging it; it also seeks to study and expose the different levels of power play in the region, noting their contribution to a transition to what could be a multipolar world after the United States' first steps towards decline as a hegemonic power and the emergence of other competitive powers.

Keywords: Eurasia, Multipolarity, Emerging Powers, Regional Powers, Hegemony.

Históricamente, el “modelo de poder” que se ha ido manejando ha sido un mundo unipolar. Si bien hay momentos con excepciones, la existencia conceptual de las “*paxes*” es un ejemplo para analizar las dimensiones que tiene el poder de las naciones. Sin ir muy atrás, el Imperio Inglés durante el siglo XIX. Conceptualmente, son varios los autores que, por medio de sus propias aportaciones, definen la existencia de estos ciclos hegemónicos (Wallerstein, Konfratieff, Gilpin, Sandoval etc.), los cuales, si bien varían debido a las distintas aportaciones, nos centraremos en los modelos de cien años que nos ofrece Wallerstein.

En su teoría del Sistema – Mundo, nos menciona Navarro (2009), los ciclos hegemónicos se

conforman por cuatro fases: la primera es la hegemonía en ascenso: el crecimiento del Estado y el aumento de su influencia en los diferentes niveles; la segunda es la victoria hegemónica: lo que supone el estatuto por parte de un Estado como mayor hegemón; la tercera se establece como la maduración hegemónica, y finalmente, la hegemonía en declinación. No obstante, interpretándose de otra forma, el ciclo posee tres fases, pues en la última es donde el ciclo se reinicia para otra potencia en ascenso.

Dicho esto, tras las Guerras Mundiales, el poderío de Reino Unido comenzó a decaer, pues el desgaste de las guerras junto a los movimientos de independencia de sus colonias, lograron mermar el poder del gran imperio. Ante esta hegemonía en declive, un Estado “más joven” hizo su aparición como apoyo para las victorias en ambas Guerras Mundiales y tras el fin de la segunda en 1945, la influencia estadounidense ya se había repartido en diferentes dimensiones, siendo la institucional una de ellas.

Es así como Estados Unidos logró llegar a los principios de la continuación de su propia hegemonía unipolar, pero con el conflicto de la Guerra Fría, se abrió un parteaguas con un escenario bipolar que logró dividir al mundo en dos polos: el capitalista por los estadounidenses y el comunista por parte de los soviéticos. Si bien, todo esto ya lo sabemos, la influencia de la Guerra Fría en todo lo que está sucediendo hoy en día no es algo que deba desestimarse, ya que varias de las configuraciones internacionales que existen en este momento se deben por todo lo sucedido en aquellos días.

La apertura a la bipolaridad no solo marcó un desafío para Estados Unidos, sino que, abrió la oportunidad de que más Estados lograran aspirar a un nivel donde ya no fueran los sumisos de una sola nación, sino que lograran sobreponerse

⁴⁶ Estudiante de octavo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales por Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

al mismo punto de competencia para un juego “más justo”. Al finalizar la Guerra Fría, Estados Unidos se “proclamaba” como el vencedor junto a todos los países pertenecientes al bloque capitalista que se alzaban sobre los socialistas, y casi al mismo tiempo, Francis Fukuyama publicaba su libro “El Fin de la Historia y el Último Hombre”, haciendo una exaltada mención de una victoria de la democracia liberal y el fin de toda historia donde hubiera guerras o enfrentamientos ideológicos, aunque, aquella “celebración” culminó de manera abrupta tras la aparición de una nueva problemática internacional debido los atentados del 2001: la guerra contra el terrorismo.

De acuerdo con Wallerstein, el terrorismo y la guerra contra este se volvió prioridad en la agenda estadounidense, causando un desgaste exorbitante, provocando que este factor sea conocido como uno de los causantes del declive hegemónico de Estados Unidos. Para ejemplificar este factor, la salida del ejército estadounidense de Afganistán en mayo de 2021 representó claramente el desgaste de casi veinte años a la economía del país norteamericano. Si bien la tesis propuesta por Fukuyama es bastante polémica, todo lo antes mencionado tiene un propósito específico para el desarrollo de este trabajo, no se considera que la afirmación respecto al “fin de la historia” sea del todo correcta, no obstante, si se puede considerar que el verdadero fin fue del Siglo Americano o de la Era Atlántica.

¿FIN DE LA HISTORIA O SÓLO DE LA ERA ATLÁNTICA?

Como se mencionó anteriormente, es difícil hablar acerca de un verdadero fin de la historia cuando



en las dos décadas que han transcurrido del siglo XXI, han ocurrido un sinnúmero de acontecimientos ya marcados en la historia de la humanidad, y a pesar de que Estados Unidos sigue teniendo el protagonismo, el foco del mundo ya no está tan concentrado en la región atlántica, inclusive, a pesar de que la atención está focalizada en la Guerra de Ucrania, en contextos generales, es Asia quién está robando este papel. Y, por irónico que parezca, Estados Unidos sigue teniendo participación gracias a su ubicación entre dos océanos.

No obstante, el rápido crecimiento y desarrollo de gigantes asiáticos como China e India, ha logrado retomar el foco internacional gracias a sus respectivos desarrollos que han mantenido una atención desde el exterior, además de resultar realmente dinámico en término de las relaciones regionales, que son el tema de interés en este momento.

Las naciones de la zona han buscado una integración entre ellos, buscando dejar atrás un siglo de sometimiento colonial y a pesar de que muchas de ellas (por no decir todas) iniciaron con una economía meramente basada de forma autónoma en las materias primas, continuaron con la defensa

de sus propias identidades, un punto que podemos comprender como la apertura hacia el forjamiento de la Identidad Eurasiática.

INICIATIVA EURASIA Y EL FORJAMIENTO DE UNA IDENTIDAD

La concepción del eurasianismo no es algo nuevo, mucho menos la noción de Eurasia que fue definida a inicios del siglo XX como una zona estratégica muy importante por la geopolítica inicial. Sus abundantes recursos la hacían una zona muy atractiva para las potencias mundiales (que en ese momento la más grande y con capacidad era el Imperio Británico). Sin embargo, la aparición del eurasianismo ruso llegó tras la Revolución Bolchevique de 1917 (naciendo dentro de la comunidad extranjera y de refugiados de la Guerra Civil Rusa en los primeros años después de la revolución de 1917 en un movimiento que defendía la pertenencia de Rusia a Europa), conformando la idea de la relevancia geográfica que tenía Rusia y todos los Estados alrededor de esta. Tras la desintegración de la Unión Soviética en 1991; en 1994 se pronunció el discurso de Moscú, el cual llama a no olvidar la importancia estratégica de Eurasia.

Sin embargo, antes de seguir avanzando, se tiene que dejar un poco más claro la razón de la importancia por el forjamiento de esta identidad, asimismo, resaltar el potencial que tiene. Geográficamente, Eurasia abarca dos continentes, representando un 40% de la masa terrestre y con una población aproximada de 4900 millones de personas, siendo un 70% de la población total. En términos económicos, la región representa hasta un 60% del PIB mundial.

Como se mencionó al inicio de este trabajo, cada vez existe más atención respecto a la región

que comprende Asia y Europa. Específicamente la región oriental ha incrementado su presencia en el escenario internacional, gracias a una serie de eventos como lo han sido el incremento de Estados en posición de potencias en diferentes niveles. China como potencia emergente y regional, Japón como superpotencia, India surgiendo como potencia emergente, Corea del Sur estableciéndose como potencia media, etc. El dinamismo que ha ofrecido la región ha logrado encender el interés de cada país perteneciente en la región para buscar la cooperación entre ellos mismos, dejando atrás los modelos usados durante la Guerra Fría en un siglo que incentivaba de manera genuina la cooperación internacional.

Países como Rusia y China ya han mostrado proyectos que comprometen a sus Estados para la conformación de esta identidad. En primer lugar, Rusia ya ha establecido la Unión Económica Euroasiática (EAEU) desde el 2015, la cual consistía principalmente en una unión aduanera; asimismo, el uso de políticas como la “Política del Este” han sido medidas implementadas por el gobierno ruso para la búsqueda del desarrollo en zonas como Siberia o el Oriente ruso, deseando aumentar su presencia en el Pacífico.

Por otro lado, China ha sido el encargado de construir un proyecto mucho más conocido gracias a las ambiciones que esta desea cumplir: La Nueva Franja Económica de la Ruta de la Seda, ha sido un proyecto que ha logrado una increíble extensión que llamó la atención de más de un actor que se unió al proyecto de forma voluntaria, pero, se retomará este proyecto un poco más adelante.

Ahora bien, el aporte de Corea del Sur por medio de la Iniciativa Eurasia es lo que podemos

considerar como parte a la formación de esta identidad, la cual busca una unión económica en toda esta región mencionada, por ende, implica el reforzamiento de los lazos económicos existentes con los países que conforman la región, impulsando materias como la cooperación internacional en dimensiones económicas.

En el 2013, Park Geun-hye (expresidenta de Corea del Sur) declaró que Eurasia debía ser un continente unificado, creativo y pacífico, volviendo de estos los pilares fundamentales de la iniciativa.

El primer “pilar” al que han sentado esta iniciativa se basa en la integración. El principal objetivo es formar una región, un continente, por lo cual debe ser de prioridad el reforzamiento de las redes regionales, así como la eliminación de las barreras. Con esto no se trata de llegar a entenderlo como un desplazamiento de las soberanías nacionales, sino de buscar la forma de incentivar el desarrollo de redes que unan al continente, mostrando un énfasis en las vías marítimas y terrestres. No es una sorpresa que proyectos como la Nueva Ruta de la Seda sean apropiados para estos momentos, pero, sí puede resultar curioso y algo confuso por qué un proyecto chino e impulsado principalmente por esa nación, posee una gran importancia para la construcción de la identidad eurasiática, y la principal respuesta a esto es que hemos concebido de manera errónea que la Ruta de la Seda sea exclusivamente china.

Al hablar de esta ruta histórica, la situación se vuelve un poco complicada pues los orígenes no son exactos y el inicio puede provenir de cualquier punto de la región asiática. De acuerdo con el doctor Eduardo Tzili, “No se puede decir que la ruta inició en China, pues el origen se defenderá como parte de la herencia de la identidad de cada zona”⁴⁷. En otras palabras, la Ruta de la Seda está conformada por muchas más rutas (rutas de los oasis, estepas, rutas marítimas, etc.) que están repartidas en las diferentes zonas del continente euroasiático, por lo tanto, son más de una nación participante históricamente para la conformación de esta Ruta de la Seda.

En un segundo pilar, la creatividad recae en las principales líneas de acción como la cooperación entre naciones de la región en las diferentes dimensiones, sean la ciencia, tecnología e información que ayudará al desarrollo de las economías de forma creativa. También, apoyará el intercambio cultural, y el intercambio de capital humano. Este segundo objetivo se relaciona más con lo que algunos podrían considerar como diplomacia cultural. Conceptos como el uso del *soft power* aumenta para crear no sólo alianzas que involucren a los gobiernos y sus respectivos gabinetes, sino que inviten a la población a formar parte de este proyecto y empiecen a identificarse con esta nueva identidad.

Finalmente, un continente de paz es el último pilar y uno de los más importantes que le hace

⁴⁷ Clase titulada “El euroasianismo coreano: la ruta de la seda” impartida por el doctor Eduardo Tzili Apango de la Materia “Corea en el contexto global: geopolítica y relaciones internacionales” por parte de la E-Korean School Foundation el 09 de febrero del 2022



emergente y que colabora con el mismo tema, pero desde una visión meramente asiática; no obstante, continuaremos con nuestros dos principales gigantes.

China y Rusia tienen algo en común, y eso es su pertenencia a los BRICS, el cual es el conjunto de países ya reconocidos como potencias emergentes, junto a Brasil, India y Sudáfrica que los acompañan en este camino hacia el reconocimiento como Estados potencialmente candidatos para la formación de una multipolaridad. Para este momento debemos comprender que es muy complicado el mantenimiento de un mundo unipolar. Se puede reconocer en este contexto un escenario uni-multipolar, es decir, Estados Unidos como hegemón en un mundo de regiones y poderes emergentes.

Nicolas Rombiola, define como potencia emergente al “País que, siendo una economía en vías de desarrollo, comienza a crecer con su propio nivel de producción industrial y sus ventas al exterior. De esta manera, aparece como competidor de otras economías más desarrolladas”⁴⁸. En el caso ruso no hay muchas dudas respecto a esta afirmación, su enorme territorio, su densidad poblacional y el dinamismo de su economía ha resaltado esto por años, sin embargo, uno de los rasgos más sobresalientes ha sido su fuerza militar que ha llegado a considerarse una amenaza en algunas ocasiones, aunque su situación no es tan delicada como la que tiene Corea del Norte con sus constantes ensayos que le han hecho ganar sanciones bastante duras.

En un segundo lugar tenemos a China, quien también corresponde a una potencia emergente, pero la similitud con Rusia es que el gigante asiático también posee el título de potencia regional. Desde un tiempo atrás, la mayor preocupación de Estados Unidos era mantener su influencia en la región asiática, no obstante, en los últimos años esto se ha ido mermando gracias al aumento de las “tres potencias dispares” de las cuales China forma parte.

TRES POTENCIAS DISPARES: JAPÓN, CHINA Y COREA DEL SUR

Se le conoce como potencias dispares al conjunto que conforman: Japón (como potencia mundial que posee la supremacía tecnológica y económica), China (potencia regional-global con dominio en su tamaño territorial y demográfico e incita a la transformación económica), y finalmente Corea del Sur (potencia media con esfuerzos por ser una potencia industrializada en la economía mundial y funciona como estabilizador de la región).

Si bien ya es conocida la influencia de Japón y China por aspectos como su economía, tecnología e industrialización, el caso surcoreano es posiblemente el que llame más la atención, pues no es muy recurrente en la literatura de la carrera escuchar el término de potencia media.

⁴⁸ Dalmagro, A. & López, G. (mayo, 2011). “Las Potencias Emergentes y su impacto en la integración latinoamericana”. Ponencia presentada en la Semana de la Integración, Universidad Nacional del Litoral, Argentina. uncuyo.edu.ar/relacionesinternacionales/upload/redilaeje23.pdf

alusión principalmente a Corea del Norte. El eje central de la premisa de la paz exige la mejora de las relaciones que Corea del Sur tiene con el noroeste asiático para permitir la resolución pacífica de todos los asuntos que amenacen la paz de la región. De alguna forma, este punto es el que sostiene a los otros dos, pues si no existe garantía del mantenimiento de relaciones pacíficas que permitan los intercambios culturales o la cooperación para la infraestructura mutua, el proyecto puede venirse abajo.

Como podemos ver, la iniciativa marca pautas que incitan a la inclusión y unión entre naciones en todos los aspectos posibles: culturales, sociales, políticos, económicos e infraestructura, todo con el propósito de “nivelar” el tablero a una participación desde dos ángulos (multi y bilateral) donde las interconexiones entre Estados

se aseguren con el fin de garantizar una cooperación entre iguales. Es cierto que no todos los países pueden ser colocados en el mismo nivel, y es precisamente en este punto cuando se destaca la importancia de las aportaciones que tiene que ofrecer esta región para la multipolaridad.

TIPOS DE POTENCIAS Y SU ROL EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

Para explicar la diversidad de potencias existentes en la región, se debe hacer una aclaración previa a ello. Cuando se habla de Asia, la presencia rusa normalmente no es incluida por el mero reconocimiento de esta misma nación, no obstante, la identidad Eurasia incluye a este gigante, aunque deja de lado a otro como lo es India, pero, se considera que este último país también posee una posición como potencia

Moloeznik señala en su artículo que:

“Las potencias medias forman parte de la categoría de Estados centrales y se incorporan, estructuralmente, en el área económica del capitalismo desarrollado, situándose inmediatamente después de las potencias mundiales que integran el G-7. A diferencia de estas últimas, cuentan con capacidades materiales más limitadas (éste es su talón de Aquiles), pero al igual que aquéllas, con indicadores elevados de capacidades inmateriales (en particular de la mano de avanzados procesos de modernización y democratización). [Moloeznik, 2012]⁴⁹

En otras palabras, si bien poseen una economía desarrollada, siguen teniendo ciertas cuestiones limitadas en relación con sus capacidades, no obstante, eso no significa necesariamente que no sean importantes. Sus mayores aportaciones residen en temas de cooperación internacional, defensa del derecho internacional, el fortalecimiento institucional y preservación. Sus principales defensas o herramientas se dan por medio del *soft power*, mayormente en temas culturales, además, de que, en el caso surcoreano, mantienen una estrecha relación y acercamiento con los principales foros multilaterales que les permite ser mejor escuchados.

Un ejemplo clave de esta situación es con MIKTA, la cual es una asociación informal entre México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia, de los cuales, Corea del Sur ha sido el que mayormente ha aprovechado la situación y su posición dentro del organismo. Otro ejemplo clave es en la ASEAN (Asociación de Naciones de Asia Sudoriental), donde, en el 2008, formaron un foro en conjunto con Japón, China y Corea del Sur llamado ASEAN +3.

El caso de Corea del Sur es bastante peculiar por las razones ya mencionadas. Su posición como potencia media fue una de las principales metas del anterior presidente Moon Jae In al establecer medidas como “La Nueva Política del Sur”, la cual buscaba un acercamiento al sureste asiático, con el fin de explorar nuevos mercados y marcar una independencia de los mercados estadounidenses, de los cuales había dependido desde la Guerra de Corea. Pese a ello, el cambio de presidencia a principios de este año preocupa a los analistas sobre cuáles serán los siguientes pasos del conservador Yoo Suk Yeol, respecto a los proyectos que dejó el demócrata Moon, dejando a la expectativa sobre cuál será el rumbo que tome el país surcoreano, respecto a los siguientes años en que Yoo se encuentre al frente de la presidencia.

CONCLUSIONES

Es interesante pensar en un mundo multipolar, algunos autores podrían llegar a considerarlo como un mundo de caos, no obstante, desde una visión más idealista de la situación, la multipolaridad se

volvió la puerta para el desarrollo justo de otras potencias. Históricamente, ha existido una constante de dominación hacia algunas regiones del mundo, en el caso asiático, gigantes como China se sometieron a momentos oscuros y que dio como resultado un “Siglo de la Humillación”, principal motivación para el continuo desarrollo chino. No obstante, en las últimas décadas han demostrado un cambio en los modelos tradicionales ofreciéndonos un modelo más abierto a la cooperación entre iguales; las diferentes variantes de los actores internacionales ubicados en esta zona ayudan a la formación de un escenario multipolar en diferentes escalas, reemplazando poco a poco la antigua creencia de que el poder solo recaía en alguno que cumplía con ciertas características, volviendo el tablero un poco desigual.

Anteriormente se podía sentir que, si cierto país decía que tal asunto era más importante, su poder influiría en los demás para moverse a sus propios intereses; situación que ya no corresponde a este contexto donde son varias las preocupaciones en el entorno global. De alguna forma se puede reconocer el papel invisibilizado de algunos países, y que hoy en día ya son reconocidos gracias al aumento de los mecanismos multilaterales, y, por ende, multipolares. 🌐

⁴⁹ Moloeznik, M. (2012). Potencias medias y potencias regionales en el sistema político internacional de Guerra Fría y Posguerra Fría (Propuesta de dos modelos teóricos). *Espiral* (Guadalajara), 19(55), 193-200. Recuperado en 26 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652012000300008&lng=es&tlng=es

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Dalmagro, A. & López, G. (mayo, 2011). “*Las Potencias Emergentes y su impacto en la integración latinoamericana*”. Ponencia presentada en la Semana de la Integración, Universidad Nacional del Litoral, Argentina. uncuyo.edu.ar/relacionesinternacionales/upload/redilaeje23.pdf
- Giacaglia, M. (2002). *Hegemonía. Concepto Clave Para Pensar La Política*. Tópicos, (10), 151-159. [fecha de Consulta 25 de Abril de 2022]. ISSN: 1666-485X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28801009>
- Gónzales, A. (2006). *Las potencias emergentes y la nueva dimensión internacional de Asia ¿Marcará el ascenso de Asia el declive de la era euro-americana?* DCIDOB. 1983–2006: nuevos tiempos, nuevas miradas, 100. https://www.cidob.org/es/publicaciones/series_pasadas/dcidob/1983_2006_nuevos_tiempos_nuevas_miradas
- Korea Institute for International Economic Policy (2013, October 18). [Conference] Global Cooperation in the Era of Eurasia | Event | News & Event : Korea Institute for International Economic Policy. Korea Institute for International Economic Policy. https://www.kiep.go.kr/board.es?mid=a20401000000&bid=0051&act=view&list_no=12093&tag=&nPage=28
- Lee, J. Y. (2017). *Korea's Eurasia Initiative and the Development of Russia's Far East and Siberia*. En Huang J., y Korolev, A. (eds.). *The Political Economy of Pacific Russia. Regional Developments in East Asia* (pp. 103-125). Cham: Palgrave Macmillan
- López, V. (2016). *La emergencia de China como potencia mundial. Fin del periodo de alto crecimiento y nuevos desafíos*. *Migración y desarrollo*, 14(26), 167-196. Recuperado en 26 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992016000100167&lng=es&tlng=es.
- Martínez, O. (2016). La importancia actual y al futuro de la región Asia-Pacífico. *México y la cuenca del pacífico*, 5(13), 13-26. Recuperado en 25 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-53082016000100013&lng=es&tlng=es.
- Moloeznik, M. (2012). *Potencias medias y potencias regionales en el sistema político internacional de Guerra Fría y Posguerra Fría (Propuesta de dos modelos teóricos)*. *Espiral (Guadalajara)*, 19(55), 193-200. Recuperado en 26 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652012000300008&lng=es&tlng=es.
- Navarro, T. K. (2009). “*Un cambio de la naturaleza hegemónica del mundo*”. Tesis Licenciatura. Relaciones Internacionales. Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla. http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/navarro_m_tk/
- Prieto, S. (2007). *Rusia: Ascenso económico y política exterior de una potencia emergente*. Clacso.edu.ar. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?e=d-11000-00---off-0cu%2FcuZz-017--00-1----0-10-0---0---0direct-10---4-----0-0l--11-es-Zz-1---20-about--00-3-1-00-0--4---0-0-01-00-0utfZz-8-00&a=d&c=cu/cu-017&cl=CL1.1&d=HASHc-c1277865c304027616dd1.1#>
- Tzili-Apango, E., y Palacios-Cabrera, E. (2020). *Las relaciones República de Corea-Federación Rusa ante la administración Trump*. En Ramírez Bonilla, J. J. (coord.). *La República de Corea ante la influencia de la administración Trump* (pp. 257-284). Ciudad de México: El Colegio de México-Centro de Estudios de Asia y África
- Velázquez, S. L. (1989). “*La teoría del dominó en el sudeste asiático: el caso de Vietnam.*” *Estudios de Asia y África*, 24(3 (80)), 455–468. <http://www.jstor.org/stable/40312163>
- Wallerstein, I. (2007). *La situación mundial frente al declive de Estados Unidos* (pp. 95-102). CLACSO. <https://books.google.com.mx/books?id=GmZG7c6XAacC&lp-g=PA95&ots=kmDYBeFnrQ&dq=declive%20de%20estados%20unidos&lr&hl=es&p-g=PA95#v=onepage&q=declive%20de%20estados%20unidos&f=false>



ESPE
C
IA
ES

NOTAS SOBRE LA CONFERENCIA “APARTHEID ISRAELÍ: CRUEL SISTEMA DE DOMINACIÓN Y CRIMEN DE LESA HUMANIDAD”

Angel Eduardo García Andrade⁵⁰

Resumen

En la presente nota se da cuenta de los trabajos realizados en la conferencia internacional “Apartheid israelí: Cruel sistema de dominación y crimen de lesa humanidad”, organizada el día 25 de abril del 2022 por Amnistía Internacional México en conjunto con: BDS México, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), revista Lo Internacional, Girl Up, Alas sin frontera y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). El propósito de esta conferencia fue analizar los orígenes del sistema de apartheid por parte del Estado de Israel sobre el Estado de Palestina, presentar la exposición de las actuales situaciones por las que pasa el pueblo palestino, y las acciones perpetuadas por parte de Israel, divulgar el reporte realizado por Amnistía Internacional, y proporcionar recomendaciones para la comunidad internacional para actuar ante el actual panorama.

Palabras clave: Israel, Palestina, apartheid, derechos humanos, crimen de lesa humanidad.

Abstract

This article reports on the work carried out at the international conference “Israeli Apartheid: Cruel system of domination and crime against humanity”, organised on 25 April 2022 by Amnesty International Mexico in conjunction with: BDS Mexico, the Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Lo Internacional magazine, Girl Up, Alas sin frontera and the Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). The purpose of this conference was to analyse the origins of the system of apartheid by the State of Israel over the State of Palestine, to present the current situation of the Palestinian people and the actions perpetuated by Israel, to disseminate the report by Amnesty International, and to provide recommendations for the international community to act on the current situation.

Keywords: Israel, Palestine, apartheid, human rights, crime against humanity.

El día 25 de abril del 2022, Amnistía internacional México organizó en conjunto con BDS México, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), revista Lo Internacional, Girl Up, Alas sin frontera y la Universidad Popular Autónoma del Estado de

⁵⁰ Estudiante de segundo semestre de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



Puebla (UPAEP), la conferencia internacional **“Apartheid israelí: Cruel sistema de dominación y crimen de lesa humanidad”**, la cual reunió a especialistas nacionales e internacionales en el tema con el objetivo de exponer la terrible situación presente en Palestina a causa del sistema de apartheid ejercido por Israel.

El origen y significado de la palabra -Apartheid-, constituye un factor importante al momento de analizar y palabra proviene de la voz en afrikáans que literalmente significa -Separación- y se define de conformidad adelante, Convención contra el Apartheid), como crimen de lesa humanidad. Es menester mencionar que el sociedad, ya que el primer caso se presenta en Sudáfrica en 1948, donde el apartheid se representó como un maltrato de un grupo racial sobre otro.

Contextualizando, desde el nacimiento del Estado de Israel, se ha presentado un sistema de apartheid, y es nación que velara y salvaguardara a todas las personas judías del mundo después del holocausto nazi. Es así estado judío. Además optaba por resolver el conflicto entre judíos y árabes; con la recomendación de la parti-restante), no obstante, los líderes palestinos y árabes de la época rechazaron el plan de la ONU, pues no devino en diversos enfrentamientos entre ellos. A pesar de la negatoria por parte de los líderes palestinos y

Desde su creación el Estado de Israel ha buscado el asentamiento de su población, provocando por ende, el especial a las personas judías mientras que al pueblo palestino se le categoriza de segunda clase. Ahora bien, un desplazamiento de cientos de miles de palestinos a causa de la guerra árabe-israelí de 1948. Bajo este 1998 por el entonces líder del Estado Palestino Yasser Arafat, para conmemorar el **éxodo del pueblo pales-**

de lesa humanidad”, la cual reunió a especialistas nacionales e internacionales en el tema con el objetivo de

abordar todos los sucesos y acciones de lesa humanidad cometidos por el estado de Israel sobre Palestina. La con La Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid de 1973 (en sistema de apartheid que el Estado israelí tiene sobre el pueblo palestino no es la primera vez que ocurre en la sistema político, en el cual existían leyes políticas y prácticas de segregación, dominación, discriminación y

que hay que entender que a diferencia de otros Estados, el Estado israelí fue concebido como un Estado- como se llevó a cabo el Plan de la ONU para la Partición de Palestina de 1947, que buscaba la creación de un ción del territorio palestino en un Estado judío (que ocuparía el 55% del territorio) y un Estado árabe (el 45% permitieron que se concediese tanto territorio para la formación de un Estado judío, lo que inevitablemente árabes, y contra todo pronóstico, se creó oficialmente el Estado de Israel el 14 de mayo de 1948.

desplazamiento del pueblo palestino y el establecimiento de un sistema de gobierno que brinda un trato un día después de que el Estado de Israel fuera constituido formalmente como un Estado-nación, se presentó panorama se presenta la llamada -Nakba- que en árabe significa catástrofe o desastre. Nombre acuñado en tino por parte del Estado de Israel. ->

-> En vicisitud con lo previamente descrito, se han realizado numerosos movimientos, reportes, reportajes, declaraciones y conferencias de índole social por parte de diversas organizaciones no gubernamentales, de activismo social inexpugnable que buscan concientizar a la comunidad acerca de la violación de los derechos humanos. Con esto es que se presenta y desarrolla la conferencia internacional **“Apartheid israelí: Cruel sistema de dominación y crimen de lesa humanidad”**.

La conferencia en esencia se dividió en: la inauguración realizada por Alfonso Ochoa, encargado de educación en derechos humanos de Amnistía Internacional México, que comprendió los agradecimientos y una sucinta explicación del contexto sobre el cual se realiza la conferencia; dos ponencias, a cargo del director de la sede de Amnistía Internacional en Jerusalén, Saleh Hijazi y de la activista en derechos humanos en Latinoamérica, María Landi; dos participaciones, una por el representante de Alas sin fronteras, Juan Carlos

Gazca y otra por el activista regional de Amnistía Internacional, Maen Hammad; un espacio para preguntas por parte del público; una traducción simultánea que se mantuvo durante los diálogos de Saleh y Maen brindada por Rodrigo Espejel, coordinador de campañas de Amnistía Internacional México; una conclusión por parte de la Mtra. Marcela Álvarez López, catedrática en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP, y finalmente el cierre de la conferencia a cargo de Alfonso, agradeciendo a las y los participantes por sus aportaciones y a las personas que seguían la transmisión de esta.

La inauguración del evento se dio por parte de Alfonso Ochoa, quien primeramente agradeció a las partes involucradas en la realización de esta y al público que seguía la transmisión. Posteriormente, le cedió la palabra a Juan Carlos Gazca, representante de Alas sin fronteras, el cual procedió a dar unas palabras de bienvenida, en las cuales expresó su gratitud por haber sido invitado y planteó la importancia de este tipo de eventos, que exponen casos en los que se presentan conflictos que

devienen en violaciones a derechos humanos. Seguido de esto, retomó la palabra Alfonso, quien presentó un breve vídeo con el propósito de presentar brevemente el contexto con el cual se trabajaron las ponencias de la conferencia. El vídeo en cuestión mostró la actual situación que está sufriendo el pueblo palestino a causa del gobierno israelí. Al finalizar el vídeo y antes de pasar a las ponencias, Alfonso mencionó la existencia y difusión del reporte, petición y curso acerca del apartheid israelí a cargo de Amnistía Internacional. Posteriormente cedió la palabra a Rodrigo Espejel, quien introdujo a Maen Hammad y a Saleh Hijazi, los cuales trabajaron directamente en el reporte de Amnistía Internacional donde se aborda a mayor profundidad la situación del sistema de apartheid israelí contra la población palestina.

La ponencia de Saleh abordó los procesos de documentación que se realizaron para el desarrollo del reporte, mencionando algunos casos donde se presenta la cruel situación por la que pasa el pueblo palestino. Compartió el caso de un niño palestino de 13 años, que fue asesinado en los límites de Israel y los Territorios

Palestinos Ocupados (TPO) por soldados israelíes al dispararle al torso. Después de haber sido derribado, se acercaron a él para quitarle su ropa e impidieron que una ambulancia pudiese atenderle. También expuso que fuerzas de demolición israelí han destruido viviendas palestinas que, de acuerdo con el gobierno israelí, estas viviendas se encuentran sobre tierras israelíes, por lo que su destrucción es permisible, provocando así el desalojo y desplazamiento de familias enteras de sus viviendas, hecho que se ha suscitado en numerosas ocasiones en lo que va del año. Existen ciertas zonas donde se encuentran algunos asentamientos palestinos que no cuentan con los servicios básicos como agua, electricidad, drenaje, caminos y escuelas; debido a que el Estado israelí no las considera como asentamientos palestinos oficiales y por lo tanto, no les provee de estos servicios básicos y frecuentemente son destruidos.

De igual forma, Saleh compartió que duran-

te su estadía en uno de los asentamientos palestinos no reconocidos, les preguntó a niños de la comunidad acerca de cómo se sentían por las acciones de desplazamiento y demolición por parte de las fuerzas israelíes, a lo que le respondieron que solamente esperaban el siguiente desplazamiento y demolición. Además de lo anterior, Saleh también comentó que, para junio del presente año, el territorio de Gaza tendrá 15 años bajo el castigo colectivo con el bloqueo militar impuesto por el Estado de Israel y, que el 45% de la población en Gaza son niños menores de 15 años. Estos niños han vivido cinco enfrentamientos militares debido al bloqueo militar, los cuales han dejado cientos de infantes muertos, y aquellos que han sobrevivido continúan viviendo bajo condiciones muy precarias, que son inaceptables de acuerdo con la ONU.

Continuando con su ponencia, Saleh habló sobre las organizaciones palestinas que han reportado las violaciones de derechos humanos; así como de otras organizaciones que han intentado aliviar el sufrimiento mediante el apoyo al pueblo palestino, y finalmente de la organización -Defence for Children International-, la cual se ha encargado de recopilar toda la información contenida en los reportes realizados por las diferentes organizaciones, tanto palestinas como externas, que retratan todas las violaciones a los derechos humanos de los niños y del pueblo palestino perpetradas por el Estado israelí. Las violaciones de los derechos humanos de los niños y del pueblo palestino, cometidas por la opresión y dominación por parte de Israel, son un claro reflejo de las estructuras de violencia y discriminación impuestas por el mismo Estado, acciones que representan una palabra, y esa palabra es apartheid, un crimen en contra de la humanidad. Antes de concluir con su participación, Saleh mencionó que todo lo expuesto es lo que busca informar el reporte de Amnistía Internacional, el cual se ha trabajado por muchos años, presentando las investigaciones y reportajes por

parte de académicos, organizaciones palestinas, internacionales y civiles sobre el cruel sistema de dominación y crimen de lesa humanidad por parte del apartheid israelí.

Finalmente, el ponente dio a conocer que dentro del reporte se encuentran los elementos presentes en el sistema de apartheid israelí, elementos encontrados con base en una documentación y análisis exhaustivo por parte de sus integrantes, plasmando así que las características encontradas son un sistema de opresión y dominación sobre los palestinos, fragmentación territorial, control y segregación, denegación de derechos sociales y políticos y arrebato de propiedades y tierras al pueblo palestino. Es así como se ha llegado a la conclusión de que el estado de Israel está cometiendo actos de lesa humanidad con su sistema de apartheid sobre la población palestina.

Al término de la participación de Saleh, Maen mencionó de manera sucinta que el reporte también contiene un apartado en el cual se abordan las recomendaciones por parte de Amnistía Internacional, las cuales coadyuvan y propugnan a la realización de acciones para eliminar el sistema de apartheid. Estas recomendaciones están dirigidas al Estado de Israel, a las autoridades palestinas, al Consejo de Derechos Humanos, al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de la ONU, a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, a gobiernos externos y a organizaciones humanitarias nacionales e internacionales.

Al término de la participación de Maen, Alfonso agradeció la participación y la exposición de Saleh y Maen mediante la traducción simultánea. Inmediatamente después, Alfonso le cedió la palabra a su compañera Ana Rosa, auxiliar en la conferencia, quien muy amablemente introdujo a la siguiente ponente, siendo esta María

Landi, activista de derechos humanos en Latinoamérica, maestra de género y conflicto en la UPAC, observadora internacional de Cisjordania, analista y columnista en Desinformémonos, Brecha y otros medios, quien en su ponencia, cubrió ampliamente varios puntos, entre los que se encuentran: el contexto histórico, qué es el apartheid, el porqué del sistema y de los crímenes de lesa humanidad, la exposición de los diversos informes realizados sobre el apartheid israelí sobre el pueblo palestino desde el 2020 a la actualidad; antecedentes internacionales, el paradigma israelí, alcance y límites de los informes, recomendaciones para la comunidad internacional y los desafíos que se presentan en marco del sistema de apartheid.

Dedicando la presentación al pueblo palestino, María comenzó con el marco interpretativo, dejando en claro que el tema no se trata de un enfrentamiento entre dos grupos que se disputan el control territorial, sino que se habla de un proyecto colonialista que busca una sobreposición judía sobre el pueblo palestino, para que, de esta manera el Estado judío fuese solamente integrado por judíos y no por otros grupos étnicos. De conformidad con lo anterior, se tenía la idea errónea por el mito fundacional de que Palestina era una tierra sin gente para un pueblo sin tierra, lo cual denotaba claramente el desprecio a través del colonialismo por la población nativa que allí se encontraba y, a través de la limpieza étnica empezada en 1948 y por el sistema que combina la ocupación militar, la colonización territorial y un apartheid legal; se buscaba la apropiación del máximo posible de territorio con el mínimo posible de nativos. Todo basado en la ideología racista y supremacista del sionismo, que convierte a la religión judía en una nacionalidad, que es retomada y propuesta como el proyecto político de nacionalismo judío y que a su vez afirma el derecho del pueblo de Israel a la tierra prometida.

Hablando después acerca de los informes sucesivos sobre el apartheid israelí en el último año, explicó que a finales del 2020, la organización israelí Yesh Din, que trabaja sobre el territorio de Cisjordania, emitió una opinión legal donde mencionaba que el estado de Israel estaba aplicando un estado de apartheid en este mismo territorio. Luego en enero del 2021 se presentó un documento emitido por



B'Tselem que es la principal organización israelí de derechos humanos, que expuso más allá de la documentación de los derechos humanos en los territorios ocupados de Cisjordania, la franja de Gaza y Jerusalén este. Asimismo, plasmó todos los acontecimientos que no pueden ser entendidos de ninguna otra manera, debido a que todo lo acaecido en dichas zonas de ocupación son muestra irrefutable del proyecto israelí de supremacía judía. Con esto, María hace mención de que uno de los mayores problemas que se tenía antes, era que no se le tomaba en cuenta al Estado palestino cuando este exponía los crímenes en contra de derechos humanos perpetrados por el Estado de Israel, hasta que los mismos organismos israelíes empezaron a confirmarlo. En abril del mismo año, se publicó el reporte por parte de Human Rights Watch, con sus más de 200 páginas que documenta estas afirmaciones en donde no se les da el reconocimiento que merecen a los informes de organizaciones palestinas sino hasta después, cuando es abordado por las organizaciones israelíes. Para marzo, la Corte Penal Internacional (CPI), abrió la investigación sobre posibles crímenes de guerra y contra la humanidad cometidos en el territorio palestino y en mayo, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU creó una comisión investigadora sobre el último ataque a Gaza.

A principios del 2022, en febrero se publicó el reporte oficial por parte de Amnistía Internacional. En marzo Michael Lynk, relator especial de la ONU para los derechos humanos en los TPO, presentó su último informe como relator saliente tras siete años de mandato, donde redactó que el sistema que el Estado de Israel impone al pueblo palestino es un sistema de apartheid, y finalmente en el mes de abril, el secretario ejecutivo de la Comisión Internacional de Juristas, habló también durante una presentación ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, de todos los actos que el Estado de Israel viola a ultranza.

Posteriormente la ponente se dispuso a mencionar el apartheid y porqué este constituye un crimen de lesa humanidad, el cual está penado por el derecho internacional a través de dos instrumentos fundamentales, siendo el primero la Convención Internacional sobre el Apartheid de 1973 y el segundo, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998. Dentro de estos instrumentos se reconocen tres componentes principales que conforman al apartheid: el primero de estos es tener la intención de mantener la dominación de un grupo racial sobre otro; el segundo es presentar una opresión sistemática por parte del grupo dominante sobre el grupo oprimido, y el tercero es presentar actos inhumanos cometidos por el primero hacia el segundo. Asimismo, expuso algunos de los antecedentes internacionales en cuanto a la exposición de las acciones ejercidas por el pueblo judío se refiere, entre los que mencionó se encuentran líderes sudafricanos como: Nelson y Winnie Mandela; el jurista y relator especial de la ONU para los derechos humanos en los TPO, John Dugard, quien en su informe final del 2006 mostró su postura al decir que **la ocupación israelí tiene componentes de colonialismo y apartheid, lo que llevó al Consejo de Investigación en Ciencias Humanas de Sudáfrica (HSRC) a realizar exhaustivas investigaciones para comprobar la veracidad de lo que planteaba Dugard en su informe.** Fue así que en el 2009 con el apoyo de organizaciones no gubernamentales palestinas y expertos internacionales, se publicó un nuevo reporte, que a pesar de no haber tenido mucha repercusión (debido a que sólo se refiere a los TPO) es importante su consideración, ya que aborda la perspectiva del derecho internacional concerniente al crimen de apartheid; mientras que la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) en sus convenciones del 2012 y 2019 incluyeron al Estado de Israel en el tema del apartheid.

Enfatizando, María mencionó que **la mitad del pueblo palestino no vive en el territorio palestino, sino que vive en el exilio, repartido por todo el mundo o se encuentra como refugiado, teniendo así hasta 4 generaciones de palestinos y palestinas que nacen como refugiadas en países vecinos, debido a que el Estado de Israel no les permite regresar a su tierra natal.** Así pues, el pueblo palestino busca el ejercicio del derecho al retorno, el cual se encuentra en la Resolución 194 de la Asamblea General de la ONU de 1947, que lamentablemente sigue siendo incumplida por parte de Israel. A la postre de su ponencia, comparte algunas de las numerosas recomendaciones hacia todos los actores que recogen los reclamos de décadas de la sociedad civil palestina.

Una vez concluida la ponencia de María, se abordaron las preguntas por parte del público, preguntas que denotaron el gran interés de las personas por los temas expuestos, las dudas fueron esclarecidas por Maen y María, quienes amablemente con base a sus ponencias e información extra, pudieron responder todos los cuestionamientos. Después, el coordinador del evento presentó a la doctora Marcela Álvarez Pérez de la BUAP, quien fue la encargada de dar las conclusiones pertinentes en cuanto a toda la información presentada y expuesta por las y los participantes.

La doctora recalcó la importancia de presenciar conferencias que traten temas de situaciones presentes en todo el mundo, de igual manera reconoció las aportaciones realizadas mediante las ponencias de la conferencia, puesto que, lograban abarcar lo necesario para tener no solo un acercamiento al problema en cuestión, sino también conocer de su contexto, historia, acciones realizadas y sus implicaciones en las sociedades nacionales e internacionales. Concluyendo con la invitación al espectador en la investigación y lectura de más fuentes de información referentes al tema y a

cualquier otro que sea de interés.

Terminadas las conclusiones por parte de la maestra, Alfonso dio cierre a la conferencia agradeciendo al público el tiempo y atención prestada a las ponencias, y a las personas encargadas de las mismas, e invitando al público a la participación e investigación activa de las diferentes organizaciones que están cubriendo el tema y llevando a cabo acciones en contra del apartheid israelí. Dando así por terminada la conferencia internacional “Apartheid israelí: Cruel sistema de dominación y crimen de lesa humanidad”, con una duración de una hora con treinta y dos segundos.

La relevancia de esta conferencia fue en gran medida alta, puesto que ha comprobado que, de manera particular, América Latina busca la difusión y acción ante las situaciones de injusticia y violencia que se suscitan en todo el mundo, mostrando su apoyo con la firma de peticiones, marchas, publicaciones, y asistiendo a las diversas conferencias, foros, exposiciones y demás medios de comunicación, manteniéndose así actualizada en los temas competentes. Sin duda alguna, la mejor forma de conseguir una concientización y difusión genuina de los trágicos y lamentables acontecimientos vividos por el pueblo palestino a causa del cruel sistema de opresión y dominación impuesto por el apartheid israelí, es mediante la creación de espacios de divulgación de información como lo son las organizaciones internacionales no gubernamentales, y con la pronunciación de organismos públicos y privados ante las acciones perpetuadas en contra de la humanidad por parte del Estado de Israel. El saber que existen lugares en el mundo donde se están cometiendo estas violaciones de derechos humanos, permite el actuar de la comunidad, un actuar a favor de la paz. 🌍

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Amnesty International (2022). Israel's Apartheid Against Palestinians Cruel System of Domination and Crime Against Humanity. <https://www.amnesty.org/en/documents/mde15/5141/2022/en/>
- Amnistía Internacional México, BDS México, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), revista Lo Internacional, Girl Up, Alas sin frontera y Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). (2022, 25 de abril). [Conferencia virtual]. Apartheid israelí: Cruel sistema de dominación y crimen de lesa humanidad, Ciudad de México, México. <https://fb.watch/cICgTJxMlt/>
- Amnistía Internacional (2022). El Apartheid Israelí Contra la Población Palestina Cruel Sistema de Dominación y Crimen de Lesa Humanidad. <https://amnistia.org.mx/contenido/wp-content/uploads/2022/02/EL-APARTHEID-ISRAEL%C3%8D-CONTRA-LA-POBLACI%C3%93N-PALESTINA.pdf>
- Asamblea General de la ONU (1947). Resolución Aprobada Sobre la Base del Informe de la Comisión Ad Hoc Encargada de Estudiar la Cuestión de Palestina. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/041/19/PDF/NR004119.pdf?OpenElement>
- Asamblea General de la ONU (1973). Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1426.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/rome-statute-international-criminal-court>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (1965). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>
- Sandra Liebenberg (2000). Human Development and Human Rights South African Country Study. https://hdr.undp.org/sites/default/files/sandra_liebenberg.pdf
- The United Nations Diplomatic Conference of Plenipotentiaries on the Establishment of an International Criminal Court (1998). Rome Statute of the International Criminal Court. <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/rome-statute-international-criminal-court>
- UN General Assembly resolution 2106 (XX) (1965). International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination. <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racialss>

Lo Internacional, revista de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, es una publicación semestral arbitrada que difunde trabajos inéditos de investigación en el área de las Relaciones Internacionales y del interés nacional, desarrollados por la comunidad estudiantil de dicha licenciatura, con el ánimo de estimular el desarrollo del conocimiento científico, la investigación y difundir la labor universitaria.

Los textos publicados se dividen en cinco secciones:

- 1.- Artículo de especialización con tema internacional
- 2.- Artículo sobre temas nacionales
- 3.- Apuntes de clases, reseñas de libros, avances de tesis
- 4.- Poemas, dibujos, fotografías, historias originales de extensión y temática libre
- 5.- Artículos de opinión y ensayo

Los temas, títulos y características especiales para cada una de las secciones serán dadas a conocer a través de los medios de información oficiales para su completa difusión. **Lo Internacional** tiene periodicidad semestral y está dirigida a un variado público, destacando los siguientes: estudiantes universitarios, académicos, investigadores, actores sociales, entre otros.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE TEXTOS

- 1- Solo se publicarán trabajos originales e inéditos.
- 2- Las colaboraciones recibidas serán dictaminadas por el editor responsable, quien notificará al autor su admisión temporal o rechazo definitivo. En caso de admisión temporal, el texto será remitido a dictamen, el cual se realizará por pares académicos miembros de nuestra cartera de árbitros y otros especialistas externos invitados. En caso de rechazo definitivo se devolverá al autor el material entregado.
- 3- El envío de colaboraciones a **Lo Internacional** implica que el autor confirma que su artículo no ha sido postulado ni aceptado en otra revista o medio escrito o impreso.
- 4- Todas las contribuciones aprobadas por el editor responsable se someterán a dictamen por pares académicos, acogiendo la modalidad de doble ciego. El proceso de arbitraje es anónimo y se desarrolla bajo las siguientes fases:

- a.- Relevancia y originalidad
- b.- Discusión de la materia

- c.- Estructura de objetivos
- d.- Evaluación del uso y actualización de las fuentes
- e.- Metodología y reflexión teórica
- f.- Coherencia expositiva
- g.- Cumplimiento de las bases editoriales de la revista

Los árbitros contarán con un mes de plazo para realizar su dictamen. Los resultados del arbitraje pueden ser:

- a.- Admitido sin reserva
- b.- Admitido con reserva
- c.- No admitido.

5- Los textos que hayan obtenido dictamen favorable y que por razones de espacio no alcancen a publicarse en el número progresivo de la revista, se reservarán para el siguiente.

6- El idioma oficial de la revista es el español.

7- Todas las colaboraciones deberán entregarse en versión electrónica, bajo los criterios establecidos en las convocatorias propias de cada sección.

8- Las colaboraciones, a excepción de las reseñas y las columnas, deberán incluir: Título, Resumen, Palabras Clave, Introducción, Desarrollo y Conclusiones. El título deberá resumir la idea principal del trabajo de la forma más concreta y menos extensa posible. El resumen será descriptivo del contenido del trabajo con extensión no mayor a un párrafo. Las palabras clave oscilarán entre 3 y 5, y deberán dar cuenta del contenido.

9- Las citas y referencias deberán realizarse en formato APA.

Los trabajos deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico: revista.lointernacionalbuap@gmail.com indicando que desean ser publicados en **Lo Internacional**.

NO OLVIDES REVISAR NUESTROS NUMEROS ANTERIORES.

Síguenos en nuestras redes sociales como: [@lointernacional](https://www.instagram.com/lointernacional)



